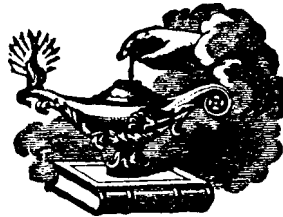


Revista

De la Sociedad de

Geografía e Historia de Honduras

Números:
X - XI - XII



Tomo XXXIV

Sumario:

■ *Abril*

■ *Mayo*

■ *Junio*
de 1957

	Páginas
Página del Director. Nuestra Revista, por el Prof. Martín Alvarado R.	1
SECCION DE ARQUEOLOGIA	
El Tunkul, por el Doctor Jesús Núñez Chinchilla	3
TESIS DE INGRESO	
Influencia Franciscana en el desarrollo de nuestra cultura, por el Doctor José Reina Valenzuela	5
SECCION DE HISTORIA COLONIAL	
Donativos del Clero Hondureño para ayudar a expulsar a los Filibusteros de Nicaragua	23
Documentos relativos a los ejidos de Tegucigalpa	24
Auto	25
Título del Padre Cura de Lejamaní	26
Día de Lempira	28
Lempira, por don Máximo Soto Hall	28
La Epopeya de Lempira, por el Prof. Agustín Alonzo	30
Una Obra del Dr. Antonio R. Vallejo	31
Minas de Honduras (Libre), por el Dr. Antonio R. Vallejo	32
SECCION DE HISTORIA CONTEMPORANEA	
Nuestro Benemérito Dionisio de Herrera, por el Prof. Agustín Alonzo.	40
El Asunto de Límites entre Honduras y Nicaragua	42
Tratado Bonilla-Gómez	43
Laudo del Rey de España	47
Aceptación del Laudo por Nicaragua	54
Voz honrada de Nicaragua	56
Creación del departamento de Gracias a Dios	57
SECCION DE FOLKLORE NACIONAL	
Las Hijas del Rey Moro, por el Prof. Miguel Navarro C.	62
Ahora yés tarde, por don Daniel Latnez	63
SECCION CIENTIFICO-LITERARIA	
El Recreo. Juguete escolar, por el Prof. Martín Alvarado R.	58
San Marcos de Colón, por el Dr. Thomas B. Irving	64
Notas Bibliográficas	71
Notas Breves	72

GRAFIA NACIONAL

1957

TEGUCIGALPA, D. C.—HONDURAS, C. A.

Procesamiento Técnico Digital
FDH-DEGT-UNAH

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

FUNDADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1926

JUNTA DIRECTIVA DE 1957-1958

Presidente	Dr.	Jesús Núñez Chinchilla
Vicepresidente	"	Roberto Gómez Robelo
Vocal 1º con funciones de Bibliotecario	Ing.	Federico González
Vocal 2º con funciones de Fiscal	Dr.	Manuel G. Zúñiga
Tesorero	"	Luis Landa
Secretario	"	Eufemiano Claros V.
Prosecretario	Profa.	María Trinidad del Cid

SOCIOS FUNDADORES

Dr. Esteban Guardiola	Dr.	Jesús Aguilar Paz
" Félix Salgado	Prof.	Pedro Rivas
" Luis Landa	"	Gustavo A. Castañeda S.
" Rómulo E. Durón	Dr.	Rafael Heliodoro Valle
Prof. Miguel Morazán	Prof.	Ulises Meza Cáliz
" Abraham Gónera	Br.	Salvador Turcios R.

Don Augusto C. Coello

SOCIOS HONORARIOS

Dr. Vicente Mejía Colindres	Tegucigalpa, Honduras
" Tiburcio Carías A.	Tegucigalpa, Honduras
" Nicanor Sarmiento	Buenos Aires, República Argentina
" Salvador Massip	La Habana, Cuba
" Gilbert Grosvenor	Washington, D. C., EE. UU. de A.
Ing. Abraham Williams	Tegucigalpa, Honduras
Juan Manuel Planas	La Habana, Cuba
Sr. Charles H. Ballou	San José, Costa Rica
" Luis López Meza	Bogotá, Colombia
Prof. Luis Chávez Orozco	México, D. F., México
" José de J. Núñez Domínguez	Santiago de Chile

SOCIO BENEFACTOR

Dr. Ernesto Argueta

SOCIOS ACTIVOS

Dr. Luis Landa	Dr. Jesús Aguilar Paz
Br. Salvador Turcios R.	Prof. Ulises Meza Cáliz
Dr. Rafael Heliodoro Valle	" Martín Alvarado R.
Srta. María Antonia Echeverría	Profa. María Trinidad del Cid
Ing. Francisco J. Mejía	Dr. Ernesto Alvarado García
Dr. Domingo Zambrano	Prof. Agustín Alonzo
" Roberto Gómez Robelo	Dr. Juan B. Valladares R.
Prof. Víctor Cáceres Lara	" Jesús Núñez Chinchilla
Profa. María Luisa Herradora A.	Lic. Guillermo Mayes h.
Prof. Bernardo Galindo y G.	Dr. Manuel G. Zúñiga
Dr. Miguel A. Alvarado h.	Prof. Fernando Figueroa

Dr. José Reina Valenzuela

SOCIOS CORRESPONDIENTES

ALEMANIA	BRASIL
Dr. Robert Lehmann Nistche, Berlín	Dr. Hildebrando Accioly, Río de Janeiro
ARGENTINA	CHILE
Sr. Enrique de Gandía, Buenos Aires	Profa. Ma. Orfilia Lagunas Vargas, Santiago
" José Torre Revello, Buenos Aires	" Julio Montebruno López, Santiago
" Arturo Capdevila, Buenos Aires	" Adolfo Gana M., Santiago
" J. Pablo Echagüe, Buenos Aires	Dr. Ricardo Donoso, Santiago
" Ricardo Fernández Mira, Buenos Aires	COLOMBIA
BOLIVIA	Sr. Gabriel Carpmüller, Bogotá
Dr. Alberto Villegas, La Paz	" Manuel José Forero, Bogotá.

REVISTA

DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

Director: MARTIN ALVARADO R.

Redactores: María Antonia Echeverría, María Trinidad del Cid y Jesús Aguilar Paz

Administradora: María Antonia Echeverría

Tomo XXXIV

Tegucigalpa, D. C., Abril, Mayo y Junio de 1956

Números
X, XI y XII

Página del Director.

Nuestra Revista

El 10 de noviembre próximo se cumplirán 53 años de haber aparecido en los estrados de la prensa nacional la Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales a la cual últimamente se le ha cambiado el nombre por el de Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

Esta publicación surgió a la vida fundada y dirigida por el ilustre literato hondureño, Doctor D. Esteban Guardiola, en su condición de órgano de publicidad del Archivo y Biblioteca Nacionales, que estaban bajo la dirección del propio Doctor Guardiola.

Pueden ser consideradas, hasta la fecha, dos etapas en la existencia de nuestra Revista. En la primera duró el tiempo que el Doctor Guardiola estuvo al frente de los establecimientos mencionados, es decir, de noviembre de 1904 a diciembre de 1909. La segunda etapa comienza con el número de junio de 1927, ya como órgano publicitario de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, siempre bajo la acertada dirección del Doctor Guardiola, Presidente de la agrupación indicada desde el primer año de su creación hasta la fecha en que bajara al sepulcro, el 19 de enero de 1953.

La reaparición de nuestra Revista se debió a las activas gestiones hechas por la Sociedad y en especial por su Presidente, y por los buenos propósitos del Gobierno que presidía entonces el Doctor D. Miguel Paz Baraona. Se conservó el nombre para hacer factible el

Acuerdo de su publicación gratuita en los talleres tipográficos nacionales y por el cariño que le guardaba su Director, quien la consideraba como su "hija espiritual", según su propia expresión. Por último, para salvar algunos inconvenientes, como la confusión que se venía observando en los envíos a la Revista y al Archivo y Biblioteca Nacionales, y por ser más apropiado, la Sociedad dispuso cambiarle el nombre por el que actualmente tiene.

Nosotros, de conformidad con el sentir y el pensar de los miembros de la Sociedad de que ella es vocero, seguiremos la trayectoria que se le trazara desde el principio, con las variantes que aconseje la evolución de los tiempos, teniendo siempre por mira principal el ensanche de los estudios geográficos e históricos del país.

Con el mayor agrado consignamos en esta página nuestro reconocimiento y admiración a los Doctores D. Esteban Guardiola y D. Félix Salgado, por ser quienes con el entusiasmo que proporciona el verdadero patriotismo y el afán de servicio, fueron los sostenedores infatigables de esta Revista por tan dilatado tiempo, haciendo de ella un hermoso monumento de literatura en general.

El Licdo. D. Ernesto Alvarado García merece también, y se lo hacemos patente, nuestros mayores parabienes por haber continuado dirigiendo, con amor y eficiencia nuestra publicación.

Por nuestra parte, rogamos a nuestros consocios nos presten su cooperación en la dura tarea de continuar la brecha, y todos los hondureños de buena voluntad tienen a sus órdenes las páginas de esta Revista para que nos ayuden en la persecución de las nobles finalidades que perseguimos.

Martín Alvarado R.

Tegucigalpa, D. C., julio de 1957.



ESCULTURA DE COPAN

EL TUNKUL

Por el Antropólogo,
Jesús Núñez Ch.

Por primera vez voy a referirme a una escultura que puedo decir, ha permanecido olvidada en las Ruinas de Copán, ya que hasta hoy ningún Arqueólogo le ha dedicado su interés y quizá hasta ha pasado desapercibida, Galindo apenas la hace notar, y el doctor Merley la menciona vagamente en sus acuciosos estudios. Nadie había querido saber de qué se trataba, hasta que el doctor Gustav Stromsvik la identificó como un TUNKUL (instrumento musical de percusión) y todos han estado de acuerdo en que la pieza escultórica en referencia, eso y no otra cosa representa. Es importante hacer notar que en los trabajos de excavación que se han llevado al cabo en esta zona, no se ha podido encontrar otra escultura con una representación idéntica.

Indiscutiblemente el pueblo maya, al par de su gran desarrollo escultórico, arquitectónico, pictórico, plástico, etc. etc., también cultivó el divino arte de la música. Muy poco conocemos la clase de música que esta avansadísima civilización ejecutó, pero sí, son conocidos algunos de sus instrumentos musicales tales como: el pito, la flauta, la ocarina, el raspador, etc. Es de suponerse que el tunkul, ocupó puesto preferente. Este instrumento de percusión, fue llamado en las civilizaciones Pre-cortesianas mexicanas, "teponaztil" y entre los Quichés de Guatemala, y demás tribus de aquel país y aquí en Honduras, lo designaron "tun"; que

me parece una corrupción del nombre original es decir al través del tiempo perdió la terminación "kul". Para todos, fue de insustituible importancia; es maravillosa la limpieza y diferensación en la ejecución según se usara en: una danza ceremonial, en bailes profanos o como un instrumento de guerra.

Existen actualmente "turkules" en museos de México y Guatemala, así como también en algunas iglesias de este último país, todos son de madera, la técnica de hechura es la misma, y podemos considerarlos contemporáneos a la conquista española.

Un tunkul era fabricado de la siguiente manera: escogían un árbol de chicozapote, encino, roble, etc., cortaban un tronco o una rama en la proporción necesaria era despojado de la corteza y puesta a secar. Cuando ya estaba completamente seco, procedían a hacer un ahuecamiento en la parte media del tronco, en esta labor usaron navajas de obsidiana antes de que fueran introducidos los instrumentos cortantes de acero. Cuando el ahuecamiento estaba muy cerca de la superficie, señalaban por medio de incisiones las lengüetas o teclas, luego hacían varias perforaciones simétricas en donde habían marcado las teclas, las perforaciones las unían con un cordel bien torcido, que desempeñaba el papel de serrucho; al final de esta labor que formada una tecla empotrada a los extremos del trezo; era

cortada en la parte media para formar así dos lengüetas o teclas, después, con una pieza separada de madera, tapaban el lado que les había servido para hacer el ahuecamiento, formando así una caja acústica.

El tunkul es un instrumento de percusión capaz de dar sonidos simultáneos o alternativos. En la ejecución del tunkul usaban bolillos iguales a los que actualmente sirven para ejecutar la marimba, éstos se aplican sobre las lengüetas. Cuando se trataba de una ceremonia religiosa, alguna fiesta de la Corte o profana, el tunkul era puesto por la parte media de la base, en un yagual de zacate o tule. aquí el ejecutante tenía que estar en cucullas. También lo ponía apoyado por los cabezales, sobre dos orquetas de madera unidas por una tabla, en este caso el ejecutante se quedaba de pie. Cuando era usado como tambor de guerra, se suspendía por medio de un cordel que se pasaba por dos pequeños agujeros que estaba situado en la parte central de las paredes longitudinales de la caja acústica, era llevada por los jefes guerreros, puesto al cuello; desde luego, los tunkules para toques de guerra eran muy pequeños.

Todos los tunkules y teponatlís de las civilizaciones Pre-colonias, estaban vistosa y artísticamente decorados, con tallados en alto y bajo relieve en la parte exterior y a veces hasta con incrustaciones de piedras preciosas.

La escultura de piedra de las Ruinas de Copán y que a sido identificada como un tunkul, se encuentra en el Atrio Occidental del Acrópolis, al lado Sur y frente al Montículo N° 14. Vista de frente, tiene la forma de una figura trapezoidal, la base angosta y la cara superior más ancha, los cabezales están de Oriente a Poniente, por lo que la escultura se encuentra en la parte media frente al Montículo antes

mencionado, a una distancia de 3.40 metros.

Es posible que la escultura tenga alguna relación con alguna estructura situada sobre el Montículo N° 14 y con los altares H e I. Ambos idénticos y situado en los lados del mismo basamento.

Es extraño que esta escultura no tenga la forma cilíndrica de los tunkules de madera, descritos anteriormente, más parece una caja o cofre, con las caras laterales cortadas en plano inclinado hacia el centro. La cara superior mide 1.37 metros de largo por 70 centímetros de ancho y 69 centímetros de alto. La superficie es completamente plana viéndose en ella dos lengüetas o teclas, talladas por medio de incisiones, empotradas a los cabezales.

La profundidad de las incisiones puede ser de unos 5 milímetros. Cada tecla tiene 44 centímetros de largo y 25 centímetros de ancho,

Los cabezales que en esta escultura se prolongan para servir de asas o agarraderas, miden 20 centímetros de alto, 35 centímetros de ancho y 10 centímetros de espesor. En éstos, se encuentran esculpidos los "hieráticos", signos con que los antiguos Mayas designaban al planeta Venus. Abajo de los cabezales y ocupando toda la extensión de estas caras, apenas es perceptible restos de un panel formado por círculos irregulares. Las otras dos caras laterales, o sean la del Norte y la del Sur, están talladas con un dibujo geométrico, que por su forma, puede identificarse con un peto. La escultura se encuentra muy deteriorada, manos profanas de visitantes, en tiempos pasados, estamparon en ella sus recuerdos.

Carece completamente de jeroglíficos pero por deducción podemos fecharlo en 9. 13. 0. 0. 0. a 9. 18. 0. 0. 0, de 693 a 790 años, de la Era Cristiana más o menos. Estamos seguros que el tunkul como

Influencia Franciscana en el Desarrollo de Nuestra Cultura

*Trabajo del Dr. Don
José Reina Valenzuela
leído en el acto
de su incorporación como
miembro Activo de la
Sociedad de Geografía é
Historia de Honduras.*

Señor Presidente de la Sociedad
de Geografía é Historia de Honduras;
Distinguidos Socios:

CON la benevolencia de los votos aprobatorios de los distinguidos miembros de la Sociedad de Geografía é Historia de Honduras que dieron por bien presentada la solicitud de mi ingreso en calidad de Socio Activo suscrita por mis estima-

dos amigos Señoritas María Luisa Herradora Alcántara, María Antonia Echeverría y Ernesto Alvarado García, me es honroso presentarme ante esta docta Sociedad para expresarle tanto mi gratitud como mi propósito de cooperar en la obra meritísima que ha llevado y sigue llevando a feliz realización y, al mismo tiempo,

instrumento musical, aunque con diferente nombre, se ejecutó en las poblaciones Pre y pos cortesianas de México, Guatemala y el Occidente de Honduras hasta una época muy avanzada. Quiénes lo inventaron? y dónde se usó por primera vez?, nadie lo ha dicho todavía, será este instrumento el precursor de la marimba americana?

Nosotros podemos aserverar que esta pieza de Copán, puede considerarse como la escultura más antigua que representa un instrumento musical, en consecuencia esto vendría a corroborar la idea ya admitida, que la Gran Copán fue el centro de

donde emanaban a todos los rumbos de las primitivas Civilizaciones Mesoamericanas, los inventos científicos, artísticos, etc. etc., era la ciudad luz de Meso-América.

Comayagüela, D. C., julio de 1957.

BIBLIOGRAFIA

Stromsvki. "Guía de las Ruinas de Copán.

Daniel Castañeda y Vicente T. Mendoza
"Los Teponaztlis en las Civilizaciones Pre - cortesianas."

para someter a su ilustrada consideración el trabajo que libremente he escogido como tema de incorporación, de acuerdo con los Estatutos que la regulan.

Sabido es que entre la bruma de sugestivas leyendas y de encantadoras anécdotas se encuentra escondida gran parte de la historia de nuestra cultura y que esa historia ha sido postergada por los más, para dar paso al obscuro y trágico relato de nuestras contiendas armadas durante las que, tenebrosos episodios vinieron a propiciar el gran complejo que nos viene postrando de tiempo inmemorial sin que, la amarga experiencia haya sido suficiente para edificar un porvenir promisorio inspirado en el ejemplo de los varones que dedicaron su vida a la noble tarea de la cultura y a los que casi hemos olvidado porque se nos ha venido enseñando que sólo son glorias de la Patria, las que dieron el triunfo a determinado grupo en los campos de la política, de la destrucción y de la muerte.

Hemos venido menospreciando la silenciosa labor de los hombres de pensamiento, de los infatigables y callados ciudadanos que inspirados en los principios fundamentales de la ciencia y del arte, dedicaron su vida al engrandecimiento de la Patria, a su formación como grupo humano coherente para legarnos la cultura que poseemos y que estamos obligados a conservar y pulir, como un don precioso.

Ante esta situación de olvido, ante esta indiferencia sólo una voz se ha escuchado: la de esta ilustre Sociedad. Esa voz ha tratado de hacerse oír entre la estridente algarabía desatada por las pasiones en pugna; se ha alzado vigorosa y constante para hacernos comprender que tenemos un tesoro digno de conocerse y meditarse en las páginas de nuestra Historia y ha logrado, sin recurrir a los repiques de la

obstentosa petulancia, salvar aquel tesoro, admirable y fecundo, para darlo como herencia permanente a los hondureños que esquivan las crudas verdades del pasado para ignorar, a sabiendas, los destinos del presente y la desesperanza del porvenir.

Sin tener la erudición suficiente me he atrevido a escudriñar la raíz de esa cultura, cuya esencia está ligada intimamente con el principio cristiano que propagaron los humildes evangelizadores coloniales, héroes olvidados a quienes no se erigieron estatuas, pero cuyas enseñanzas aún perduran como guía de nuestra evolución intelectual.

Influencia Franciscana en el desarrollo de Nuestra Cultura, es el título que he dado a este trabajo, pero antes de abordarlo pido a los ilustres miembros de esta docta Sociedad, que tengan a bien disimular las enormes lagunas que contiene porque, los yerros, podrán enmendarse mediante el juicio crítico que de todos y cada uno merezca y, mediante la rectificación oportuna.

LA HERENCIA DE ESPAÑA.

Cuando ocurrió el Descubrimiento de América, el Viejo Mundo era escenario de grandes acontecimientos que pretendían transformarlo todo. Guerras entre España y Francia; revoluciones devastadoras en Italia; escisión religiosa de Inglaterra; rebelión de Lutero contra el Vaticano invocando la libertad de conciencia que trajo como resultado el nacimiento y organización de la Compañía de Jesús, surgiendo finalmente de aquel movimiento que estremecía las viejas civilizaciones, los genios tutelares de aquella época en las ciencias y las artes.

España había salido victoriosa de la prueba y los estandartes del Emperador

Carlos V después de flamear arrogantes por Europa, Asia y Africa, recibieron el tibio beso de América que, virgen y pura, iba a convertirse en la tierra de promisión, en un inagotable venero de riqueza con la cual se consolidaría el vasto imperio hispánico.

Al mismo tiempo que el brazo armado del castellano luchaba por la posesión de América, la religión y la superioridad de la civilización hispana hacían más fácil la empresa y, con la fé cristiana se comenzó a transplantar la cultura peninsular que era el resultado de una acumulación de siglos; que era el corolario de una acomodación de riqueza intelectual recibida durante las distintas etapas en que la península fué asiento de diversos pueblos con civilizaciones diferentes, las cuales en el gran crisol peninsular, se fueron depurando y adaptando para transformarse en la cultura hispánica que ya para el Siglo XVI, se había purificado y cristalizado con un perfil singular, diferencial del resto de la cultura europea y de la influencia medio-oriental.

La conjunción arábigo-española había dejado un caudal de sabiduría inapreciable, por su consistencia filosófica, por su base científica y por la realidad histórica que trajo consigo. De la sabiduría de los árabes España captó en el campo de las ciencias de observación, enseñanzas que le llevaron a una saludable evolución en la medicina, en las artes, en la literatura y en las ciencias experimentales y naturales cuyas especulaciones se hicieron públicas en documentos escritos de la época conocidos hoy por los más noveles investigadores.

Inspirado en tan complejos conocimientos surgió Arnaldo de Vilanova, médico, astrólogo y alquimista del que se dice fué descubridor del ácido sulfúrico y creador de la técnica para la extracción del alco-

hol de vino, cuyos sistemas reveló en sus famosos escritos "De Vinis", "Novum Lumen", "Speculum Alchimiae" y el "Breviarium", obras que por su mérito y novedad se convirtieron en textos de las Universidades de Barcelona y de Montpellier en donde Vilanova era profesor.

De aquel sedimento científico nació también el genio de Miguel de Servet, teólogo, filósofo y descubridor de la circulación pulmonar y del papel que juega la respiración en la transformación de la sangre venosa en arterial. Servet, seguramente se inspiró en las enseñanzas de su maestro Sinfiriano Champer, un médico leonés de gran fama y de reconocida experiencia.

En la plástica, España contaba para finales del Siglo XVI con verdaderos genios. Vicente Carducho, Angel Nardi, Eugenio Caxés y especialmente Fernando Yanes de Almedina pintor excepcional que había estudiado en Italia con Luini y con Da Vinci dejó como su obra más alabada un retablo de San Cosme y San Damián y un cuadro de Santa Catalina que se ha considerado como "el cuadro español más bello del Siglo XVI".

En los inicios del Siglo XVII aparecieron las figuras de Zurbarán, el insigne pintor de la realidad monástica que convirtió el barroquismo en una "sencillez constructiva"; José de Ribera más conocido como "El Españoleto", considerado como uno de los más grandes barroquistas de su tiempo; Bartolomé Esteban Murillo y el sevillano Velásquez pintor de la luz y el equilibrio, todos quizá de la escuela de Tiziano que fué el colorista más extraordinario y típico del Renacimiento ó de Tintoreto imaginativo y apasionado artista veneciano de gran capacidad creadora.

Con tales exponentes la pintura alcanzó en España el más alto grado de perfeccionamiento tanto en la técnica como en la calidad y variedad de los motivos, en la combinación de luz y de sombra, en la objetividad de los personajes, vivientes hoy en retratos y paisajes que constituyen el orgullo del arte hispánico.

Otro tanto ocurrió con la música ya que las relaciones entre los inspirados españoles y los de otras latitudes europeas dieron un desarrollo insospechado al arte musical. Tomás Luis de Victoria parece haber sido el más insigne compositor del Siglo XVI. Había sido discípulo de Escobedo en Roma y Cantor de la Capilla Pontificia. Había estudiado a fondo las obras de Palestrina y se destacó finalmente como el polifonista y músico religioso de mayor misticismo y hondo sentido humano, contrastando en sus obras la pureza clásica de la técnica y el expresivo dramatismo de las ideas. Otros compositores tomaron su inspiración en el flamenco Orlando de Lasso a quien llamaban sus contemporáneos "Príncipe de la Música" por la fecundidad lírica y dramática a la vez y por la atrevida concepción en la armonía. Quien haya estudiado y comparado las partituras de estos autores, fácilmente podrá llegar a estas conclusiones.

En la literatura, el intelecto peninsular se encauzaba por las corrientes de las escuelas Salmatina y Sevillana contrapuestas en su forma de expresión pues mientras la primera, a cuya cabeza figuraba Fray Luis de León, se basaba en "un hondo subjetivismo y una bella y plástica sobriedad" que se ajustaba al estóico temperamento del castellano, la segunda buscaba ampulosidad en la forma y una especie de barroquismo inspirado en el colorido y la movilidad imaginativa del alma andaluza, según la practi-

caba su líder Fernando de Herrera. Ya para mediados del Siglo XVI apareció el genio singular de Miguel de Cervantes Saavedra cuyas obras immortalizan la literatura española de todos los tiempos.

En la filosofía hubo innumerables valores que dieron al espíritu español una fortaleza ejemplar, especialmente en el campo de la mística religiosa, en donde los franciscanos ocuparon un puesto de avanzada.

Alfonso de Castro, teólogo y jurisconsulto condensaba su pensamiento jurídico publicado en Salamanca en el primer tratado de Derecho Penal en 1558; San Buenaventura, el Doctor Seráfico había sido alumno de Alejandro de Hales y conoció en esencia la doctrina aristotélica y, aunque no la aceptó plenamente, se inspiró en ella para admitir la teoría del conocimiento aplicada a las cosas, pero sobreponiéndole el simbolismo espiritualista.

Los franciscanos españoles tuvieron como fuente la prédica de Rogerio Bacon sobre la necesidad de la observación y la experiencia para alcanzar solidez en los conocimientos científicos; en Puns Escoto que enseñó en Oxford, París y Colonia y que fué, dentro del escolasticismo, el fundador de la nueva escuela franciscana que sostuvo que, en el campo metafísico "la materia no es una pura potencia pasiva sino que tiene una positiva entidad" de donde resultó el enunciado de la doctrina del "voluntarismo" con la cual demostraba "que el entendimiento ilumina para conocer lo que es bueno o malo, pero que la voluntad es libre y que el fin supremo del hombre no es la contemplación sino la volición, el amor de Dios infinito y omnipotente".

Podrían mencionarse otros franciscanos ilustres como Lulio, Francisco de Osuna, San Pedro de Alcántara, Fray

Bernardino de Siena y la Madre Agreda cuyas doctrinas inspiraron a los evangelizadores que vinieron a tierras de América en donde habrían de sembrar esperanzas para cosechar los frutos de una nueva cultura que surgió al conjugarse la sabiduría indígena profundamente contemplativa y silenciosa con la experiencia y pulimento castellano, pero con los citados basta para darse cuenta de que el franciscanismo como algunos le llaman, ha sido y sigue siendo todo "un estilo de pensamientos, de literatura y de arte" en cuyo molde los teólogos, filósofos y místicos forman un armonioso conjunto.

Con tales herramientas España inició su obra en América para darnos su arte y su literatura; su ciencia, su lengua y su religión llevando como ejecutores a los aguerridos soldados de Cortés y de Pizarro ó a los humildes misioneros que trajeron a lo joven India una gota más de la secular estructura espiritual de la península.

LOS PRIMEROS FRANCISCANOS.

Todavía era virgen la América continental cuando el franciscano Fray Alejandro, Capellán que Colón trajo en su cuarto y último viaje, puso la humilde sandalia sobre la cálida tierra de Hibueras y al despuntar el alba de un 14 de agosto de 1502 en el sitio dicho de Punta Caxinas, dijo la primera misa en tierra firme americana.

Este hecho que en sí no representaba más que la práctica religiosa fué el primer puntal para el edificio de la cultura cristiana que habría de transformar el concepto indígena de la religión facilitando a la vez la portentosa tarea de la conquista.

No hay nada de extraño en que el primer fraile que pisó tierra de Honduras fuera un franciscano, porque francisca-

nos habían sido los que acogieron en la Rábida a Colón y franciscanos también eran los que por su fraternal democracia, su ayuda a los pobres y su cuidado de los enfermos, habían conquistado en el viejo continente universal simpatía. Por ello franciscanos habrían de ser los primeros evangelizadores de América en donde jugaron un papel histórico de primer orden.

Al penetrar el castellano en nuestro predio se dió cuenta de que el aborígen tenía una arraigada tradición mística y una cultura que si es cierto que había entrado en un período decadente, no es menos verdadero que ella fué de tal calidad que sus vestigios asombraron a los conquistadores y siguen asombrando al mundo. El acopio de esos conocimientos tradicionales que tenían los indios, sus aptitudes adormecidas y su tranquila conciencia, fueron despertando y acomodándose a la nueva razón con el aprendizaje del catecismo, con el trato de hombres de mentalidad distinta y una nueva idea de la vida vino a inculcarles una apreciación diferente del arte, de la ciencia y del valor espiritual del hombre.

Fray Alejandro seguramente no tuvo ni tiempo ni oportunidad de doctrinar pero abrió el primer surco y echó la primera semilla. Más tarde, cuando Cortés hizo el viaje a las Hibueras desde la Nueva España, trajo en su séquito a "Fray Juan de las Varillas, fraile de la Merced, a un clérigo y DOS FRANCISCANOS FLAMENCOS, buenos teólogos que predicaban" de los cuales el insigne soldado y Cronista Bernal Díaz del Castillo no da los nombres pero sí la mala noticia de que al regresar a México murieron náufragos abatida la nave en que viajaban por cruel tempestad.

Es evidente que estos dos franciscanos iniciaron la predicación en tierras de

Honduras, porque el mismo Cronista refiere que, reunidos los nativos en trujillo, Cortés, por boca de Doña Marina "les dijo las cosas tocantes a nuestra santa fé y que todos éramos vasallos del Gran Emperador que se dice Don Carlos de Austria", seguido lo cual Fray Juan de las Varillas "y los dos religiosos franciscanos que Cortés traía, les predicaron cosas muy santas y buenas y lo que decían los frailes franciscanos se lo declaraban dos indios mejicanos que sabían la lengua española, con otros intérpretes de aquella lengua".

Estos hechos nos revelan dos cosas: primera, que al predicar a los indios la transparente filosofía cristiana se inició la etapa cultural en nuestro suelo, y segundo; que los indios de la tierra sabían la lengua mejicana y por tanto, estaban en directa relación con su cultura. Lo último demuestra que en la primitiva Hibueras había varias culturas superpuestas.

Después, temerosos por la suerte del Marqués del Valle, sus amigos de La Nueva España dispusieron enviar en su busca al franciscano Fray Diego Altamirano, que pertenecía al Convento de San Francisco de México y quien llegó a trujillo en donde permaneció breves días. Fray Diego, doctrinó a una buena cantidad de indios, reuniéndolos en la iglesia, dándoles imágenes de santos, rosarios y camándulas, pero no pudo hacer obra, porque retornó a México con el Conquistador. Desde entonces, los franciscanos hicieron mutis. Llegaron los mercedarios y fundaron los Conventos de Gracias a Dios y Tencoa y, mucho más tarde, en 1574 reaparecieron los hijos de San Francisco, sólo que en esta vez con el propósito de asentarse y llevar a cabo sus fundaciones. Fué en ése año, —dice al Padre Vásquez, que el memorable

"R. P. Fray Bernardino Pérez, Provincial de esta Provincia, puso la primera mano a la fundación del Convento de San Antonio de Comayagua y el de San Jerónimo de Agalteca".

Después, en 1582 Fray Juan Bautista que había venido a Indias para poblar de monasterios las Provincias de Honduras y Costa Rica, fundó el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Trujillo; en 1590 se fundó el de San José de Nicaome y, finalmente, el 30 de abril de 1592 Fray Nicolás de Vargas a la sazón Custodio, "fundó con donaciones de los vecinos, en las mejores casas que existían entonces, el convento é iglesia que intitularon de San Diego, en el Real de Minas del pueblo de Tegucigalpa". Como las fundaciones eran escasas no se pudo formar con ellas una Provincia y Fray Alonso Ponce, la propuso al Capítulo Provincial celebrado en Guatemala en agosto de 1586, como Custodia de Santa Catarina Mártir de Honduras.

El convento constituyó la base de operaciones de la catequesis; fué el arsenal de donde aquellos infatigables religiosos extraían fuerzas de flaquezas para la dura empresa de la conversión y aunque los frailes eran pocos, apenas dos en cada convento, su ánimo fué tan grande y su decisión tan fuerte que vencieron incontables dificultades y lograron dar principio a la evangelización. La tarea comprendía varios aspectos: primero había que buscar el medio eficaz para atraer al indio y convertirlo con la prédica apostólica, bautizándole y haciéndole comprender que ellos, los frailes, sólo deseaban su bienestar; luego era menester vigilarlo para que no volviese al pecado de sus idolatrías para lo cual se le exigía concurrir a la iglesia, oír misa diariamente, frecuentar los sacramentos y practicar la nueva fe.

Por otra parte, se enseñaba al indio a construir su propia parroquia, no sólo para darle entretención sino para hacerle ver la necesidad del trabajo convenciéndole de que era preciso después, que prestase su concurso en las pompas propias de la liturgia católica cuyas fastuosas ceremonias le inclinarían insensiblemente hacia la iglesia porque, participando como elemento activo en ellas, no sentiría nostalgia de haber renunciado a los suntuosos festivales dedicados a sus muchas deidades.

LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA.

Ligada al catecismo vino la obra civilizadora; el púlpito no sólo fué cátedra de moral sino que sirvió para atraer prosélitos y que había que arrancar de la entraña de la cruda montaña para agruparlos en pequeños poblados en los cuales la iglesia—era el centro de toda actividad, pues de esta manera era más fácil consolidar la nueva fe.

Difícil era la tarea, pero para hombres animosos, resueltos a servir a su Dios y a su Rey, todo trabajo, todo sacrificio resultaba pequeño. Comenzó la catequesis por medios sencillos dando ejemplo de honestidad y ayudándoles a resolver sus pequeños problemas pero, para enseñarles estas cosas rudimentarias así como para hacerles comprender el principio y el fin de la doctrina, era menester aprender la lengua nativa.

Se vió entonces cómo muchos franciscanos aprendieron la lengua oborigen y, en Honduras especialmente, la gran mayoría de ellos entendían y hablaban el nahuatl porque lo creyeron como más generalizado y conocido por la mayoría de los pobladores. Así fué como los frailes hicieron llegar el Catecismo en nahuatl impreso en Nueva España en 1539 por el Obispo Zumárraga, el “Arte y vocabu-

lario Maya” de Fray Luis de Villalpando y la Doctrina del Padre Gante, algunos sermones, gramáticas y salmos.

Entre los que aprendieron y enseñaron en lengua nativa, el Padre Fray Francisco Salcedo, criollo de Chiapas parece haber sido el pionero en Honduras, pues cuando a fines de 1593 fué nombrado Visitador, vino a Comayagua y comenzó a la prédica entre los indios, enseñándoles la doctrina cristiana y nociones de algunas artes manuales. El P. Salcedo habría proseguido la catequización de no haber sido llamado a Guatemala a fines de ese mismo año para enseñar idiomas nativos en el convento de su religión a quienes se preparaban para adentrarse en la tierra de los gentiles.

Es preciso recordar que por Real Cédula de 10 de diciembre de 1581 el Rey Don Felipe II había ordenado a los Gobernadores de Honduras y Costa Rica que “repartiesen doctrinas de indios a los religiosos de San Francisco”, quizá porque a nuestra provincia no llegaron ni los dominicos, ni los agustinos ni los jesuitas ó porque eran tan diligentes y acertados los franciscanos para ganar almas al servicio de Dios, como para orientarlo en el aprendizaje de la lengua castellano y en las nuevas costumbres, que sus méritos no podían verse con indiferencia.

Basándose en dicha Real Cédula, el Pruvincial R. P. Tineo en 1592, pidió al Obispo de Comayagua que señalase los pueblos que ya administraban los franciscanos como doctrina de sus conventos y el diocesano Don Fray Gaspar de Quintanilla y Andrada, franciscano también, confirmó para el de San Antonio de Comayagua los pueblos de Zulaco, Tapale, Yoro, Chalmecca, Jocón, Ciguatepeque, Xaitique, Miambar, Chapulucá y Manianí y para el de San Diego de Tegucigalpa, de Tatumbla, Teupacente, Agalteca, Orica y Guarabuquí.

Vese cómo los mismos frailes buscaban la manera de tener circunscripción para doctrinar y civilizar, mientras que, en contraposición a ellos, los conquistadores pedían que se les diesen indios en enco-

mienda, actitudes opuestas en el principio y en la práctica. Se ha dicho que el objeto de estas doctrinas llevaba veladamente la intención de explotar el trabajo del aborígen, pero parece más real que los frailes al ensanchar su doctrina tenían mayores oportunidades de enseñar el alfabeto y la religión, de enseñar artes manuales, el cultivo de plantas útiles y algunos oficios.

Si la base material de la cultura es la economía, los franciscanos al enseñar al indio aquellas artes manuales, el cultivo del pimiento, el beneficio de la grana y del añil, la crianza del ganado y la formación de pequeños huertos, le estaba civilizando, porque le estaba dando el elemento esencial para dominar la vida y el medio de liberarse económicamente, dándole un patrimonio que le evitara caer en repartimiento de encomenderos de salmados que sí le explotaban y manteniéndolos bajo la vigilante protección paternal del Seráfico de Asís.

EL PADRE VERDELETE

En la segunda mitad del Siglo XVI el Obispo Fray Jerónimo de Corella trasladó la Silla Episcopal de Trujillo a Comayagua. La ciudad no tenía 25 años de fundada y todo en ella era deficiente. Muy pronto comprendió el Señor Corella la necesidad de instruir la juventud para nutrir su espíritu y modelar su personalidad ya que la prédica evangélica si es verdad que suavizaba el instinto no era suficiente para fortificar el entendimiento con las luces de la ilustración y, como buen civilizador fundó un Colegio "para los hijos de los vecinos y conquistadores" inaugurándolo con una Cátedra de Gramática que puso al cuidado "de un preceptor muy hábil"! según él mismo informó al Rey en carta de 20 de febrero de 1564.

Aquel Colegio fué el primer centro de enseñanza fundado por los españoles en

Honduras con miras a la formación de una cultura que imitara la tradicional peninsular, para lo cual el Obispo pidió al Rey su protección. Sin embargo, tales súplicas no fueron atendidas y aquel esfuerzo desfalleció perdiendo la cátedra su regularidad por falta de respaldo económico.

Andando el tiempo, en 1588 tomó posesión del obispado para reponer al Obispo Cerda, el franciscano Don Fray Gaspar de Quintaniña y Andrada en cuyo séquito venían cuatro religiosos de San Francisco. El Señor Andrada encontró la cátedra fundada por Corella en precarias condiciones y quiso echarla a caminar de nuevo reiniciando gestiones ante la real persona.

Años más tarde, ya para finalizar el siglo, el 17 de septiembre de 1593, llegó a Guatemala procedente de España una lucida misión de 26 franciscanos todos oriundos de Valencia. Proveía España el elemento más destacado de que disponía para someter por el convencimiento de la fe, los últimos reductos de las tierras de Colón y quiso la suerte para Hibueras que entre estos teólogos y predicadores viniese Fray Esteban Verdelete. Este ilustre misionero encontró en Guatemala al Padre Salcedo que estaba preparando viaje a Honduras y según el P. Vásquez intimó tanto con él que "con su santa conversación y noticias de haber muchas naciones por convertir en las provincias de Honduras y Nicaragua", quiso venir acompañándole para lo cual pidió licencia a su Provincial pasando ambos a Comayagua. Esperábanle al P. Verdelete no solo las palmas del martirio sino también la gloria de haber sido de los primeros que enseñó gramática latina.

En Honduras ocurrió lo que en otras latitudes del vasto dominio colonial español, que hasta la llegada a ellos de los

misioneros franciscanos, no se había puesto interés en la instrucción de los naturales ni en la organización de las memorables escuelas conventuales para enseñar a leer y escribir.

Despuntaba el Siglo XVII cuando el Rey Don Felipe III por Real Cédula de 29 de septiembre de 1602, atendiendo a las gestiones del Obispo Andrada, confirmó la erección de la Cátedra de Gramática fundada por el Señor Corella y le asignó una renta de 200 pesos anuales. Noticiado el Presidente de la Audiencia D. Alonso Criado de Castilla de este progreso, aunque había sido sordo al constante reclamo de los prelados para afianzar la fundación con su ayuda, dispuso nombrar para leer dicha Cátedra al franciscano Fray Esteban Verdelete que por ese entonces residía en Comayagua como Guardián del Convento de San Antonio.

El Padre Verdelete cuyo ferviente deseo era servir a Dios ya fuese doctrinando gentiles o bien enseñando desde el púlpito con la palabra y el ejemplo, aceptó el nombramiento, leyó la cátedra y enseñó gramática como había enseñado el silabario a los niños indígenas, pero pidió que el emolumento que le estaba señalado, se dedicase a obras pías como vía de limosna, para cuando Nuestro Señor, le designase la entrada a los infieles de la región mosquita, o de la Teguzgalpa.

Inició Fray Esteban la clase en el humilde convento de San Antonio y asistieron a ella algunos indios de los cuales cuatro habían sido escogidos por el Obispo, de los pueblos de Manianí, Ajuterique y Jeto para iniciarlos luego en el servicio de la iglesia; estos indios parece que habían aprendido a leer con el propio Fray Esteban; el resto de los alumnos eran hijos de españoles y mestizos, llegando en total a 19.

Algún tiempo después fueron terminadas las Casas Episcopales construídas de orden del Obispo Quintanilla y Andrada y se trasladó el Colegio al nuevo edificio en donde estuvo hasta mediados del Siglo XVIII.

Se ha visto cómo la primera simiente educativa fué plantada por el Obispo Corella al fundar en 1564 la clase de Gramática para enseñar a los hijos de los conquistadores; cómo los predicadores franciscanos enseñaron a leer y escribir y cómo el Obispo Quintanilla y Andrada logró afianzar aquella fundación ayudado por el Padre Verdelete; así se inició no sólo la enseñanza, sino la participación del indio y del mestizo, elementos que iban a ser la esencia de una nueva nacionalidad diferente y que con el andar del tiempo resultaría como la nacionalidad hondureña, con sus defectos peculiares, pero con la raigambre propia de un pueblo en proceso de perfeccionamiento.

El hecho fundamental sin embargo, no es quien fundó la primera Cátedra o la primera escuela en la provincia; lo básico estriba en quien ó quienes comenzaron la iniciación del indio y del mestizo en las lides de la cultura y, esta gloria, este galardón, corresponde precisamente a dos franciscanos: Fray Gaspar de Quintanilla y Andrada. Obispo y Fray Esteban Verdelete, Preceptor.

Desafortunadamente, por circunstancias que ignoramos, no fué posible la fundación de otras cátedras y aunque la enseñanza fué circunscrita a una sola materia, no por ello dejó de influir en la formación intelectual de la juventud de la época. Así encontró el Colegio el Obispo Fray Alonso de Vargas y Abarca quien inspirado en sus antecesores y haciéndose cargo de la "gran falta de educación en la juventud y dirección de sus costumbres en especial para los puestos eclesiásticos",

dictó un Acto el 11 de Junio de 1682 por el cual mandó se instituyese el Colegio Seminario en el cual se enseñaría Gramática, Moral y Matemáticas, señalando sitio para levantar el edificio y comenzando los cimientos del mismo.

Pero el Obispo Vargas y Abarca falleció el 10 de mayo de 1697 y su obra material fué interrumpida. Sin embargo, la obra intelectual siguió adelante y, aunque la vida del Colegio como la de todos los establecimientos de enseñanza de la Colonia en Centro América padeció penurias, indiferencias é intrigas, fué robusteciéndose y sufriendo los cambios que la época, más que sus necesidades, le iban imponiendo.

Durante el resto del Siglo XVII, las cátedras fueron servidas penosamente porque con excepción de la de Gramática, no se tenía como cubrir los gastos de las otras pero, como no faltan hombres de luces y de buena voluntad para enseñar, en aquel entonces hubo quienes lo hicieran sin más paga que la de sentirse satisfechos de prestar un servicio a la sociedad.

EL OBISPO GUADALUPE

El Siglo XVIII fué para Honduras colonial como la aurora del intelecto. Insopechadas eran las realizaciones renovadoras que habrían de operarse en su decorso y, a pesar de que no pudo lograrse el establecimiento de una Universidad, al menos fué reformado el plan educativo del Colegio Seminario.

En 1725 fué nombrado Obispo de Comayagua Don Fray Antonio López de Guadalupe para suceder a Fray Juan Pérez Carpintero fallecido el año anterior. Fray Antonio había nacido en Guadalajara, México, el 11 de mayo de 1679; era uno de los valores intelectuales salido del antiguo Colegio de San Ildefonso fundado

por los jesuitas en 1573; había viajado por Europa recibiendo de la Santidad de Benedicto XIII altos honores y, no obstante su formación jesuítica, había tomado el hábito de San Francisco doctorándose en Sagrada Teología en la Nueva España. En su juventud abrazó la carrera de Cátedra y tenía 46 años cuando la Santa Sede lo nombró Obispo de la Diócesis de Comayagua. Su consagración tuvo lugar en la Catedral Metropolitana de México al año siguiente de su proclamación de manos del Arzobispo Don Antonio de Vizarrón y Eguiarreta y llegó a su diócesis a fines de junio de 1729.

Fué el Obispo Guadalupe una de las figuras más extraordinarias de su época: su ilustración, su caridad, su espíritu de empresa y su celo pastoral eran suficientes virtudes para que hoy glorifiquemos su memoria. Llegó a un obispado pobre cuyas rentas escasamente alcanzaban a... 2.500 pesos anuales con los que como dice el ilustre Don Nicolás León, "el Señor Guadalupe no pasaba de vivir muy ordinaria y pobremente como Religioso de San Francisco" pero, era tanta su voluntad que aquella modesta suma le había de bastar para la realización de numerosas obras, tantas, como ningún Obispo colonial las había realizado antes ni realizó después de su magnífico episcopado.

Comayagua era entonces una ciudad en auge, de activo comercio y de constante laboreo de las minas que, como la de Opeteca, daban al Real Tesoro jugosos ingresos pero que, apesar de ello muchas cosas estaban por hacerse. Había que terminar la Catedral, que regularizar el funcionamiento del Colegio, que buscarle solución a la miseria de los enfermos, que formar sacerdotes y, especialmente, que resolver el problema económico de la Diócesis.

El Señor Guadalupe dedicó a cada uno de ellos su mayor atención. En febrero de 1730 hizo gestiones ante el Provincial de la Compañía de Jesús en México para que fundase con su apoyo un Colegio en Comayagua que fuese como el de San Ildefonso pues deseaba "el adelantamiento en las letras de la juventud de la Diócesis" pero hubo de desistir de este propósito por las exigencias económicas de los jesuitas. Volvió entonces su mirada hacia el raquítico Colegio Seminario y decidió renovarlo, ajustarlo a su idea de la educación, transformarlo en un centro capaz de irradiar la luz de la cultura para lo cual expidió en mayo de 1731. varios decretos ordenando a los curas para que contribuyeran con una cuota proporcional a sus ingresos para el sostenimiento del mismo y así fué cómo, con tal ayuda, el primero de Agosto del mismo año "abrió un curso de Artes con crecido número de estudiantes" el cual puso al cuidado del Bachiller Santelices, "asistió a la primera lección y escribió el Rótulo" llamándolo Colegio Tridentino.

Pronto se hizo estrecho el local que estaba en las Casas Episcopales donde lo dejara el Obispo Andrada en el Siglo XVII y sin perder tiempo acordó proseguir las obras iniciadas por el Señor Vargas y Abarca en el solar hacia el Sur de la Catedral, encomendando los trabajos a su Provisor Licenciado Cervantes. El edificio costó más de 1.500 pesos sin contar con gran parte del material que fué contribución del vecindario concluyéndose en abril de 1733. La inauguración fué solemne y se llevó a cabo el día del Espíritu Santo. Con esa oportunidad se pusieron en vigencia las nuevas Constituciones que regularían su funcionamiento, le puso por Patrono a San Agustín; fundó la nueva Cátedra de Filosofía con 500 pesos anuales de renta que fueron paga-

dos por la Real Caja con el producto de las pensiónes vacas, disposición que posteriormente fué aprobada por el Rey Don Felipe V por Real Cédula expedida en San Lorenzo el 7 de noviembre de 1738. El Real Patronato nombró para servirla al Br. Don José Simón de Zelaya, insigne constructor de la hoy Catedral Metropolitana.

Deseoso el Obispo de que disfrutasen de la enseñanza de la Filosofía el mayor número de alumnos pobres, becó a 14 colegiales que fueron sostenidos con tres capellanías de Coro con renta de 100 pesos, disponiendo que el resto de los alumnos sólo pagaran "el pizo". Dos años después de inaugurado el Tridentino, en enero de 1735 fundó una nueva Cátedra de Cánones con salario de 300 pesos anuales y otra de Canto para enseñanza de la música siendo servida ésta última por el Maestro de Coro Fray Alonso de Burgos y, finalmente, restableció la Cátedra de Matemáticas que hacía tiempo no se leía.

Mientras tanto, los religiosos de San Francisco seguían Doctrinando y enseñando a leer y escribir y contar para que el Colegio recibiese en su seno estudiantes preparados y capaces de asimilar lo que en él se enseñaba.

Con la reorganización del Tridentino se inició el conocimiento de la literatura del Siglo XVII tan abundante en adornos, "tan obscura, pesada e ilegible casi" como la califica Jiménez Rueda, familiarizándose los estudiantes con el gongorismo y la escolástica que ya empezaba a tener opositores entre los letrados que predicaban la doctrina positivista. Aquella alborada espiritual abrió nuevos derroteros a la juventud y se convirtió en fuente de inspiración y de esperanza. Vinieron las representaciones teatrales en los actos públicos del Colegio, en las

grandes solemnidades religiosas, medio eficaz de enseñar la lengua castellana, de afinar los modales y de fomentar el entretimiento honesto é instructivo.

Más no solo por medio de la enseñanza colegial difundió la cultura el Obispo Guadalupe; la hizo práctica por medio de la caridad reorganizando el viejo Hospital de la Resurrección que fundara el Ilustrísimo Señor Don Juan Modesto Merlo de la Fuente en 1650, reparando su edificio, dotándolo de nuevas salas y poniéndolo bajo el cuidado de los monjes de San Juan de Dios y de un Patronato de estimables y principales personas de la capital. Concluyó la Catedral iniciada por el Obispo Vargas y Abarca y seguida por el Ilustrísimo Fray Juan Pérez Carpintero y la decoró con tanta delicadeza que sus retablos, imágenes, cuadros y ornamentos forman un conjunto armónico de gran belleza en el cual se advierte el sello estético del culto y civilizador Obispo jalisciense; construyó la Casa Capitular de dos pisos y en ella fundó una magnífica biblioteca en cuyos labrados anaqueles puso obras de gran mérito al alcance de los clérigos y estudiantes; construyó la Iglesia de la Caridad de Comayagua y cuatro iglesias más en distintas regiones de su diócesis; transformó la antigua residencia episcopal en "Casa para Recogidas Enclaustradas" en donde se enseñaban las primeras letras, artes domésticas y música a las hijas de padres pobres poniéndole a los balcones rejas de hierro, acera y puertas adornadas con bajorrelieves; levantó su Palacio Episcopal que hoy guarda el tesoro del Museo de Arte Religioso de Comayagua y, como final, en 1731 estando en Tegucigalpa en Visita Pastoral "tomó la determinación de edificar a sus expensas el Convento de San Francisco, haciéndolo mucho más fuerte y capaz" que aquel humilde de

San Diego, para que los frailes de su Orden pudieran cumplir airoosamente su misión y el cual fué terminado junto con su iglesia 4 años después, en enero de 1735.

Lejos estaba aquel insigne varón en pensar que bajo el techo de la pequeña iglesia de San Francisco, andando el tiempo, otro franciscano ilustre iba a inaugurar un Colegio auspiciado por entusiastas vecinos amantes de la civilización!!

Lejos estaba el Obispo civilizador de sospechar que ese otro franciscano ilustre iba a fundar en Tegucigalpa una Sociedad literaria y que bajo el mismo techo generoso, sería transformada en Academia, génesis de la Universidad de Honduras!!

Más, el destino, ya tenía previsto este lento pero seguro desarrollo de nuestra cultura y por etapas muy distanciadas unas de otras, fué resplandeciendo el faro de la civilización, cobijado con el humilde sayal del mínimo y dulce Francisco de Asís!!

EL PADRE GOICOECHEA

En 1805 llegó a Honduras Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea para servir a Dios en la catequización de los indios y se internó en las espesas montañas de Agalta. Era entonces de edad de 70 años; había nacido en 1735 en Cartago, Costa Rica, el 3 de mayo y, no obstante su ancianidad eran su temple y su cerebro lo suficientemente fuertes para emprender aquella difícil cruzada. No venía a fundar escuelas ni a revolucionar la enseñanza; venía a fundar pueblos, que es una de las facetas luminosas de la función civilizadora del hombre.

Ya en Guatemala habíase jubilado "por tercera vez" según Juarros, como lector desde 1767 en que entró como Catedrático

tico de la Universidad de San Carlos y en 1782, encontrando "el ambiente propicio para las reformas" las propuso sin vacilar; así se enseñaron la nueva Filosofía, la Física experimental de Fortunato Brixia, las matemáticas, entre ellas la Geometría y otras materias que, como la Astronomía, eran necesarias para el aprendizaje de las ciencias de la naturaleza.

Este ilustre franciscano de quien el Dr. Ramón Rosa dice que "fué el más activo reformador del plan de estudios en Guatemala, estableciendo los principios fundamentales y útiles de que las ciencias exactas debían subordinarse a la demostración; las ciencias naturales a los experimentos; las ciencias políticas y morales al bien de los pueblos; y las ciencias filosóficas al examen crítico de la razón humana", a pesar de haberse formado dentro del escolasticismo pudo realizar aquella grande obra. Goicoechea llegó a las montañas de Olancho "y sin embargo de la ferocidad y de la barbarie de sus moradores, logró civilizar multitud de ellos" fundando los pueblos del Santísimo Nombre de Jesús de Pacura y el de San Esteban Tonjagua con los indios que hizo bajar de la montaña a quienes doctrinó.

El sabio Don José Cecilio del Valle, en su Elogio Fúnebre para el Padre Goicoechea dice que: "en Agalta fundó dos pequeñas poblaciones; interesó en su beneficio la atención del Gobierno: y dando a los indios lecciones de religión, de física rural y de Sociedad, recordaba la pintura de aquellos Dioses que bajaron del cielo para enseñar a los salvajes de Grecia, la Justicia, el manejo del arado y el uso del trigo".

La empeñosa labor de Goicoechea fué interrumpida por el llamado que le hiciera el Superior de su convento y aquellas fundaciones prósperas fueron decayendo porque "viéndose los indios sin Ministro

que los catequizase", desampararon casi los pueblos y retornaron a la selva.

Mientras tanto, otros franciscanos ayudaban en la tarea de la enseñanza. En el convento de San Francisco que construyera el Obispo Guadalupe en el Real de Minas de San Miguel Tegucigalpa, dos frailes abrían una pequeña escuela de primeras letras y de Gramática Latina, Moral y Matemáticas. Eran ellos el Guardián Fray Santiago Gabrielín y Fray Antonio Murga. Esto ocurría en los albores del Siglo XIX cuando no había más enseñanza que la Doctrina Cristiana las rudimentarias clases privadas de lectura y escritura.

El Padre Murga fué el Maestro y a su cátedra asistieron varios jóvenes que más tarde tuvieron relevante participación en la política centroamericana pero, con tan mala suerte que, el Preceptor, una vez trasladado su Guardián a otro sitio, tuvo que volver a su Convento de Guatemala.

Llegó la Independencia! Por ella trabajaron Dionisio de Herrera que había abrevado su cultura en la Universidad de San Carlos de Guatemala en donde los sistemas reformadores implantados por Goicoechea todavía informaban los planes de estudios y enseñanza; Francisco Antonio Márquez, sacerdote que también cursó y obtuvo en aquella Universidad el grado de Bachiller en Derecho Civil; Joaquín Fernández Lindo, Justo José y Próspero Herrera, Diego Vijil, Liberato Moncada y otros connotados ciudadanos graduados unos en el Tridentino de Comayagua cuyas Constituciones eran aún las dictadas por el Obispo Guadalupe y otros en la metrópoli guatemalense y en México.

Pero la Independencia no trajo aparejada la cultura. Precisamente, por lo precario de la educación popular, por los escasos recursos económicos y, especial-

mente, porque sin existir más que una reducida clase intelectual se carecía de opinión pública, fué por lo que, el Sabio José del Valle opinaba que no era llegada la hora de la emancipación.

No entraré a discutir estas razones; la Independencia vino a su hora pero, sí diré que el desligamiento político de España, y esto no es difícil comprobarlo, no cambió el panorama cultural centroamericano; las Universidades de Guatemala y de León de Nicaragua siguieron su marcha y el Tridentino de Comayagua continuó estacionario formando sacerdotes y diplomando Bachilleres dentro de los viejos moldes.

Por ellos en los primeros lustros de vida independiente nuestra intelectualidad se vió mermada en su cantidad y en su calidad y, los que anhelaban aprender, los que soñaban con saber algo más de lo que el medio les ofrecía, se vieron forzados a dejar el patrio suelo para ir a la vieja metrópoli o para ir a León en donde, a pesar de que los moldes de la enseñanza eran los del Siglo XVIII, se aprendía lo bastante para adquirir una formación intelectual capaz de despertar nuevas aspiraciones y de hacer que nuestros hombros avizoraran en la lejanía del otro lado del Atlántico, las ideas renovadoras de los filósofos franceses que en otras latitudes eran harto conocidas y las cuales habían preparado, años atrás, el terreno para la Revolución dispersando por el mundo los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Muchos nombres podrían mencionarse de aquellos que dejaron hogar y patria para buscar la fuente del saber pero, para nosotros, con uno sólo basta: José Trinidad Reyes.

EL PADRE REYES

Fué hijo de Tegucigalpa nacido el 11 de Junio de 1797 en el hogar formado por

Don Felipe Santiago Reyes y Doña María Francisca Sevilla; aprendió latín con el mercedario Fray Juan de Altamirano por el año 1812 y, en 1815 dejó el tranquilo y dulce hogar para ir a León de Nicaragua. Ingresó allá al Colegio de San Ramón fundado en 1675 por el Obispo Fray Andrés de las Nuevas y Quevedo, donde cursó y aprobó las cátedras de Gramática, Moral, Sagrada Escritura, Teología, Filosofía y Derecho, graduándose de Bachiller. En 1819 fué ordenado sacerdote por el Obispo García Jerez y un año después ingresó en el Colegio de Misionero de Propaganda Fide de San Juan Bautista para vestir el hábito de San Francisco. El presbiterado lo recibió de manos del Guardián Fray José Ramón de Roxas en 1822.

El erudito franciscano Fray Lózaró Lamadrid historiador de la Orden, opina que: "probablemente por octubre de 1824", el Padre Reyes fué destinado a las reducciones de indios y que su viaje a Guatemala debió haber sido en enero de 1826.

En 1828 con permiso del Guardián de su convento pasó a Tegucigalpa y aquí estaba cuando estallaron en Guatemala las violencias revolucionarias que produjeron la exclaustación y el extrañamiento del clero regular, quedando secularizado de hecho por lo que dejó el sayal de Asís para vestir la sotana del clérigo.

Desde ese instante el espíritu del Padre Reyes quedó libre para aplicarse a sus aficiones mas caras y, por ese hecho, Honduras recibió el beneficio de su influencia y el calor de su palabra evangélica. Desde ese instante, el único pensamiento del Padre Reyes fué quizá el de enseñar a sus compatriotas el alfabeto y la moral cristiana que exige el buen vivir; el de enseñarles cómo apreciar la belleza, la justicia y la ver-

dad, fundamentos inconvencibles de la filosofía de todos los tiempos.

Su afán fué el de transformar a su Patria por la difusión de la cultura, porque vió cómo "las generaciones nacían y morían" en la ignorancia faltándoles el maestro, el libro y los medios de adquirirlos. Por ellos, cuando en mayo de 1832 la Municipalidad de Tegucigalpa le instó para que abriese una Cátedra de Gramática, el Padre Reyes, en 25 del mismo mes le contestó: "Yo tendré placer de acceder a su solicitud y en prestar a mi patria este pequeño servicio" y, como hombre de acción, sugirió que se avisase al público que la clase daría comienzo el 19 de junio siguiente, en la pieza que ocupaba en el Convento de La Merced. Las clases se abrieron pero no pudieron perdurar ni siquiera dos años por la intranquilidad política interna é internacional.

Otro esfuerzo más habría de hacerse en 1841 y esta vez provino de varios ciudadanos distinguidos de Tegucigalpa quienes el 29 de noviembre con permiso de la Municipalidad y en el edificio del antiguo Convento de San Francisco, que por Ley del Estado podía destinarse al servicio de la Instrucción Pública, abrieron un establecimiento de enseñanza bajo la Dirección de Padre Reyes con la colaboración del Presbítero Don Miguel Bustillo. En dicho establecimiento se enseñaría Geografía y Aritmética por el Padre Reyes; Gramática Castellana y Latina, por el Presbítero Bustillo. La escritura de su fundación estipulaba una duración de dos años y una dotación de 600 pesos pagaderos por trimestres. La inauguración fué rumbosa con asistencia del Jefe Político Don Liberato Moncada.

Breve fué la vida de aquel centro de enseñanza, pero quiso la Providencia que en 1845 regresasen a Tegucigalpa des-

pués de obtener el grado de Bachiller en León, los jóvenes Máximo Soto, Alejandro Flores, Pedro Chirinos y Miguel Antonio Rovelo que habían sido alumnos del Padre Reyes y a los cuales se unió Don Yanuario Giron para proponer al insigne maestro que patrocinase la fundación de un centro cultural y, grande en el saber como era, ardiendo en deseos por difundir su sabiduría a la juventud, "en cuya ilustración había concebido el fin de nuestras desgracias y el cimiento de las venturas de la Patria", no vaciló un instante en aceptar la dirección del mismo. — Así nació el 14 de diciembre de 1846 la "Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen gusto" que en un principio y para responder a su carácter docente, se dedicó, a enseñar Filosofía, ciencia que el Padre Reyes llamaba "cultura del entendimiento y del corazón y llave de todas las ciencias"; y Gramática Latina "lengua con que Cicerón habló al pueblo republicano de Roma y en la que Virgilio, cantó al son de su poética lira, los campos, los pastos y las hazañas del Troyano". según lo expresó el inolvidable Maestro.

La Municipalidad de Tegucigalpa fué la primera en expresar su jubiloso apoyo al nuevo plantel de cultura é instando al al Gobierno para que le brindase el suyo, obtuvo del Presidente Coronado Chávez el Decreto de 19 de Marzo de 1846 por el cual le dio carácter oficial bajo el nombre de "Academia Literaria de Tegucigalpa" que el Benemérito Juan Lindo elevó al rango de Universidad al inaugurarla solemnemente el 19 de Septiembre de 1847. en el viejo Convento de San Francisco.

El Padre Reyes continuó como Rector y el Plan Univesitario comprendía las cátedras de Gramática Castellana, Matemáticas, Gramática Latina, Filosofía,

Derecho canónico y derecho Civil, todo un plan ajustado a las modalidades de la época y, no es de dudarlo, a las necesidades y aspiraciones de la juventud de mediados del siglo XIX. Después se agregó la Física y la Mineralogía como materias del plan de estudio, enseñándose la primera de estas ciencias, con el texto formado por el propio Padre Reyes que recopilaba los adelantos alcanzados a la fecha.

LA OBRA DEL PADRE REYES.

El Lic. Don Pedro J. Bustillo, prestigiado jurista, en su "Elogio del Fundador de la Universidad" dijo en 1905: "La Universidad es la obra más meritoria de José Trinidad Reyes, no porque sea una creación portentosa, sino porque es ella la causa primordial del desarrollo intelectual del país; el foco de donde han partido los rayos de luz que vienen clareando las obscuridades del pensamiento en la República y animando el progreso que hemos alcanzado; el alma fuerte donde nuestras inteligencias han venido a saborear el fruto delicioso y confortante de la ciencia".

Y tenía razón el eminente abogado, porque la Universidad, fué la abanderada de la cultura, de una cultura franciscana por sus antecedentes y con una filosofía cristiana medieval que luego entró en lo metafísico pero que supo responder a su tiempo, al llamado urgente de la juventud.

Verdad es que nuestra Universidad, bajo el nombre de Academia Literaria de Tegucigalpa sólo podía formar abogados y Sacerdotes, pero es una verdad también que, bajo la rectoría de Reyes, los hombres encontraron en ella el medio de educar y disciplinar su inteligencia asimilando un conjunto de conocimientos que fueron dándole otra fisonomía, enriqueciéndole el espíritu é inclinándole hacia el cultivo del lenguaje, hacia una mejor apreciación del arte y de la ciencia, hacia la meditación sobre las enseñanzas de la filosofía, hacia la práctica de la moral y el respeto al derecho y a la sociedad.

Aquel verbalismo de los primeros años se fué desvaneciendo a medida que la

Física, la Mineralogía y las Matemáticas; despertaron en la mente de los educandos nuevos y distintos conocimientos; con estas disciplinas, el Padre Reyes entraba en el campo de las ciencias experimentales y de las ciencias exactas y, mediante su enseñanza, los jóvenes pudieron advertir la realidad de la dimensión humana, dentro de los intereses y prejuicios de la época, emergiendo de la unidad teórica y práctica de tales enseñanzas, la base de nuestra estructura intelectual.

José Trinidad Reyes hizo más: escribió una obra de Física que en su tiempo fué de lo más moderno y, como las enseñanzas de la Academia no podían llegar hasta el pueblo por razones fáciles de comprender, usó del púlpito para moralizar, para orientar, para educar con la palabra dulce y reconfortante del evangelio; usó de su inspiración poética para componer sus Pastorelas con las cuales educaba deleitando; organizó paseos campestres y reuniones ciudadinas y regó en ellas la semilla del bien.

Quiso también el Padre Reyes que nuestros abuelos aprendieran a vivir en armonía, que renunciaran al encono de las pasiones partidistas y se transformó entonces en pacificador. Así lo vemos interviniendo entre el Gobierno y el pueblo para pedirles que, en un esfuerzo común "se fuera formando la milicia que debiera difundir las ciencias por todo el haz de la República" con lo cual se echan las bases de la transformación intelectual de los hondureños.

LA REFORMA

Con el Dr. Soto y el ilustre Ramón Rosa llegó la Reforma. La primitiva estructura de la Universidad de Reyes fué modificada. El progreso había creado nuevas necesidades y con ellas se abrió campo a nuevas tendencias científicas. El Dr. Rosa hizo la transformación en los capítulos del Código Fundamental de Instrucción Pública que entró en vigencia el 26 de febrero de 1882 y, como él decía, era necesario preparar a la juventud "proporcionándole una instrucción positiva, fecunda en resultados para su felicidad individual y para el bienestar y progreso de la nación".

Y así entró al viejo recinto la enseñanza positivista, el materialismo revolucionario que, como torrente incontenible, desplazó la metafísica para estructurar la nueva Universidad.

Pero, con qué elementos se efectuó aquel cambio? Qué mentalidades fueron al servicio de las nuevas cátedras? Exceptuando uno o dos extranjeros, los catedráticos fueron extraídos de las aulas de la Universidad del Padre Reyes.

Las más sólidas y respetables mentalidades que contribuyeron a La Reforma de 1876, se habían formado en los moldes del escolasticismo; habían nutrido su intelecto en la vieja escuela metafísica; habían formado su contextura moral en las aulas del centenario Tridentino de Comayagua o en aquella Academia Literaria a la que el Presidente Lindo tuvo la gloria de darle el rango de Universidad.

Bajo el signo de La Reforma, los escolásticos formaron una pléyade de intelectuales de los que justamente podemos enorgullecernos. Bajo el signo de La Reforma, los maestros como Rafael Alvarado Manzano, Crescencio Gómez, Alberto Membreño, Trinidad Ferrari, Simeón Ugarte, Ernesto Fiallos, Valentín Durón, Jerónimo Zelaya, Pedro J. Bustillo, Francisco Xavier Botelo, Francisco Escobar, Antonio Ramón Reina, Yanuario Girón y otros eminentes ciudadanos, enseñaron la nueva ciencia y la moderna filosofía y de tales enseñanzas surgió un grupo selecto de hombres cuya memoria es gloria de nuestras letras, entre los cuales se contaron a Adolfo Zúñiga, Antonio Ramón Vallejo, Rómulo E. Durón, Carlos Alberto Uclés, Esteban Guardiola Cubas, Leandro Valladares, Fausto Dávila, Saturnino Meda, Alberto A. Rodríguez y cien más que a su tiempo, dieron prestigio a la Nación y luces a su juventud.

En 1906 el Código del Dr. Rosa fué reformado y en el Plan de Estudios de la Universidad se incluyeron nuevas ciencias experimentales; se agregaron otras ciencias sociales y económicas y se inició el enciclopedismo tanto en ella, como en los Colegios Secundarios cuyo papel fundamental ha sido el de preparar a los futuros universitarios.

En nuestra Alma Máter sólo quedan vestigios apenas perceptibles de los tiempos del Padre Reyes y es lástima que, siendo moderna y en la cual se enseñan las ciencias y las letras de acuerdo con las tendencias actuales, carezca de aquel don precioso de modelar espíritus, de moralizar conciencias, de pulir personalidades, de hacer hombres honestos, don que fué la raíz franciscana que enterraron profundamente los precursores de nuestra cultura como el Obispo Andrada, el Padre Verdelete, el Obispo Guadalupe, el Padre Murga y, especialmente, el Padre Espiritual de los hondureños, José Trinidad Reyes.

No obstante el enciclopedismo riante en nuestra actual Universidad, ella no cumple con su misión esencial porque, debiendo ser la formadora de la conciencia nacional es ajena a las necesidades de los distintos grupos que integran nuestra sociedad.

Ella sólo enseña a un sector reducido de la ciudadanía dándole, a la postre, un título profesional pero no realiza ninguna investigación y, por consiguiente, no puede divulgar nada que sea útil a la comunidad.

Pero no se trata de censurar a nuestra Primera Casa de estudios; la disgresión necesaria para comprender mejor el sentido de este estudio y jamás ha sido mi propósito el de hacer dura crítica al centro docente al cual debo lo que sé y lo poco que he llegado a ser. Por otra parte, si en las aulas universitarias no se investiga, hay fuera de ellas, profesionales que se han dedicado al estudio sistemático y provechoso de algunos de nuestros problemas, especialmente, en el campo de las ciencias médicas. Esto alivia en parte, la precaria voluntad de hacer ciencia experimental en beneficio de la ciudadanía. Los resultados de tales investigaciones y experiencias, se han divulgado en Revistas nacionales y extranjeras con el aplauso de eminentes científicos continentales.

COMENTARIO FINAL.

En muchas ocasiones el espíritu se contrista cuando algunos hondureños se

atreven a decir cosas como estas: "Ahora se han puesto las bases de nuestra cultura", o bien: "El ilustre gobernante es el iniciador de nuestro acervo cultural", o finalmente, "La aurora de nuestra cultura se ha iniciado ya".

Francamente causa tristeza que quienes así se expresan hayan tomado su inspiración en la tónica política imperante al momento de pronunciar ó escribir tales sentencias. La cultura no es un don que se improvisa; es el resultado de una evolución y de una adaptación de siglos; es el resultado del perfeccionamiento de métodos, de la acumulación de enseñanzas y conocimientos que se arraigan en la conciencia y el entendimiento del hombre; es, como dice Max Scheler, "la provisión de espiritualidad objetivada por la especie humana en el curso de la Historia".

Afirmar que nuestra cultura se inició con tal o cual régimen político o con el esfuerzo de un determinado factor social ó económico de los últimos cien años, es negar el proceso natural de su formación; podrán esos factores influir en el perfeccionamiento intelectual del pueblo abriéndole nuevas rutas, proporcionándole los medios para inclinarlo al estudio y a la apreciación del arte, de la ciencia y de los valores humanos poniendo al individuo en contacto con esas manifestaciones del espíritu pero, siendo la cultura "el proceso de la transformación del mundo por el espíritu del hombre" no podrían tomarse tales factores como creadores de nuestra formación intelectual, sólo como contribuyentes eficaces en su largo proceso evolutivo.

La cadena de hechos que he procurado narrar ajustándome a la realidad histórica ponen en evidencia que la raíz de nuestra cultura es profundamente cristiana; que tuvo su origen en las modestísimas escuelas que los religiosos franciscanos establecieron en sus conventos, en donde, a modo de crisol potente, se fundieron los tradicionales conocimientos

del Indio con las nuevas ideas y principios emanados de España; que aquella cultura se robusteció paulatinamente al establecerse la enseñanza de la gramática latina para los indios y los mestizos simiente de nuestra nacionalidad; que se encaminó por nuevos rumbos al reorganizarse el colegio Tridentino en el Siglo XVII y que, finalmente, proyectó sus luces a un mayor volumen de ciudadanos bajo la égida del Padre Reyes para entrar al positivismo con Soto y con Rosa hasta alcanzar hoy, el puesto destacado que el momento exige a la intelectualidad del Universo.

Aquella cultura cuya armazón se inició con la Doctrina Cristiana; que se manifestó fecunda en el arte religioso cuando el nativo puso su mano creadora para originar caprichosas gamas en las tallas de los retablos coloniales, de nuestros templos; que nuestros abuelos demostraron en las representaciones dramáticas cuando no había ni teatros ni carpas; que afluyó en las tertulias familiares y en las fiestas de cumpleaños; que fué armonía en las teclas del órgano severo, esa cultura digo, se hizo antorcha resplandeciente en los sermones del Padre Reyes; se convirtió regocijada en las Pastorelas instructivas; se hizo ciencia en la cátedra y se espiritualizó en los místicos Villancicos que aquel varón excelso compuso para que fuesen repetidos por miles de labios y gargantas hondureñas en señal de que, una tónica distinta, había alcanzado las intimidades del espíritu.

Esta es, a mi modo de ver, la raíz de nuestra cultura; ella vino envuelta en el sayal franciscano y, aunque por su evolución ya no tengamos rasgos visibles de su fisonomía, en el alma sencilla de nuestro pueblo vive y se mantiene el principio cristiano que fué su fundamento.

HE DICHO.

Tegucigalpa, D. C., noviembre de 1956

SECCIÓN DE HISTORIA COLONIAL

**Donativos del Clero Hondureño para ayudar a expulsar
a los Filibusteros de Nicaragua**

**Correspondencia cruzadas entre el Gobierno y la Secretaría del Obispado
de la Diócesis de Honduras**

De la Secretaría Episcopal de la Diócesis de Honduras.—Señor Ministro
jeneral del Supremo Gobierno del Estado. 12 de Noviembre de 1856.

Señor

Convencido el Ilmo. y Revmo. Señor Obispo del estricto deber en que se halla como hondureño, de cooperar en cuanto se lo permita el lugar en que se encuentre colocado, á la defensa de los derechos de la patria, amenazados por una facción extranjera entronizada en Nicaragua: conociendo al mismo tiempo la necesidad en que se halla el Supremo Gobierno de auxiliar á la República vecina, que actualmente jime bajo la tiranía de los aventureros del Norte; ha dispuesto exigir un donativo de todos los señores Curas y demás Sacerdotes sueltos de la Diócesis, por el término de cuatro meses, para subvenir con él, las muchas erogaciones del Estado, en la presente lucha, que tanto éste como los demás de la América Central, sostienen en defensa de su independencia, de su religión; y de sus hogares; con cuyo fin me ha prevenido dirija á U. S. la adjunta lista que contiene la primer mensualidad, que debe comenzar á tener su efecto de esta fecha en adelante, para que se sirva elevarla al conocimiento de S. E. el Sr. Benemérito Jeneral Presidente con el objeto de que se digne aceptarla como una pequeña muestra de su acendrado patriotismo.

Lo digo á U. S. señor Ministro de orden de mi Gobierno; quedándome al hacerlo, el placer de repetirme como otras veces de U. S. atento Capellán,

Dios guarde á U. S. muchos años.

Santiago Arriola

Es conforme: Ministerio jeneral, Comayagua Noviembre 12 de 1856

ROJAS,

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado Comayagua Noviembre 13 de 1856.—Señor Secretario Episcopal de la Diócesis de Honduras.

Con la más cumplida satisfacción ha visto el señor Jeneral Presidente el atento despacho de U. S. que con fecha de ayer, se recibió hoy en este Ministerio, anunciando que el Ilmo. y Rvno. señor Obispo ha dispuesto exigir un donativo de todos los señores Curas y demás sacerdotes sueltos de la Diócesis por el término de cuatro meses, para ayudar á subvenir con él á las muchas erogaciones que tiene que hacer el Estado en la presente lucha que sostiene la América Central, en defensa de su independencia, de su religión y de sus hogares, contra los aventureros que habiendo usurpado una parte de la República de Nicaragua, amenazan invadir y apoderarse de estos Estados. Así mismo se ha recibido la lista que U. S. se sirvió acompañar, en la cual consta que el donativo asciende á las una de 389\$ mensuales

Con muestras de las más viva gratitud acepta el señor Jeneral Presidente el expresado donativo, y lo considera como una prueba inequívoca de los sentimientos patrióticos de que se halla animado el ilustre y virtuoso Prelado, á quien he recibido orden de dar por conducto de U. S. las debidas gracias por tan jeneroso proceder.

Tengo el honor de repetirme de U. S. atento y seguro servidor.

Rojas.

Tomadas de la Gaceta Oficial de Honduras, Comayagua Noviembre 20 de 1856. Tomo 2. Númº 64.

Documentos Relativos a los Ejidos de Tegucigalpa

Los mulatos que biben en las tierras de los Yndios las desocupen en término de un mes y para ello se libre despacho con apercebimiento.

Baltasar de los Relles alcalde de primer boto, Juan Crisostomo alcalde de segundo boto. Manl gaspar reqidor Mallor por nosotros y en nombre del demas comun deste nuestro pueblo de San Miguel thegucigalpa parezemos ante V Md como mas alla lugar y decimos que desde el año pasado de mill y setecientos y cuarenta hemos estado solicitando medir y componer con su Magd las tierras que hoy posemos en justo y legítimo título lo que por entonces no ejecutamos por que nos allabamos convatidos de varias familias de mulattos qe hasta el presente ocupan nuestras tierras pues siempre que intentamos pedir medida nos la embarazaban con hunos papeles biejos de ventas y posesiones de tiempo inmemorable de manera que nos allabamos resueltos a desposear nuestro pueblo y buscar por los montes donde poblarnos con nuestras mujeres y familias cuya resolución isimos manifiesta al señor alcalde provincial, Dn Agustín de la paz, Jues de medidas que acaba de ser y al señor escribano de casa Real quien nos aconsejara pusiesemos en conosimiento del mucho amparo y fabor que Resibimos de nuestro Rey y Sr q Ds gde ms as con cullo es que pusimos en planta el medir y componer como con efecto nos ieron y en atención a que solo son se y no tenemos mas tierras de sembrillo que las que hay por las bueltas del Río tiramos a ganar tierras en las medidas para en ellas esto: pedasitos de

sembrillos tales cuales otros pedasitos que entre serro y serro se descubren pues en quinse caballerías y media de tierras que tenemos medidas no se compondran ni aun las tres de dichas tierras pues a V Md mismo le consta la especie de tierras que tenemos pues ce andado ya por ellas; y abiendo medido las dichas tierras se pregonaron la demasia de la que nos pertenesía en esta plaza pública y no ubo quien ysiese prstura a ellas con lo cual se finalisaron los autos los que se nos entregaron y pasamos a la ciudad de goatemala a que por su Magd se nos confirmare lo que se ejecutó y se nos entregaron los títulos los que pusimos en manos de V Md para que se sirviere darnos la posesión de dichos títulos lo que izo V Md amparandonos en ella en el Real nombre de Su Magestad hordenando y mandando no fueramos de ellas desposeidos ynquietos ni molestados y porque asitalmente pretendemos bibir quietos y pacíficos sin la familia de mulattos Revueltos de quienes bibimos molestados les escribimos una carta pidiendo nos desocupasen nuestras tierras lo que no quieren ejecutar como V M bera por la carta Respuesta de dichos mulattos que debidamente presentamos y pues por V Md fuimos amparados en la dha pocesion tambien emos de ser amparados en la quietud y sosiego que pretendemos sirbiendose V M para ello mandar a los dichos mulattos nos desocupen nuestras tierras en breve tiempo que degamos a disposicion de V M y considerando que no tenemos estencion en dichas tierras para sembrar nuestras tierras y demas frutos de lo que logramos el dinero para pagar a Su Magestad nuestros tributos meriaste lo cual a V M pedimos y suplicamos a V M se sirva mandar aser como llebamos pedido que en ello recibiremos bien ymerced con justicia, etc por todo el comundel pº - Santiago de Hosorio.—55 del pº

A U T O

El Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa manda que la depositada Paula, Mulata depositada por el Br. Cura de la Catedral de Comayagua, D. Antonio de Suazo y Guzmán, vuelva al depósito.

En el pueblo y Real de minas de Tegucigalpa, (en 11 de Julio de 1678,) en once de Julio de mill y ssos setenta y ocho años, yo el Mro de Campo D fernandes Alfonso de saluatierra alcalde Mor por Su Mag. desta Prouincia hauiendo uisto el pedimento echo por doña Ana dexuniga veza de tegucigalpa y la zertific. dada pr el Br. D antonio de suazo y guzman Cura rector de la Sta Yglesia Catedral de la ciudad de comayagua en que manifiesta las causas qe tuvo pa, depositar a paula, mulata libre, en casa de la dha doña Ana Zúniga y reconocida la fuga que—hiso del depositario mirando a su ignorancia y que de al parecer asido inquietada la dicha pascuala mando que deuida exor. lo dispuesto y mandado por el dhº Br. D Antonio de Suazo y guzmán y que dha mulata—buelba al depósito así para que cumpla con la obediencia que se deve tener a los señores juezes eclesiásticos puede mirar al mayor util y quietud de las almas y pena de veinte y cinco pesos que desde luego aplico para la camara de Su Mag. con por mot cam. y gastos de justicia a cualquier español o española que inquietan a la dha pascuala o la reciuán en su casa o Hac. no dando lugar para que ala queso fuere

para que la buelban y asimismo a Phelipa mulata libre ques irve en casa de doña Maria de Valladares se le notifique no ynquiete a la—dha su hermana, pena de zinquenta azotes que se le mandarán dar si se le prouase que lo hase por si o por ynterpositas personas y debuelba toda la ropa que tiene de su hermana y la exiva ante mi a la dha pasquqla se le notifique no quebrante el depósito por pretesto alguno pena de sincuenta azotes y que no salga del sim lizejcia de la Justicia amenos sea para casa Md y sequite la ropa que se le adado en pago de su trabajo.—Y a doña Ana dezuniga se leaga notorio este auto para que lo tenga entendido y a la ora que faltare la dha mulata de su casa o seruicios de aviso y la trate bien y le pague el salario acostumbrado conforme a su trabajo asilo mando y firmo con testigos por defecto de escriuano.

Ferdº Alfonso Salvatierra.

f Antonio Lotelo, Sedane

Diego f Vives

Tomo 29 del año de 1678.—Pga. 67.

TITULO DEL PADRE CURA DE LEJAMANI

Abril 15 de 1790

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algaves, de Algesira de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Yndias Orientales y Occidentales, Yslas y Tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, &c.- Por quanto haviedo vacado el beneficio, Curato de Ajuterique en el Obispado de Comayaga, Reyno de Guatemala, por fallecimto de su último poseedor que lo servía con Título de mi Real Patronato pa su provision, mi Rdº en Christo Dn Fray Fernando de Cadiñanos de mi Consejo, Obispo de la Sta Yga Catedral de aquella Diócesis, en conformidad dello dispuesto p el Stº Concilio de Trento, Leyes y Cédulas de mi Rl Patronato; despacho edicto citatorio y convocatorio al Clero Secular de dhe Obispado, a efecto de formalizar el concurso y examen respectivo en cui VIRTUD se pucieron varios sugetos a los cuales el referido mi Rdº Obispo propuso unicamente a Don Francisco Antonio Guillén por tener consultados los demás opositors. para otros Beneficios, de que remitió nómina con fecha de diez y nueve del último Diziembre a Dn Bernardo Troncoso Mariscal de Campo de mis Rls Ertos de mi Consejo, Presidente de mi Audiencia, Corte y Rºal

Chancillería del enundº Reyno de Guatemala, mi Govr y Capitán General en su distrito q por Decreto de esta fecha, nombró y presentó pa Cura del dicho Beneficio de Ajuterique al referido Dn Francisco Antonio Guillén, y lo mandó despachar Título en forma, con cargo de Messada en atencion a acreditarse de la misma nómina haver sido colegial, en el Tridentino de dha. Ciudad de Comayaga y que haviedo asendido a los sagrados ordenes sirvió el tiempo de un Año de Capellán de Coro de aquella Sta Yglecia Catedral, pasando después en calidad de thente a servir los Curatos de Ojojona y Tecxiguat en donde se ha mantenido el espacio de siete años administrando los Stos Sacramentos y desempeñando exactamente sus obligaciones, recayendo sobre éstos haver sido examinado, *ad curam animarum* y calificado pr suficiente, Eyo medte y para q lo proveido tenga su devido efecto, con acuerdo del dtrº mi Presidente, Gov y Capit. Generl libro el presente por el cual elijo presente y nombro para el Servicio y Administron. del expresado Curato de Ajuterique al referido Don Francº Antonio Guillén, quien se presentará con este Título ante mi Rdº Obispo de Comayaga o su Gobernador a efecto de que le de colason y Canónica Ynstitucion de dhº Beneficio, del cual no se le pondrá suspender, ni separar por delito, que cometa sino fuere con espres o consentimto del dhº mi Pressidente en mi Real nombre.—Y el referido Don Francº Antonio Guillén, enterará o asegurará en mis

Reales Caxas de Comayaga el Rl drº de Mesada antes que se le de la colason y CANONICA Ynstos, y no en otra forma, lo qe ha de hacer consta por certificacion de aquellos Ministros de mi Real Hacienda, como también deberá asegurar con su Sínodo o con fianza, a satisfaccion del Tesorero de Bulas de dha Prova el Ymporte de los sumarios qe se le remitieren, conforme a mi Real orden de veinte y ocho de Sepbre de mil setecientos ochenta y tres, citada en el Capítulo dies y siete de la Ynstrucción impresa formada por el arreglo de este Ramo. Y de este Título se tomará rasón en el Tribunal de Cuentas por los oficiales Rls. de Comayaga, Tesorero de Bulas de aquella Prova y pr el Comisario de medias aunatas. Fecho en la nueva Ciudad de Guatemal en dies y nueve de Enero de mil setecientos y noventa años.—Bernardo de troncoso. Yo Don Juan Hurtdº Escrnº de Cámara de esta Real Audiencia, Mayor de Govnº

y Guerra de este Reyno por S M lo hise escribir pr su mandado con acuerdo de su Presidente Govor y Capt genrl y Vicepatrón Real de este Reyno.—Ay una rúbrica.—Rexistrado.—Juan Miguel Rubio y Genmir.—Chanciller Juan Miguel Rubio y Genmir.—Tomose razon.—Tribunal de Cuentas 19 de Enero de 1790.—Por ocupacion del Sor Contadr Mayor Julián Hernández de Roldán.—Queda asegurado con las rentas del Provisto el Real Dechº de Mesada, Comayaga y Abril 15 de 1790.

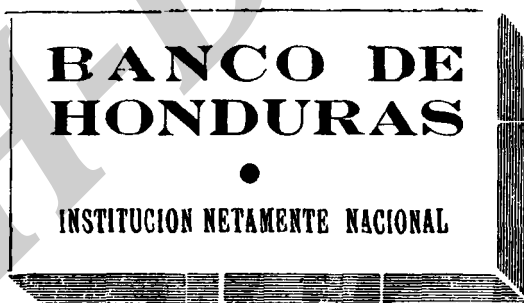
Antonio Josef de Arriaga, Subcolector.

Es puntual copia de su original.—Contad Pral de Comavaga. Abril 16 de 1790. Por no haberlo certificado el contadr difunto Francº Aguirre, lo hacemos los Ministros actuales

Bullant

Basurtos.

Tamado del Libro Real formado en 305 folios 1.787 de 150 á 152



Maneja cuentas de cheques, hace préstamos a plazo y en cuenta corriente. Efectúa cobros por cuenta de terceros. Vende letras y transferencias cablegráficas sobre plaza

de los Estados Unidos y Europa. Acepta depósitos de ahorro ya plazo. Custodia seguridades y otros valores y abre créditos para fines comerciales, agrícolas, industriales y para la construcción de casas baratas de habitación. —————

DIA DE LEMPIRA

El 20 de Julio fue el día señalado en el Calendario Cívico Hondureño, por Decreto del Honorable Congreso Nacional, como el DIA DE LEMPIRA, la fecha consagrada a la exaltación del Indio indomable, que sacrificara su vida en aras de la libertad y de la autonomía de su Patria.

Ningún personaje de nuestra Historia se destaca con mayores merecimientos en el campo de la auténtica hondureñidad como la figura luminosa del Cacique Lempira.

A sabiendas de la inferioridad de los elementos con que contaba para su lucha

en contra de los conquistadores, no vaciló ni un momento para enfrentárseles y obró el milagro de que a su influjo las tribus indígenas que le adversaban se colocaron a su lado para repeler al enemigo común.

Cayó el Indio en la brega, pero cayó con honor.

Honduras de pie rinde en esta fecha su homenaje de admiración y de reconocimiento a su Hijo inmortal, mártir de la soberanía y de la independencia de su pueblo.

Tegucigalpa, D. C., 20 de Julio de 1957.

LEMPIRA

POR MÁXIMO SOTO HALL

Lempira ES EL BIZARRERO ENGENDRO DE SU guerrera raza. Reclama la estrofa, porque la aureola de la poesía lo circunda. Surge del misterio, y tiene del misterio el atractivo. Su figura se destaca envuelta en el deslumbrante manto de oro y seda de la leyenda. Sus hazañas corren de boca en boca, coloreadas con el matiz indefinible de lo sobrenatural.

Se hallaba en el período álgido de su vida de lucha, en los más rudo de sus contiendas guerreras con las tribus circunvecinas y adversarias, cuando se en-

teró del peligro general que amenazaba al país. Puso a un lado sus rencillas y apagó las hogueras de sus odios. De sus enemigos hizo aliados. La Patria sobre todo. Sus contrarios lo admiraban y lo comprendieron. Doscientos pueblos se alistaron bajo sus órdenes. Treinta mil hombres le obedecían y estuvieron a su mando. Su fuerza no consistía sólo en el número. Entre los que se aprestaron con él a la defensa, dos mil pertenecían a las clases linajudas: sacerdotes, grandes Señores, gentes principales.

En un lugar montañoso, como la Asturias del Peleyo, y, como éste, sobre una fortaleza crestada en un peñol, en Cer-



LEMPIRA,
el indio indomable que defendió con entereza la autonomía de la Patria, se ha convertido en el símbolo de la nacionalidad hondureña.

quín, se situó Lempira. Como el héroe de Covadonga, su divisa era el triunfo o la muerte.

Pronto se vió sitiado por las gentes de Cáceres, quien, por orden del gobernador Montejo, venía a dominarlo. El Capitán español creyó fácil la empresa, pero no tardó en reconocer su equívoco.

El sitiado era fuerte; era algo más: previsor y astuto; era algo más: era patriota.

Conocedor de su terreno, se aprovechaba de su topografía. Su táctica la había aprendido en las páginas de la Naturaleza. Era una táctica sabiamente salvaje, de la que se daban cuenta los enemigos, por sus constantes reveses y sus pérdidas considerables.

Lo que se consideró empresa de pocos días, se prolongó por el término de seis meses, y amenazaba eternizarse.

Lo que estaba vedado a la fuerza, dispuso Cáceres obtenerlo por la traición.

El engaño substituyó al valor; la elevosía, a la pericia.

Muchas habían sido las propuestas de paz que se le había hecho a Lempira. A todas contestó que la firme elocuencia de los que saben morir, con un monosílabo más valioso que un libro: "¡No!"

Se le habló de una nueva proposición, y se le anunció un heraldo de paz. Lempira, como valiente, era noble, y se prestó a recibirlo, sin sospechar de la infamia.

El heraldo de paz era heraldo de muerte. Era la hora crepuscular cuando se aproximó al fuerte de Cerquín, las sombras debían apañar el crimen.

El corcel, sudoroso por la caminata y la pendiente, se detuvo a un tiro de arcabuz del lugar ocupado por el cacique, que erguido sobre una cumbre, como sobre un pedestal, entre el grupo de corte selecta, esperaba al heraldo.

En la grupa del caballo venía un hábil tirador, que se escondía tras el jinete y descansaba el cañón de su arma, para hacer el tiro más certero, sobre el hombre que lo precedía.

El heraldo, con altivez antes no empleada con Lempira, le intimó a rendirse.

El cacique, después de escucharle, contestó con vibrante energía como siempre: "¡No!"

A su negativa hizo eco una detonación. Lempira, herido en la frente, como una columna que se desploma, cayó muerto, haciéndose pedazos en las profundidades de un abismo.

El heraldo se esfumó entre las sombras.

La gente del príncipe encantado, presa de terror supersticioso, viendo desaparecer al que creían invulnerable, se precipitó por las serranías hallando muerte segura en el fondo de los barrancos.

Así murió Lempira, el legendario, el reclamado por la estrofa, el héroe de un drama hermoso y épico.

La Historia es testigo de las edades, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida y heraldo de la antigüedad.—CICERON.

La primera ley de la historia: no hay que osar decir nada falso y no hay que temer confesar toda la verdad.—CICERON.

Quienes ignoran lo que ha ocurrido en el mundo antes de que nacieran, son siempre como niños —CICERON.

La Epopeya de Lempira

Los pueblos indígenas de América dieron pruebas de su espíritu de autonomía y de su indómito valor en los aciagos días de la conquista. Méjico, Centro América, Perú, Chile, Argentina y otros países fueron lugares donde la raza americana se enfrentó en batallas campales contra los extranjeros que llegaron a estas tierras más con la pretensión de las riquezas que con la de una causa noble en bien de la humanidad y la civilización.

En Centro América la historia nos habla de Lempira, el valeroso jefe de las tribus occidentales de Honduras, del cacique que viendo amenazada la libertad de los suyos desafió el valor, el orgullo y la codicia de los invasores. Era Lempira un joven apuesto, de 38 a 40 años, (1497-1537) de talla mediana, ancho de espaldas y de fuerte complexión; de despejada inteligencia, presencia atractiva, sagaz y resuelto y de extraordinarias dotes de valor, mando y disciplina.

Su escenario de lucha libertaria fué CERQUIN y sus fortalezas los elevados picos de aquel accidentado territorio: Congolón, Cerkin, Coyocutena y Piedra Parada fueron los silentes testigos de las hazañas de Lempira, nombre que en lengua castellana se convierte en otro que significa grandeza y poder, o sea el de: Señor de la Sierra o Señor de las Montañas.

Sus hechos son tan extraordinarios que parecen inverosímiles y sus relatos en algunos lectores sugieren para nuestro invicto cacique el carácter de héroe legendario, llegando por lo mismo hasta dudar de su existencia real. Tener esa creencia absurda equivale a decir que no existieron los demás caciques americanos de quienes se cuentan proezas que producen admiración y asombro como la del emperador Guatimozin y la de Caupolicán el caudillo araucano. Tener, digamos, esa suposición equivale a negar las aventuras, encuentros y penalidades de Pedro de Alvarado,

Juan de Chávez, Francisco Montejo y Alonso de Cáceres.

La historia, que es la que hace el relato de los acontecimientos y de los hechos dignos de memoria, y presenta a sus protagonistas en la forma en que han intervenido y les da el juicio que merecen ha grabado en sus páginas las hazañas del más grande representativo de la raza autóctona en nuestra tierra.

Llevemos a la vista de nuestros lectores algo de esa verídica historia.

Don Antonio de Herrera y Tordecillas, historiador español, cronista de España y de Indias y autor de valiosas publicaciones históricas, en su obra maestra, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Oceano*, que escribió en los últimos años del Siglo XVI, se refiere a la acción épica de nuestro cacique en términos que exaltan su bizarría y amor por la libertad de su patria, Herrera dice:

"Se levantó un valiente indio de una provincia llamada CERQUIN en términos de la ciudad de Gracias a Dios, puesta entre sierras, dificultosas para ser conquistadas. Este indio llamado Lempira, que significa SEÑOR DE LA SIERRA, convocó a todos los señores de la comarca con los cuales y los naturales JUNTÓ TREINTA MIL HOMBRES, persuadióles el recobrar su libertad, siendo COSA VERGONZOSA QUE tantos y tan valerosos hombres EN SU PROPIA TIERRA se viesen en miserable servidumbre de tan pocos extranjeros. aseguró QUE SI ESTABAN UNIDOS, sería cierta la victoria para ellos y prometiendo de seguirle, unos por voluntad y otros por temor, se comenzó la guerra . . .

Se congregaron las gentes de la Comarca en las SIERRA DE LAS NEBLINAS, denominación que en lengua de aquellos naturales se pronuncia Piraera. Era una gran población cuyo señor era el ETEMPICA a cuya muerte se dividió aquella en mu-

chos pueblos. Allí se concertó la guerra y nombraron por General a Lempira, el que muchas veces acometió a los castellanos y a los indios mejicanos, y guatemaltecos que andaban con ellos en los cuales hacía mucho daño y los suyos lo recibían, pero como eran tantos no lo echaban de ver....

Prosigue el relato del historiador Herrera refiriéndose al envío de Alonso de Cáceres con algunos soldados castellanos para que pusieran a Lempira en obediencia. Este ya se había fortificado en el peñón de Coyocutena cerca de CERQUIN desde donde se defendió con grave daño de los castellanos durante un sitio que DURÓ SEIS MESES y en el que sufrieron grandes pérdidas y penalidades por los ataques y derrotas que les ocasionaban los indígenas y que agravaban las copiosas lluvias del invierno.

Los españoles pensaron que aquella cruenta jornada no terminaría tal fácilmente si no acontecía la muerte de aquel caudillo invencible del que decían que jamás mostró flaqueza, ni quiso dar oído a los medios de paz que los españoles le ofrecían, antes bien sus soldados los te-

nían en tan poco que desde su fuerte los llenaban de injurias y a las proposiciones de aceptar la paz la respuesta era matar a los mensajeros porque no querían conocer otro Señor, ni saber otra ley ni tener otros costumbres.

Visto aquel profundo atrevimiento y de que no había ningún medio para apoderarse del cacique, el capitán español apeló al ardid y con éste a la vil traición, a la felonía que privó de la vida al general hibuense que dió nuestras del más sublime heroísmo en defensa de la libertad.

Terminamos:

La gratitud nacional, por medio de la Asamblea Legislativa ha decretado el DIA 20 de JULIO, aniversario de la fundación de la ciudad de Gracias, como DIA DE CONSAGRACION NACIONAL para que el pueblo hondureño alimente en su pecho la fé y el amor al Cacique inmortal que simboliza desde su pedestal de Coyocutena al genuino representante del valor y del patriotismo nacional.

Agustín Alonzo.

Una obra del Doctor D. Antonio R. Vallejo

Gracias a la gentileza de la Señorita María Antonia Echeverría, hija del ilustre historiador nacional, Doctor D. Antonio Ramón Vallejo, comenzamos a publicar en la REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS un importante trabajo que ha permanecido inédito, sobre las minas que han sido descubiertas en Honduras, y cuyo autor es el propio Doctor Vallejo.

Según se desprende de la nota que dirigiera el Doctor Vallejo al señor Presiden-

te de la República, General D. Luis Bográn, y que precede a la obra, ésta fué apresurada por la consulta que el gobernante le hiciera sobre la mejor mina encontrada en Honduras.

Desgraciadamente ella no está completa, debido, según afirma la señorita Echeverría, a la atención que a su padre le merecían otros trabajos que llevaba al mismo tiempo, todos de grandes alientos, como el Primer Anuario Estadístico, para el caso.

Sólo durante la época colonial fueron explotados en nuestro país alrededor de cuatrocientas minas, y su estudio aparece en gran parte en este bosquejo, basado en los datos extraídos pacientemente del Archivo Nacional,

El Doctor D. Antonio R. Vallejo está reconocido, dentro y fuera de nuestras fronteras como uno de los más grandes valores de nuestra Patria, en los terrenos de la Lingüística y de la Historia. Sus trabajos sobre cuestiones de límites territoriales de la República han sido y siguen

siendo los basamentos sobre los cuales se han hecho y se harán valer nuestros derechos, y por eso y por otros méritos de sobra conocidos, el Doctor Vallejo es digno de la gratitud nacional, que en un día no lejano ha de condensarse en el mármol consagratorio.

De ante mano hacemos presente a la señorita Echeverría nuestros agradecimientos por habernos proporcionado para su publicación esta obra de trascendental importancia,

L. D.

MINAS DE HONDURAS

NOTICIA HISTORICA

1579

POR

ANTONIO R. VALLEJO

TEGUCIGALPA

REPUBLICA DE HONDURAS, AMERICA CENTRAL.

Tegucigalpa, diciembre 30 de 1884.

Señor General Don Luis Bográn,
Presidente Constitucional de la República.

Mi estimado Señor Presidente:

El Señor Lever, me ha manifestado de parte de V. E. que necesita el dato de una mina de oro que se haya trabajado en los tiempos de la Colonia; por cuya razón me apresuro á informar á V.E. que la mejor que hasta ahora he encontrado según el estudio que estoy haciendo de los minerales de la República, es la que se denunció en 30 de junio de 1746, que

se encuentra al pié de la montaña de Yuscarán al Oriente de dicho cerro, inmediata á una quebrada que corre hacia el mismo rumbo y debajo de un ocotal. También en 22 de mayo de 1753, se denunció una mina que se trabajó largo tiempo, tres cuartos de legua del mineral antiguo de San Martín en la Costa Sur.

Las que se han encontrado hasta ahora de plata son muchas especialmente en Potrerillos.

Soy del Señor Presidente su afectísimo amigo.

Antonio R. Vallejo

CAPITULO I

Los dueños de minas ocurren a la autoridad superior del Antiguo Reino.—El beneficio de las minas continúa en esta provincia con algunas alternativas, durante los últimos años del siglo XVI y principios del XVII.

ESTAMOS EN 1579.

Por este tiempo se hicieron en Honduras importantes descubrimientos de ricos minerales de plata sobre lo cual escribieron al Rey, tanto la Audiencia como el Ayuntamiento de Guatemala.

Los dueños de minas ocurrieron á la autoridad superior del Antiguo Reino, representando la necesidad que tenían de brazos y azogues para llevar adelante la explotación de estas fuentes de riqueza. Más tarde, andando el tiempo, comenzó a emplearse, algún azogue, que se traía de la madre España de las minas de Almadén; pero el que se importaba era poco y muy caro, hasta que descubiertas las del Perú en el año de 1566, se traía ya á Honduras, donde se vendían a razón de 60 ducados ó sean ciento treinta y siete pesos el quintal.

Decía la Real Audiencia en un Memorial que dirigió al Rey que las minas de Goascorán, Agalteca, Tegucigalpa, Apasapo, Santa Lucía y otras, daban generalmente a razón de seis a diez y más onzas el quintal, pidiendo en consecuencia que del reino del Perú se hicieran venir a Honduras trescientos quintales, cada año, que se pagarían muy bien.

El beneficio de las minas continúa en esta Provincia con algunas alternativas, entre la alza y la baja, la prosperidad y el abatimiento, durante los últimos años del siglo XVI y principios del XVII.

Descubierto el riquísimo mineral que se llamó y se llama "El Corpus" en jurisdic-

ción de Jerez de la Choluteca, hoy departamento de este nombre, fue tanta la riqueza, y la abundancia tanta de este precioso metal, que llegó a dudarse que fuese oro. Se estableció en este lugar caja real con los oficiales correspondientes para el cobro de quintos. De aquí viene, según parece, que S. M. el Rey de España, a los nombres de Jerez de la Choluteca, agregara el de "mis Reales tamarindos".

La falta de brazos y azogue, como acabamos de decir, eran inconvenientes graves para el beneficio de las minas. La de azogue pudo remediarse, y llegó el caso en que faltara en que emplearse el que había, como sucedió con unos 600 quintales, que estaban en Comayagua el año de 1636 y que se trató de enviar a Guadalajara, provincia de la Nueva España, en la América Septentrional.

En 1649 los trabajos de minas recobraron más actividad. Faltando la moneda acuñada para el pago de los operarios, la necesidad inventó la manera de suplir la falta. Cortaban las planchas de plata en hojas pequeñas, y esas corrían en las compras y ventas, y eran también aceptadas por los jornaleros en pago de su trabajo. — Habiendo llegado esto a noticia de la Audiencia, trató de remediar tamaño abuso y previno que la tesorería de Nicaragua, en vez de mandar moneda acuñada de las rentas de la provincia, las remitiese á Tegucigalpa, para que se entregaran al oficial real que residía en las minas, y este la cambiase por las pequeñas hojas que corrían; pero aquello no fué suficiente, pues consumida la moneda que se envió de Nicaragua, pidieron todavía á Guatemala, de las minas de Tegucigalpa, treinta mil pesos, de los que sólo se pudieron dar seis mil. Esto demuestra clara y palmariamente que por estos años las minas habían entrado en mayor animación.

Guatemala carecía entonces de moneda propia, teniendo que valerse de la del Perú y Nueva España que era la que circulaba generalmente en estas provincias. Pero en el mes de Abril de 1552 dispuso la junta de hacienda que ya no se recibiera aquella moneda en la caja real, sino cuando fueran los indios a hacer algunos pagos. Esta disposición, donde no corría más que aquella, era absurda y dió ocasión para que los oficiales reales dirijeran á la Audiencia una exposición en la que manifestaban la imposibilidad de cumplirla. El asunto de moneda ocasionó algunas dificultades á las transacciones, lo mismo que á los mineros en estos y en los años subsiguientes. Para remediar el mal tan grande, que hostilizó por largo tiempo, a los mineros y en el deseo de proteger el Rey de España los descubrimientos y trabajos establecidos ya en San Antonio, Yuscarán, Cantarranas, Cedros, dispuso en 1744, que se estableciera en Santiago de Guatemala una casa de moneda: que los oficiales reales no cobrasen el quinto del oro en los azogues, sino en la misma especie por ser conforme á las leyes 19 y 21 título 10 del libro 8º; y que los azogues se vendieran a treinta pesos el quintal, más las costas del transporte, como se había dispuesto en la real orden de 10 de Agosto de 1738.

Como el Rey había concedido, en años anteriores, a los mineros la gracia, de que pagaran el diesmo y no el quinto del oro y la plata que se fundiera en el país éstos solicitaron que se prorrogara esta gracia por el tiempo que el Rey fuera servido. Esta concesión se otorgó nuevamente por el término de diez años, que se estuvo prorrogando cada vez que se concluía el término de su duración con el objeto de alentar á los mineros en su empresas (1).

(1) Documentos del Archivo Nacional.

Para poner término á los males que ocasionaba la falta de brazos á la industria minera, el Rey Felipe mandó en 1650 que se llevara á debido efecto la real cédula, en que se prevenía, para evitar los perjuicios que estaba recibiendo por este motivo el real Erario, que se repartieran cien indios en los minerales de la provincia de Honduras --Esta providencia se renovó, y fué comunicada por el Capitán General al Alcalde Mayor de la Villa de Tegucigalpa en 7 de Abril de 1744. En cumplimiento de esta disposición, los indios de Curarén, Reitoca, Alubarén, Santa Ana Ula, Ojojona, Texiguat y otros pueblos, fueron repartidos en los minerales de Santa Lucía, Yuscarán, Cedros, y Guasucarán, Posteriormente y por vía de gracia algunos pueblos fueron exceptuados del repartimiento.

CAPITULO II

Estado floreciente en que se encuentran las minas.—En 17 de Julio de 1768 se da al pueblo de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia el honroso título de Villa.—Riqueza prodigiosa.—Se ordena a los Gobernadores, Corregidores, ó sus Tenientes, quiten el oro y la plata.—Instrucciones del libro que se ha de formar en cada uno de los minerales.

El estado floreciente en que se encuentran las minas y las cuantiosas sumas que llegaban á la corona, procedentes de los minerales antes mencionados, influyeron en el real ánimo para que, en 17 de Julio de 1768, se diera al pueblo de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia, el honroso título de Villa, pues según datos que tenemos á la vista, habían producido nuestros minerales, en el año de 1739, 35.159 marcos 5 onzas de plata, que regulados por la infima ley de 11 dineros 19½ granos, acciende su producto, según un hombre entendido en estos cálculos, á ... 302.217 pesos 4 reales.

Para robustecer nuestros asertos, citaremos lo que á este propósito dijo Don Francisco Albert; "La provincia de Tegucigalpa, en la extensión de su Alcaldía Mayor, tenía 56.000 individuos, más ó menos, sobre 60 leguas de longitud y otras tantas de latitud, que forman 3.600 cuadradas, y en cada una de ellas 15 $\frac{5}{7}$ de habitantes, población mayor que la de algunas intendencias de Nueva España, que sólo tienen 14, 11, 9 y aun $\frac{9}{11}$ por legua, y extensión más grandes que la de otras provincias de este reino, que son gobernadas por un corregidor ó Alcalde Mayor, independiente de las intendencias".

"En toda su superficie había 24 minerales, y en cada uno de ellos distintas minas ó vetas enteras, a más de hilos que por su pequeña latitud no se han tenido por tales. El de Cantarranas que es el mineral más antiguo y de donde se derivan otros, fué de riqueza tan prodigiosa, que, beneficiándose al cabo de muchos años de haberse abandonado los tanques de lamas que se descubrieron no cesaron de rendir plata. El del Corpus ha sido distinguido entre todos por la ley de oro que daba. En el de Potreríos, sólo en un manto ó veta tendida había cuatro minas ricas de plata. En el corto espacio del de Yuscarán, que apenas se extiende a media legua, se descubrieron treinta y cinco minas de oro y plata, tan acreditadas y constantes, que teniendo tres ó cuatro de ellas mas de 250 varas de profundidad y de 800 de latitud, no han decaído en ley. Las de cobre y hierro, que son los mejores creadores de la plata y oro, abundan también en aquellos preciosos cerros. A las 11 leguas de la Villa se trabaja una de hierro que lo da superior al que se fabrica en Metapán, más estimado que el de Guayaquil y el Perú, y casi de tan buena calidad como el de Viscaya.

Enlazadas con la mina de hierro, hay muchas de cobre y plata, y hasta ahora se ven con sentimiento las oficinas que han quedado de algunas que se trabajaron antiguamente y despues fueron abandonadas".

"No se extraña ni era posible extraer de minas tan abundantes toda la plata que ofrecía su riqueza. La ignorancia de la Química, de la maquinaria y de otras ciencias necesarias para los progresos de la minería y que se hallan hasta ahora muy atrasados por el desprecio con que se han prodigado los honores y concedido toda protección á otras, perjudiciales ó menos útiles, la falta de un fondo de habilitación la dureza de las que daban los comerciantes: el atrazo de la industria: las trabas que ligaban el comercio: la distancia de los minerales de los pueblos que podían proveerlos de operarios: el horror con que se han visto los trabajos de las minas, que equivocadamente se creían dañosas a la salud; todo concurría a embarazar los adelantamientos de la minería. Pero a pesar de tantos obstáculos, la provincia de Tegucigalpa era la que proveía en mayor cantidad que al presente, á la casa de Moneda, de la que se acuñaba: a los particulares de la que necesitaba para vasillas y para el lujo de sus casas, mayor entonces que ahora en este punto; y al comerciante, del número que era preciso para la circulación del jiro, que también era más activa en aquella Provincia. Sólo en el año de 1739 vinieron a esta Casa de moneda 35.159 marcos, cinco onzas $\frac{7}{8}$ ".

Para evitar los perjuicios, las defraudaciones, precaver los engaños y asegurar los reales derechos, se mandó bajo la más estricta responsabilidad, y en cumplimiento de las novísimas Ordenanzas, que bajo ningún pretexto, ni motivo alguno, pudiesen fundirse oros ni platas; sinó en las

cajas destinadas para tal objeto, mandando, además; á los Gobernadores, Corregidores, Alcaldes, ó sus Tenientes, ya los Oficiales reales de Comayagua que todo el oro y plata producida por los minerales de la provincia. y los que por ella transitará, se quintaran en aquella Caja, y se tomara por el escribano razón de ella conforme a la ley 3, título 5º del libro 8º, remitiéndose un conocimiento exacto de los metales, su ley, número, peso, dueños que las remiten y personas que las conducían. (2)

Para que la medida anterior produjese todos los resultados que se apetecían, y que no encontrase en la práctica ningunas de las dificultades que la ignorancia suele sugerir al comenzar a establecerse una nueva práctica, se remitió a las autoridades de Comayagua y Tegucigalpa, el formulario que dice así:

“Instrucción del libro que se ha de formar en cada uno de los minerales para las guías que se han de despachar con los metales que se remitieran; y se han de rotular de la manera siguiente:

Libro en que se asienta y toma razón de el oro, y plata, que con guías se remite a la Real Caxa de Goathemala: dueños, que lo manifiestan: personas, por quien se conduce, y por quien se remite: fiadores que dan los conductores, de volver con torna guía dentro del término que se les señalare: razón de las que volvieran: penas y condenaciones, que lo executaren en los trasgresores: fecha de orden de el M. Iltre. Sr. D/ Thomas de Rivera y Santa Cruz, Gobernador y Capitán General de este Reyno, y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería, que reside en aquella M. noble y leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala, en virtud de despacho librado por su Se-

ñoría en siete de Noviembre de 1744 años.

Modo de asentar la partida: En tantos de tal mes, en el mineral de tal parte, fulano de tal manifestó tanta cantidad de oro, ó plata para remitir a quintas a la Real Caxa de Goathemala, de cuya cantidad hizo cargo para su conducción a Sutano, para que en dicha ciudad la entregue, a tal persona, para que ocurra a quintarla, y a pagar á Su M. Sus Reales derechos y el dicho Conductor se obligó, conforme a derecho, a ejecutarlo, y dió por fiador, a fulano de tal: quienes lo otorgaron, y firmaron, ante mí, fulano de tal: lo cual authorisa el Escribano, Oficiales Reales, ó el que actuare, como juez Receptor.

Dejarásele a este libro margen competente para anotar partida, expresando los que ocurrieren, á el tiempo debido en la siguiente forma:

En tanto de tal mes, ocurrió fulano con la contra guía correspondiente a esta partida; con lo que se declara haber cumplido, y quedar el fiador libertado, lo cual se rubrica por la justicia.

El que no ocurre se anota de esta manera: En tantos de tal mes, se procedió contra fulano de tal (o su fiador por su defecto) como consta de las diligencias, que se ejecutaron de que se dió cuenta al Superior Gobierno, en conformidad de lo mandado.

En cuya forma lo executaran por convenios así al servicio de S. M. seguro de los comercios y pública utilidad Fecho en la ciudad de Goathemala en siete de Noviembre de 1744 años”.

En el mes de Febrero del siguiente año el Alcalde Mayor de esta provincia Don Diego Arroyave mandó publicar en todos los minerales la disposición de que venimos ocupándonos, para que se le diera el debido cumplimiento. Desde esta época

(2) Documentos del Archivo Nacional.

todos los mineros conducían ó hacían conducir sus platas con la guía y torna guía correspondientes como veremos adelante.

En cumplimiento de la ley, el Alcalde Mayor de Tegucigalpa Don Ildefonso Ignacio de Domesain, no pudiendo pasar personalmente a practicar la visita de las minas que se trabajaban en Santa Lucía, comisionó en 14 de Mayo de 1774, a Don Antonio Quezada, Juez Comisario del indicado mineral, para que, después de hacer saber a los dueños de minas lo dispuesto por la Alcaldía Mayor, practicara, con arreglo a las reales Ordenanzas, el reconocimiento debido, para cuyo fin, debía ir acompañado de Veedores o Peritos, que en ciencia y conciencia informaran el estado en que se encontraban las minas de este lugar.

Quezada, después de requerir a los mineros, de nombrar los Veedores y de recibirles el juramento de estilo, comenzó su visita al 28 de Mayo, por la mina que trabajaba el Regidor Don Francisco Borjas, continuó en la de el Regidor Don Juan Antonio del mismo apellido, pasando en seguida á la de Don Juan Antonio de la Peña, y por último á las de Agustín Salgado y Leonardo Mejía.

De esta visita resultó que las minas en explotación estaban conforme a Ordenanza, que se trabajaban con buen método, y que, a sus explotadores como al real Erario, les producían cuantiosas rendimientos. (3)

Otro tanto se hizo con las minas de Cedros en 1763, pues, el Alcalde Mayor Don Francisco Nicolas del Busto y Bustamante, comisionó al Capitán Don Manuel de la Pedrera, del partido de San Juan de Cantarranas, para que hiciera el recono-

cimiento de las minas que ahí se trabajaban acompañado de los Veedores, cuya visita comenzó por la mina llamada "Pela Naríz" que pertenecía a Don Fernando Esquivel, la que se encontró conforme a Ordenanza, y que sus vetas tenían como tres cuatas. Se pasó en seguida a las minas que trabajaba Don Manuel Araya. Don Miguel de San Martín, Don Benito Balladares y Don José Antonio Zapata. Igual reconocimiento se practicó en el mineral de Yuscarán.

CAPITULO III

Denuncios en 1744/.—Minerales.—Potrerillos.—San José de Yuscarán. San Salvador.—Lepaterique.—Santa Lucía y Ojojona.—Testimonio del perito Manuel Colindres.—Importancia que se le dieron á estos descubrimientos.

En 1744, y en los siguientes, se denunciaron las minas cuya nómina copiamos a continuación:

Mineral de Potrerillos.—Hermejildo Godoy denuncia una mina en el Río Grande, á manera de tendero.—Abril 9-1744.

Mineral de San Antonio.—Gregorio Jimenes se encontró una mina donde está situada la ermita de dicho mineral, y por las casas de Manuel Moncada. Octubre 26.—1744.

Cristóbal Vega descubrió una mina en la quebrada arriba, que va para el portillo del Cerro Grande, al lado del norte, mirando á la mina que trabajó el Alferes Don Carlos de Alvarado.—Enero 7.—1744.

Jerónimo Cruz Lanza denuncia una mina de plata sita en el Cerro Grande, junto á la casa de Nava, en el cerrito de piedras del otro lado de la quebradita.—Junio 26.—1751.

Mineral de San José de Yuscarán.—Juan José Borjas denuncia una mina que

(3) Los documentos no llaman estas minas con sus propios nombres sino que llevan los de sus explotadores.

queda inmediata á la que trabaja Cristóbal de Torres, en una loma.—Marzo 15.—1746.

Roque de Cierra denuncia una mina de plata, sita en la quebrada principal, vecina á la de Cristóbal Torres.—Marzo 15.—1746.

Cristóbal de Torres denuncia una mina, sita en la quebrada principal contigua á la Roque Cierra.—Marzo 15.—1746.

Alejandro Navarro denuncia una mina en la quebrada principal, vecina á la que trabaja Roque Cierra.—Marzo 21.—1746.

Jerónimo Sevilla denuncia una mina de oro que se halla al pié del cerro de la montaña, en la parte del Oriente, inmediata á una quebrada que corre hacia dicho rumbo, debajo de un ocotal.—Junio 30.—1746.

Nicolás de Rivero denuncia una mina que se halla á media legua de Yuscarán, y en el cerro que llaman "Guayavillas".—Febrero 28.—1747.

Francisco Cardoso denunció una mina distante una legua de Yuscarán, en el paraje nombrado las "Guayavillas", en una loma, junto á la sabana, del otro lado de la quebrada. Esta mina es de oro.—Julio 3.—1747.

Nicolás Moncada, denuncia una mina en la loma arriba, que llaman de las trojas, junto á la montaña. Julio 4.—1747.

José Baraona denuncia una mina, que se encuentra en la loma que llaman de las trojas, en la sima de ella, que corre de Oriente á Poniente. Julio 7.—1747.

Nicolás Moncada denuncia una mina que se halla en la cabeza de dos lomas, que bajan de la montaña para las Guayavillas, de Oriente á Poniente. Julio 29.—1747.

Nicolás Moncada y Juan Antonio Flores denuncian una mina en una loma que baja de la montaña para las Guayavillas, corriendo de Oriente á Poniente, cerca de

la que trabaja Jerónimo Sevilla. Julio 29.—1747.

Mineral de San Salvador.—Juan Antonio Cerrato denuncia una mina en el mineral de San Salvador, en el paraje que llaman la fragua. Mayo 14.—1747.

Juan Pavón denuncia una mina en el paraje llamado "las fraguas", camino que va á las peñas. Diciembre 20.—1747.

José Miguel de Castejón denuncia una mina, que queda inmediata al taladro que trabajaron los vecinos antiguos en dicho mineral de plata de subida ley.—Noviembre 15.—1749.

Don Juan y Don Antonio Castejón y Don José de Alfairán denunciaron una mina titulada San Juan Bautista, abandonada hace muchos años. Abril 8.—1750.

El Lic. Juan Manuel de Zelaya denuncia una mina situada á legua y media del real de minas de San Salvador, en el cerro nombrado Loma Larga, cuya mina corre de N. á S., de plata. Julio 8.—1752.

Mineral de Langue.—Gregorio Ximenes denuncia una mina situada á dos leguas distante de Langue, que corre por el fondo de una quebrada por la parte del Norte derecha á la del Sur.—Septiembre 26.—1748.

Mineral de Santa Lucía.—El Capitán Miguel Borjas denuncia una mina de plata despoblada que se halla del otro lado del cerro que mira al Oriente en la cuchilla que llaman el "manto." Enero 13.—1751.

Juan Antonio de Borja, denuncia en el paraje llamado el Manto una mina de plata.—Abril 14.—1751.

Lorenzo Banegas denuncia una mina de plata en el lugar llamado S. Francisco.—Noviembre 19.—1751.

Mineral de Nuestra Señora de los Dolores.—de plomo.—Lucas Martín y Tomás de García denuncia una mina de plomo situada en el cerro que llaman "el

Plomo", mirando para Guasucarán.— Marzo 19.—1751.

José Gonzalez de Agüero denuncia una mina, situada cerca de la población de Guasucarán. Noviembre 13.—1752.

Domingo Salavarría denuncia una mina antigua, de plata sita en el cerro de Guasucarán, distante dos leguas de este lugar. Noviembre 30.—1752.

Lepaterique.—Zenón López y José Antonio Rosales denunciaron una mina de oro y plata. Diciembre 15.—1752.

Simón López denuncia una mina rica de oro y plata sita en la boca de la montaña Sta. Catarina y Cerro Grande.—Diciembre 15.—1752.

Ojojona.—Claudio de Osorio denunció una mina antigua llamada la O, sita en la quebrada de la hacienda, llamada "Quevaripanta" con fama de muy rica. Septiembre 7.—1752.

Mineral de San Martín en Jeres de la Choluteca.—Francisco Aceituno denuncia una mina de oro, situada tres cuartos de legua del mineral antiguo de San Martín.—Mayo 22.—1753.

Yuscarán.—Don Tomás de Arbizú, denunció las minas llamadas "Nuestra Señora de los Remedios" y San Rafael, sita cerca de las casas é ingenios que posee el denunciante.—Octubre 17.—1755.

La medida de estas dos minas, es como sigue:

"En el mineral de San Joséph de Yuscarán, en Diez y siete días del mes de octubre, de setecientos cincuenta y cinco años, yo el precitado Alcalde Mayor con asistencia de los testigos, con quienes actúo y dos medidores nombrados, estando en las minas de Don Thomas Arbizú le requerí, díxese donde quería hacer estaca fija, y por que runbo quería fueren las medidas, á que respondió que quería hacer su estaca donde mismo acabasen las pertenencias de Don Pedro Ordoñez, que es una voca-

mina que haya manera de taladro, sin rancho, que ha mucho tiempo lo labró Don Joseph Ordoñez, que es donde remata la divición de las pertenencias de Ordoñez, que en la misma esquina, quiere que comiencen, y tomando de una punta la cuerda Juan Manuel Herrera, y de la otra Cristobal Ovispo se tendió por la parte del poniente que es en lo superior del cerro, y bajando siguiendo al Oriente se midieron ocho cuerdas que componen dos pertenencias, con las que se llegó á un troncón negro que hay del otro lado de una quebrada, que hay á la mano derecha mirando al Occidente el cual queda por lindero, y tirando de allí, á la parte del Norte la cuerda, dando cabezada, llegó la medida á otro troncón negro, que está tras las casas de la morada de dicho Don Tomás, media cuadra de distante que queda de lindero, y siguiendo de allí la medida para la parte del Poniente, á lo superior del cerro, llegaron las ocho cuerdas, á lindar, diez baras mas bajo del mojón, que señala la medida de Don Pedro Ordoñez, y siguiendo de ella la medida, mirando de Norte a Sur, se llegaron con las dos cuerdas á la misma esquina de la boca del taladro donde se comenzó, con lo que concluyeron las medidas de las dos minas, que pidió dicho Don Tomás se le midieran, nombrada la una que es la de arriba, San Rafael, y la otra que es la de abajo, Nuestra Señora de los Remedios.— En cuyo testimonio lo firmé con el dicho Don Tomás y Don Pedro Ordoñez, y lostestigos de mi Asistencia.— Don Vicented e Toledo y Rivero.— Tomás de Arbizú.— Pedro Ordoñez Lucas Romero. Juan de Larrea.

De aquí se sigue que es donde se habían hecho mas descubrimientos, donde habían mas actividad y animación en los trabajos mineros, era en San José de Yuscarán.

Según el testimonio del perito Manuel Colindres, que se llamó para que declarara en un pleito que había promovido María de los Angeles Cerna á Don Bernardo Fernandes Reconco por haber este invadido sus pertenencias, sobre la manera de practicar, en los primitivos tiempos, las medidas de mina, dice, que la de "Quemasones", es de las más antiguas de Yuscarán, porque los primeros denuncios se hicieron cuando los españoles comen-

zaban á agruparse en este lugar, agregando que en el mismo punto se trabajaban varias vetas paralelas, que producían un riquísimo metal de ley constante.

La importancia que se dió á estos descubrimientos, la prodigiosa riqueza que se extraía, explican fácilmente la rapidez con que se pobló este mineral, pues se verificó, como suele decirse, de la noche á la mañana.

(Continuará)

SECCIÓN ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Nuestro Benemérito Dionisio de Herrera

Por el Profesor AGUSTIN ALONZO

Los pensamientos, la ilustración y los hechos de Dionisio de Herrera lo sitúan en el primer rango en la galería de los Jefes de Estado, y por todo ello, es para los hondureños el Primer Prócer o "Primer Benemérito de la Patria".

Su trayectoria de hombre público se desarrolló en el escenario político de la tierra centro americana desde los hechos que precedieron a su independencia hasta los últimos días de la vida inestable, desordenada y confusa de la república federal.

Cúpule en suerte a Herrera estudiar en la ciudad de Guatemala que por aquella época era la metrópoli preferida para la enseñanza universitaria por los países del istmo, cuando distinguidos profesionales y eminentes catedráticos introducían reformas de gran prestancia en los planes de estudios.

Herrera forjó allí su personalidad y nutrió su mente con los principios y las ideas de los filósofos y de los escritores franceses que tanta influencia ejercieron en la vida pública de las naciones americanas.

Con estos antecedentes Herrera caracterizó su personalidad con los honrosos distintivos de un patriota y un estadista que siempre tuvo por estandarte la nacionalidad según expresión de su biógrafo el ilustre salvadoreño don Victoriano Rodríguez.

De regreso de Guatemala llegó en época propicia a Tegucigalpa donde ya se sabía que la dominación española se estaba extinguiendo y donde ya era notorio el ideal por libertarse de la Madre Patria.

Su instrucción y sus conocimientos, así como la simpatía popular de que gozaba, le hicieron acreedor al puesto de Secretario del Ayuntamiento; en donde por su

actuación destacada y brillante mereció el aplauso y la confianza de los habitantes.

En sus funciones como Secretario tocóle actuar en la resolución del Ayuntamiento para que la Diputación Provincial que se solicitaba en Comayagua se estableciera en Tegucigalpa.

Tal acuerdo se dió en la Sala Capitular de Tegucigalpa el 5 de julio de 1821 y fué firmado por Felipe Santiago Reyes, Francisco Juárez, Juan Estrada, José Dionisio Gutiérrez, Manuel Ugarte, Eusebio Ruiz, éste en concepto de Síndico Procurador y Dionisio de Herrera como Secretario.

Los fundamentos para promover la instalación de la Junta Provincial en Tegucigalpa se puntualizaban en el temperamento del lugar, en la población, en sus aguas saludables, en la particular dedicación de los vecinos a la Agricultura, en la abundancia de minerales, en la industria fabril, en las producciones de la tierra, en sus varios puertos al Sur para la exportación, en sus relaciones con los puertos del Norte, en la superabundancia de maderas, en sus piedras de todas calidades, en sus edificios y en el producto de los fondos públicos.

Pero apenas transcurría un breve lapso después de la fecha de aquella importantísima resolución cuando la buena nueva de la Proclamación de la Independencia llegó a Tegucigalpa y encendió la chispa del entusiasmo y del regocijo popular.

La noticia influyó con ardorosa emoción en el ánimo de Herrera y habiendo convocado a la Junta, con la asistencia del Vicario, de los RR. PP. Guardián de San Francisco y Comendador de la Merced, de las autoridades, empleados, militares y vecinos de la Villa, dió lectura a los pliegos que en el célebre día 28 de Septiembre de 1821 llegaron por extraordinario de Guatemala.

Acto continuo Herrera en su condición de Secretario del Ayuntamiento, ante aquel selecto público que llenaba el espacio de la Sala Capitular, redactó la famosa acta de Adhesión al suceso histórico de Guatemala.

Herrera reveló en tan elocuente documento sus sentimientos por el ideal más grande de los pueblos, a través de todas las épocas, el ideal de la libertad, y supo dar interpretación fiel y elevada a los anhelos de los dignos hijos de Tegucigalpa. Por eso, en esa memorable acta escribió con orgullo patrio el solemne juramento de todos los presentes y en su epígrafe la sublime exclamación de ¡Viva la Independencia!

Así quedó constancia de aquel acto grandioso que rubricaron los patricios de esa gesta libertaria que en el devenir del tiempo ha sido norma y guía de todos los hondureños.

Más tarde Herrera, el hombre público de magníficas ejecutorias, desempeña el Gobierno Político de la Provincia de Tegucigalpa. en un período de circunstancias difíciles, pero su talento y fino tacto en el mando le permiten salir airoso y evita la anarquía que se presagiaba como una consecuencia de la anexión al Imperio de Iturbide.

Tras la segunda, verdadera y definitiva independencia de Centro-América dictada en julio de 1823, Herrera por sus relevantes méritos es elegido con la aceptación unánime de la Asamblea y el beneplácito de sus conciudadanos como Primer Jefe del Estado de Honduras.

Y es en este elevado y honroso cargo donde más hace sobresalir sus dotes de patriota y estadista, significándose en un período relativamente corto por sus hechos que se orientaron hacia el implantamiento de un adecuado sistema de gobierno, de una conveniente organización de la

hacienda pública, del establecimiento de la Corte Suprema de Justicia, del patrimonio agrícola e industrial, de la formación del ejército, en suma de todo cuanto contribuyera al desarrollo y florecimiento del país.

En su ideario de patriota no dejó de ocupar un lugar de preferencia el cultivo de la ciudadanía con tendencias hacia el arraigo de una conciencia democrática.

En este sentido le honra con alteza de excelente Mandatario su siempre valioso decreto de las tertulias patrióticas en todos los pueblos para que entre otras cosas

con la lectura explicada de la Constitución se instruyera a los ciudadanos en la vida institucional de las Repúblicas y del Estado. Es de suponer con justa razón cuán provechosas serían aquellas reuniones donde se daban cita las autoridades, y donde los hombres instruidos pasaban disertando e instruyendo a los habitantes con sanas lecciones de democracia y civismo.

Sean estas palabras un homenaje admirativo a la memoria del Primer Prócer de Honduras en el Primer Centenario de su muerte acaecida el 13 de junio de 1850.

El Asunto de Límites entre Honduras y Nicaragua

Por Decreto No. 52 de 21 de febrero del año en curso, emitido por la Honorable Junta Militar de Gobierno, fue creado el Departamento de Gracias a Dios, con el cual han aumentado a 18 los Departamentos que constituyen el territorio de la República de Honduras.

Con este motivo, el Gobierno de la hermana República de Nicaragua elevó ante el nuestro la protesta que era de esperarse, aunque bien sabe el Gobierno nicaragüense que el Departamento aludido fue establecido en territorio netamente hondureño, de conformidad con el Laudo de S. M. el Rey de España, D. Alfonso XIII, en su fallo arbitral de 23 de diciembre de 1906 a que se sometieron los dos países, en cumplimiento a lo preceptuado en el Tratado Gámez-Bonilla, firmado por representantes de Honduras y Nicaragua el 7 de octubre de 1894 y canjeado en 24 de diciembre de 1896.

Por espacio de cerca de seis años, Nicaragua demostró completa conformidad

con la sentencia arbitral mencionada, y no fue sino hasta el año de 1911 que lo repudió sin acudir a ninguna autoridad competente para tal fin. El repudio se hizo ante sí y porque sí, lo que da a entender que acto semejante no tiene ninguna validez.

La protesta Nicaragüense por la creación del Departamento de Gracias a Dios fue rechazada de manera enfática por nuestra Cancillería, por ser el indicado Decreto No. 52 una disposición dada en ejercicio de la soberanía de nuestro país.

Vino después la agresión. En el mes de abril próximo anterior elementos de la Guardia Nacional de Nicaragua invadieron la aldea de Mocerón, situada a más de 30 kilómetros de la frontera legítima, dentro de territorio Hondureño, expulsando al Director de la Escuela del lugar y obligando a los habitantes de la población a que construyesen habitaciones para alojar el resguardo militar que establecerían,

Este acto de ultraje a la soberanía hondureña fue denunciado ante la Organización de Estados Americanos, (OEA), por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, quien pidió, además, que se delatarara agresora a Nicaragua.

La OEA actuó rápida y eficazmente en el conflicto armado a que dió lugar la agresión, y las negociaciones de paz culminaron con el cese de fuego para seguir buscando la solución de la contienda por los medios indicados en los Tratados Internacionales.

Después de un intento de arreglo amistoso con la intervención de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países centroamericanos, en la ciudad de la Antigua Guatemala, que dicho sea de paso fue ineficaz, se ha llevado últimamente el asunto a la Corte

Internacional de Justicia de la Haya, Tribunal que se espera dirá la última palabra en la resolución de problema de tanta importancia en la vida del Continente Americano.

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras se ha solidarizado con la causa que defiende la integridad territorial y la soberanía nacionales, y en todo momento estará al lado del derecho y la justicia que asiste a nuestra Patria en la actual contienda, como estará siempre a su servicio en todo lo que afecte su dignidad de Nación libre, soberana e independiente.

A continuación reproducimos, para ilustración de nuestros lectores, los documentos principales que hacen luz sobre el derecho inconstitucional que ampara a nuestro país.

TRATADO BONILLA-GAMEZ

**para la demarcación de límites entre Honduras y Nicaragua,
firmado en Tegucigalpa, el día 7 de octubre de 1894.**

Los Gobiernos de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, deseosos de terminar de una manera amigable sus diferencias acerca de la demarcación de límites divisorios que hasta hoy no ha podido verificarse, y deseosos también de que tan enojoso asunto se resuelva a satisfacción de ambos, con toda cordialidad y con la diferencia que corresponde a pueblos hermanos, vecinos y aliados, han creído conveniente celebrar un Tratado que lleve esas aspiraciones; y, al efecto, han nombrado a sus respectivos plenipoten-

ciarios el señor Presidente de la República de Honduras, al señor Doctor don César Bonilla, su Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores; y el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor don José Dolores Gámez, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante las Repúblicas de Centro América; quienes habiendo examinado y encontrado bastantes sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes;

ARTICULO I

Los Gobiernos de Honduras y Nicaragua, nombrará comisionados que, con la autorización correspondiente, organicen una Comisión Mixta de Límites, encargada de resolver de una manera amigable, todas las dudas y diferencias pendientes, y de demarcar sobre el terreno la línea divisoria que señala el límite fronterizo de ambas Repúblicas.

ARTICULO II

La Comisión Mixta, compuesta de igual número de miembros, por ambas partes, se reunirá en una de las poblaciones fronterizas que ofrezca mayores comodidades para el estudio, y allí principiará sus trabajos, atendiéndose a las reglas siguientes:

1º—Serán límites entre Honduras y Nicaragua, las líneas en que ambas Repúblicas estuviesen de acuerdo, o que ninguna de las dos disputare.

2º—Serán también límites de Honduras y Nicaragua, las líneas demarcadas en documentos públicos no contradichos por documentos igualmente públicos de mayor fuerza.

3º—Se entenderá que cada República es dueña del territorio que a la fecha de la Independencia constituía, respectivamente, las Provincias de Honduras y Nicaragua.

4º—La Comisión Mixta, para fijar los límites, atenderá al dominio del territorio plenamente probada, y no le reconocerá valor jurídico a la posesión de hecho que por una u otra parte se alegare.

5º—En falta de la prueba de dominio, se consultarán los mapas de ambas Repúblicas y los documentos geográficos o de cualquiera otra naturaleza, públicos o privados, que puedan dar alguna luz, y serán límites entre ambas Repúblicas los

que con presencia de ese estudio, fijare equitativamente la Comisión Mixta.

6º—La misma Comisión Mixta, si lo creyere conveniente, podrá hacer compensaciones y aun fijar indemnización para procurar establecer, en lo posible, límites naturales bien marcados.

7º—Al hacer el estudio de los planos, mapas y demás documentos análogos que presenten ambos Gobiernos, la Comisión Mixta preferirá los que estime más racionales y justos.

8º—En caso de que la Comisión Mixta no pudiese acordar amigablemente en cualquier punto, lo consignará por separado en dos libros especiales, firmando una doble acta detallada, con cita de lo alegado por ambas partes, y continuará su estudio sobre los demás puntos de la línea de demarcación con prescindencia del punto indicado, hasta fijar el término divisorio, en el último extremo de la misma línea.

9º—Los libros a que se refiere la cláusula anterior, serán enviados por la Comisión Mixta, uno a cada Gobierno de los interesados, para su custodia en los Archivos Nacionales

ARTICULO III

El punto o los puntos de demarcación que la Comisión Mixta de que habla el presente Tratado, no hubiere resuelto, serán sometidos, a más tardar, un mes después de concluidas las sesiones de la misma Comisión, al fallo de un arbitramento inapelable, que será compuesto de un Representante de Honduras y otro de Nicaragua, y de un Miembro del Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Guatemala, electo este último por los primeros o sorteado en dos ternas, propuestas una por cada parte.

ARTICULO IV

El arbitramento se organizará en la ciudad de Guatemala, en los veinte días siguientes a la disolución de la Comisión Mixta, y dentro de los tres días inmediatos principiará sus trabajos, consignándolos en un libro de actas, que llevará por duplicado, siendo ley el voto de la mayoría.

ARTICULO V

En el caso de que el Representante Diplomático extranjero se excusare, se repetirá la elección en otro, dentro de los diez días inmediatos, y así sucesivamente. Agotados los miembros del Cuerpo Diplomático extranjero, la elección podrá recaer, por convenio de las Comisiones de Honduras y Nicaragua, en cualquier personaje público, extranjero o centroamericano; y si este convenio no fuere posible, se someterá el punto o los puntos contravertidos a la decisión del Gobierno de España, y en defecto de éste, a la de cualquier otro de Sud-América, en que convengan las Cancillerías de ambos países.

ARTICULO VI

Los procedimientos y términos a que deberá sujetarse el arbitramento, serán los siguientes:

1.—Dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la aceptación del tercer árbitro fuere notificada a las partes, éstas se presentarán, por medio de sus Abogados, sus alegatos, mapas y documentos.

2.—Si hubiere alegatos, dará traslado de ellos a los respectivos Abogados contrarios, dentro de los ocho días siguientes a la presentación concediéndoles diez días de término para rebatirlos y presentar los demás documentos que creyeran del caso.

3.—El fallo arbitral será pronunciado dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hubiere vencido el término para contestar alegatos, háyanse o no presentado éstos.

ARTICULO VII

La decisión arbitral, votada por mayoría, cualquiera que sea, se tendrá como Tratado perfecto, obligatorio y perpetuo entre las Altas Partes Contratantes, y no admitirá recurso alguno.

ARTICULO VIII

La presente Convención será sometida en Honduras y en Nicaragua a las ratificaciones constitucionales, y el canje de éstas se verificará en Tegucigalpa o en Managua, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que ambos Gobiernos hubieren cumplido con lo estipulado en este artículo.

ARTICULO IX

Lo dispuesto en el artículo anterior no obsta en manera alguna para la organización inmediata de la Comisión Mixta, que deberá principiar sus estudios, a más tardar, dos meses después de la última ratificación, de conformidad con lo que se ha dispuesto en la presente Convención, sin perjuicio de hacerlo antes de las ratificaciones, si éstas tardasen, para aprovechar la estación seca del verano.

ARTICULO X

Inmediatamente después del Canje de esta Convención, háyanse o no principiado los trabajos de la Comisión Mixta, serán nombrados por los Gobiernos de Honduras y Nicaragua, los Representantes que, en conformidad con el Artículo IV, deben formar el arbitramento, para que, organizándose en Junta preparatoria,

nombren el tercer árbitro y lo comuniquen a los Secretarios de Relaciones respectivos, a fin de recabar la aceptación del nombrado. Si éste se excusare, se procederá en seguida al nombramiento de un nuevo tercer árbitro en la forma estipulada, y así sucesivamente, hasta quedar organizado el arbitramento.

ARTICULO XI

Los plazos señalados en el presente Tratado para nombramiento de árbitro, principios de estudios ratificaciones y Canje, lo mismo que cualquiera otros términos, en él fijados, no serán fatales ni producirán nulidad de ninguna especie. Su objeto ha sido dar precisión al trabajo; pero si por cualquier causa no pudieren atenderse, es la voluntad de las Altas Partes Contratantes, que la negociación se lleve adelante hasta hasta terminarla, en la forma aquí estipulada, que es la que creen más conveniente. A este fin convienen en que este Tratado tenga la duración de diez años, caso de interrumpirse su ejecución, en cuyo término no podrá reverse ni modificarse de ninguna manera, ni podrá tampoco dirigirse la cuestión de límites por otro medio.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, firman dos ejemplares, que autorizan

con sus respectivos sellos, en la ciudad de Tegucigalpa, a los siete días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, año septuagésimo cuarto de la Independencia de Centro América.

(L.S.) *César Bonilla*

(L.S.) *José D. Gámez*

ACTA DE CANJE.

Reunidos los infrascritos Eugenio Mendoza, por parte del Gobierno de Nicaragua, y E. Constantino Fiallos, por parte del Gobierno de Honduras, con el objeto de canjear los instrumentos de ratificación de la Convención celebrada en Tegucigalpa el 7 de octubre de 1894, entre los Gobiernos de Nicaragua y Honduras, para la demarcación de límites entre ambos países; y después de haber examinado sus respectivos plenos poderes, que encontraron en debida forma, procedieron a cotejar cuidadosamente la referida Convención, y hallándola conforme entre sí, se verificó el canje en la forma acostumbrada.

En fe de lo cual, firman y sellan por duplicado la presente Acta en la ciudad de San Salvador, el 24 de diciembre de 1896 y LXXV de la Independencia de Centro América.

E. Mendoza

E. Constantino Fiallos

La historia del mundo no es más que la biografía de los grandes hombres. —TOMAS CARLYLE, Historia es la esencia de innumerables biografías. —TOMAS CARLYLE.

Historia: testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia del porvenir. MIGUEL DE CERVANTES.

No hay historia digna de nuestra atención más que la de los pueblos libres. La historia de los pueblos sometidos a la tiranía no es otra cosa que un conjunto de anécdotas. —CHAMFART.

La historia es la filosofía en ejemplos. —DIONISIO DE HALICARNASO.

La historia es, en verdad, poco más que un registro de los crímenes, locuras y malaventuras de la humanidad. —GIBBON.

LAUDO pronunciado por S. M. el Rey de España, Don Alfonso XIII

DON ALFONSO XIII, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA
CONSTITUCION, REY DE ESPAÑA

Por cuanto hallándose sometida a Mi fallo la cuestión de límites pendiente entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, en virtud de los artículos 3º, 4º y 5º del Tratado de Tegucigalpa de 7 de octubre de 1894, y á tenor de las notas dirigidas por Mi Ministro de Estado con fecha 11 de noviembre de 1904 á los Ministros de Relaciones Exteriores de dichas Potencias;

Inspirado en el deseo de corresponder á la confianza que por igual han otorgado á la antigua Madre Patria las dos mencionadas Repúblicas, sometiendo á Mi decisión asunto de tanta importancia;

Resultando que al efecto y por Real Decreto de 17 de abril 1905 se nombró una Comisión de examen de la susodicha cuestión de límites, á fin de que esclareciera los puntos en litigio y emitiese un informe preparatorio del laudo arbitral;

Resultando que las Altas Partes interesadas presentaron en tiempo debido sus respectivos Alegatos y Réplicas con los documentos correspondientes, en apoyo de lo que cada una estimaba su derecho;

Resultando que los límites entre las Repúblicas de Honduras y de Nicaragua están ya definitivamente fijados por ambas Partes y de mutuo acuerdo, desde la costa del mar pacífico hasta el Portillo de Teotecacinte;

Resultando que según las actas de Amalpa de 14 de Septiembre de 1902 y 29 de Agosto de 1904 hubo de procurarse por la Comisión Mixta hondureño-nicaragüen-

se la elección de un punto limítrofe común en la costa del mar Atlántico para llevar desde allí la demarcación de la frontera hasta el referido Portillo de Teotecacinte, lo cual no pudo efectuarse por no haberse puesto de acuerdo;

Resultando que los territorios en litigio comprenden una extensa zona que está incluida.

Por el Norte; á partir del Portillo de Teotecacinte continuando por la cima de la cordillera y siguiendo la línea o arista que divide las aguas pluviales á uno y otro lado hasta terminar en el Portillo donde nace la fuente que forma el Río Frío, siguiendo luego el cauce de dicha fuente y dicho río hasta donde se unen el Guayambre y después por el cauce de Guayambre hasta donde éste se junta con el Guayape y desde aquí hasta donde el Guayape el Guayambre toman el nombre común de río Patuca siguiendo por la Vaguada de este río hasta encontrar el meridiano que pasa por el Cabo Camarón y tomado por este meridiano hasta la Costa.

Y por el Sur; desde el Portillo de Teotecacinte desde las cabeceras del río Limón aguas abajo por el cauce de este río y luego por el cauce del Poteca hasta su confluencia con el río Segovia continuando por la vaguada de este último río hasta llegar á un punto situado á veinte leguas geográficas de distancia recta y perpendicular de la costa atlántica tirando en este punto hacia el Sur sobre un meridiano astronó-

mico hasta interceptar el paralelo de latitud geográfica que pasa por la desembocadura del río de Arena y de la laguna de Sandy Bay, sobre el cual paralelo se prosigue hacia el Oriente desde la iniciada intersección hasta Océano Atlántico;

Resultando que la cuestión que es objeto de este arbitraje consiste, pues, en determinar la línea divisoria de ambas Repúblicas comprendida entre un punto de la costa del Atlántico y el mencionado Portillo de Teotecacinte;

Considerando que según lo convenido por ambas partes en la regla tercera del artículo segundo del Tratado de Tegucigalpa ó Gámez-Bonilla de mil ochocientos noventa y cuatro, por el cual se rige este arbitraje, debe entenderse que cada una de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua es dueña del territorio que á la fecha de su independencia constituía, respectivamente, las provincias de Honduras y Nicaragua pertenecientes á España;

Considerando que las provincias españolas de Honduras y de Nicaragua fueron formándose por evolución histórica, hasta ser constituídas en dos distintas Intendencias de la Capitanía General de Guatemala por virtud de lo dispuesto en la Real Ordenanza de Intendentes de Provincia de Nueva España de mil setecientos ochenta y seis, aplicada á Guatemala, y bajo cuyo régimen de provincias intendencias se hallaban al emanciparse de España en mil ochocientos veintiuno;

Considerando que por Real Cédula de veinticuatro de Julio de mil setecientos noventa y uno, á petición del Gobernador Intendente de Comayagua de conformidad con lo acordado por la Junta Superior de Guatemala, en virtud de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Real Ordenanza de Intendentes de Nueva España, se aprobó la incorpora-

ción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa á la Intendencia y Gobernación de Comayagua (Honduras) con todo el territorio de su Obispado, en razón de ser dicha Alcaldía Mayor provincia aneja á la de Honduras y de estar enlazada con éste, así en lo eclesiástico como en el cobro de tributos;

Considerando que por virtud de esta Real Cédula quedó formada la provincia de Honduras en mil setecientos noventa y uno con todos los territorios de la primitiva de Comayagua, los de su aneja Tegucigalpa y los demás del Obispado de Comayagua, componiendo así una región que confinaba por el Sur con Nicaragua, por el Sudoeste y Oeste con el mar Pacífico, San Salvador y Guatemala, y por el Norte, Nordeste y Este con el mar Atlántico, salvo la porción de costa á la sazón ocupada por indios mosquitos, zambos, payas, etc;

Considerando que como precedente de lo dispuesto en dicha Real Cédula de mil setecientos noventa y uno debe estimarse la demarcación hecha por otras dos de Reales Cédulas de veintitrés de agosto de mil setecientos cuarenta y cinco, nombrado en la una Gobernador y Comandante general de la provincia de Honduras á don Juan de Vera, para el mando de esta provincia y de las demás comprendidas en todo el Obispado de Comayagua y distrito de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y de todos los territorios y costas que se comprenden desde donde termina la jurisdicción de la provincia de Yucatán hasta el Cabo de Gracias á Dios; y en la otra, á don Alonso Fernández de Heredia, Gobernador de la provincia de Nicaragua y Comandante General de ella, de Costa Rica, Corregimiento de Realejo, Alcaldías Mayores de Subtiaba, Nicoya y demás territorios comprendidos desde el Cabo de Gracias á Dios hasta el río Chagre

exclusive. En cuyo documento se señala, pues, el Cabo de Gracias á Dios como punto limítrofe de las jurisdicciones concedidas á los referidos Gobernadores de Honduras y Nicaragua, con el carácter con que fueron nombrados;

Considerando que es también antecedente digno de tenerse en cuenta la comunicación del Capitán General de Guatemala don Pedro de Rivera, dirigida al Rey en veintitrés de noviembre de mil setecientos cuarenta y dos, sobre los indios mosquitos, en la que afirma que el Cabo de Gracias á Dios está en la costa de la provincia de Comayagua (Honduras);

Considerando que cuando por virtud del Tratado con Inglaterra de mil setecientos ochenta y seis, evacuaron los ingleses el país de los Mosquitos, al propio tiempo que se reglamentaba nuevamente el puerto de Trujillo, se mandaba crear cuatro poblaciones españolas en la costa mosquita, en Río Tinto, Cabo de Gracias a Dios, Blewfields, y embocadura del río San Juan, si bien quedaron estos establecimientos sujetos directamente a la autoridad militar de la Capitanía General de Guatemala, ambas partes han convenido en reconocer que esto no alteró en nada los territorios de las provincias de Nicaragua y Honduras, habiendo demostrado esta República con numerosos certificados de expedientes y de cuentas que antes y después de mil setecientos noventa y uno la Gobernación Intendencia de Comayagua intervenía en todo lo que era de su competencia en Trujillo, Río Tinto y Cabo de Gracias a Dios.

Considerando que la ley séptima del título segundo del libro segundo de la Recopilación de Indias al determinar el modo cómo había de hacerse la división de los territorios descubiertos, dispuso que se verificase de manera que la división para lo temporal se fuese conformando

con lo espiritual, correspondiendo los Arzobispados con los distritos de las Audiencias, los Obispados con las Gobernaciones y Alcaldías Mayores y las parroquias y curatos con los corregimientos y Alcaldías Ordinarias;

Considerando que el Obispado de Comayagua o de Honduras, que antes ya de mil setecientos noventa y uno había ejercido actos de jurisdicción en tierras hoy disputadas, los ejerció de un modo indubitado desde esta fecha en la demarcación de la Gobernación Intendencia del mismo nombre, habiéndose probado que dispuso sobre recaudación de diezmos, tramitó expedientes matrimoniales, proveyó curatos y atendió reclamaciones de eclesiásticos en Trujillo, Río Tinto y Cabo de Gracias a Dios.

Considerando que el establecimiento o población del Cabo de Gracias a Dios, sito algo al sur del Cabo del mismo nombre y de la orilla meridional de la boca más importante del río hoy llamado Coco o Segovia, estaba desde antes de mil setecientos noventa y uno incluido en la jurisdicción eclesiástica del Obispado de Comayagua y seguía dependiendo de esta jurisdicción al constituirse en Estado independiente la antigua provincia española de Honduras;

Considerando que la Constitución del Estado de Honduras de mil ochocientos veinticinco, dictaba en el tiempo en que estuvo unido al de Nicaragua, formando con otros la República Federal de Centro América, establece que, "su territorio comprende todo lo que corresponde y ha comprendido siempre al Obispado de Honduras";

Considerando que la demarcación fijada a la provincia o intendencia de Comayagua o de Honduras por la citada Real Cédula de veinticuatro de Julio de mil setecientos noventa y uno, sigue sin va-

irar el momento de alcanzar su independencia las provincias de Honduras y Nicaragua; pues, aun cuando por Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil ochocientos diez y ocho el Rey aprobó el restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa con cierta autonomía en lo económico, dicha Alcaldía Mayor continuó formando un partido de la provincia de Comayagua u Honduras dependiente del Jefe Político de la provincia; y como tal partido concurrió a la elección, en cinco de Noviembre de mil ochocientos veinte, de un Diputado a las Cortes españolas y un Diputado suplente por la provincia de Comayagua, y así mismo concurrió con los demás partidos de Gracias, Choluteca, Olancho, Yoro con Olanchito y Trujillo, Teneca y Comayagua a la elección de la Diputación Provincial de Honduras, elección que se verificó el seis de Noviembre del mismo año de mil ochocientos veinte;

Considerando que al organizar la Gobernación e Intendencia de Nicaragua con arreglo a la Real Ordenanza de Intendentes de mil setecientos ochenta y seis, quedó formada por los cinco partidos de León, Matagalpa, el Realejo, Subtiaba y Nicoya, no comprendiéndose en esta división ni en la que propuso en mil setecientos ochenta y ocho el Gobernador Intendente Don Juan de Ayssa territorios de los que ahora reclama la República de Nicaragua al Norte y Poniente del Cabo de Gracias a Dios, ni constando tampoco que la jurisdicción del Obispado de Nicaragua llegase hasta este Cabo, y siendo de notar que el último Gobernador Intendente de Nicaragua, don Miguel González Saravia, al describir la provincia que fué su mando en su libro "*Bosquejo político estadístico de Nicaragua*", publicado en mil ochocientos veinticuatro, decía que la línea divisoria de dicha provincia por el

Norte corre desde el Golfo de Fonseca en Pacífico, al río Perlas, en el mar del Norte (Atlántico);

Considerando que la Comisión de examen no ha encontrado que la acción expansiva de Nicaragua se haya extendido al Norte del Cabo de Gracias á Dios, ni llegado, por lo tanto, al Cabo Camarón; que en ningún mapa, descripción geográfica ni documento de los estudiados por dicha Comisión se menciona que Nicaragua hubiese llegado al dicho Cabo Camarón, y que, por lo tanto no cabe elegir dicho Cabo como límite fronterizo con Honduras sobre la costa de Atlántico, según pretende Nicaragua.

Considerando que, aun cuando en alguna época se haya creído que la jurisdicción de Honduras se extendía al Sur del cabo de Gracias á Dios, la Comisión de examen ha hallado que tal extensión de dominio nunca estuvo bien determinada y en todo caso fué efímera más abajo de la población y puerto del Cabo de Gracias á Dios, y, en cambio, la acción de Nicaragua se ha ido extendiendo y ejerciendo de un modo positivo y permanente hacia el repetido Cabo de Gracias á Dios; y por consiguiente, no procede que el límite común en el litoral Atlántico sea Sandy Bay, como pretende Honduras;

Considerando que, tanto para llegar á la designación del Cabo Camarón como para la de Sandy Bay habría que recurrir á líneas divisorias artificiales que no corresponden de ninguna manera á límites naturales bien marcados, como recomienda el Tratado Gámez—Bonilla;

Considerando que todos los mapas (españoles y extranjeros) que la Comisión nombrada por el Real Decreto de diez y siete de Abril de mil novecientos cinco ha examinado referentes á los territorios de Honduras y Nicaragua, anteriores a la fecha de la independencia, indican la separa-

ción entre ambos territorios en el Cabo de Gracias á Dios ó al Sur de este Cabo, y que, en época posterior á la independencia, mapas como los de Squier (Nueva York, 1854); Baily (Londres, 1856); Dus-sieux (hecho á la vista de datos de Stieler, Kiepert, Petermann y Berghaus—París, 1868), Dunn (Nueva Orleans, 1884), Col-ton, Ohman y Compañía (Nueva York, 1890), Andrews (Lepzig, 1901), Armour 's (Chicago, 1901), marcan el límite en el mismo Cabo de Gracias á Dios.

Considerando que de los mapas exami-nados relativos á la cuestión sólo cinco presentan el límite entre Honduras y Nicaragua, por la parte del Atlántico, al Norte del Cabo de Gracias á Dios, y es-tos cinco mapas todos son posteriores á la fecha de la independencia y aun á la época en que comenzó el litigio entre los dos Estados referidos; que de estos cinco mapas, tres son nicaragüenses y los otros dos (uno alemán y otro norteamericano) si bien ponen el límite al Norte del Cabo de Gracias á Dios le marcan en un punto muy próximo á este Cabo ó sea en el ex-tremo Septentrional del delta del río Se-govia;

Considerando que autoridades geográ-ficas como López de Velasco (1571—1574), Tomás López (1758), González Saravia (Gobernador de Nicaragua, 1823), Squier (1856), Reclus (1870), Sonnens-tern, 1874, Bancroff (1890) han señalado como límite común entre Honduras y Nicaragua en la Costa Atlántico la des-embocadura del río Segovia ó el Cabo de Gracias á Dios, ó un punto al Sur de este Cabo;

Considerando que el Cabo de Gracias á Dios ha sido reconocido como límite co-mún entre Honduras y Nicaragua en va-rios documentos diplomáticos proceden-tes de esta República, como son las circulares dirigidas á los Gobiernos ex-

tranjeros por Don Francisco Castellón Ministro Plenipotenciario de Nicaragua y Plenipotenciario de Nicaragua y Hondu-ras (1844); Don Sebastián Salinas, Mi-nistro de Relaciones Exteriores de Nica-ragua (1848) y Don José Guerrero, Supre-mo Director del Estado de Nicaragua (1848); y las instrucciones conferidas por el Gobierno de Nicaragua á su Enviado Extraordinario en España Don José de Marcoleta para el reconocimiento de la independencia de dicha República (1850);

Considerando que, según se deduce de todo lo expuesto, el punto que mejor responde á razones de derecho histórico, de equidad y de carácter geográfico para servir de límites común entre ambos Es-tado litigantes sobre la costa del Atlántico es el Cabo de Gracias á Dios, y que este Cabo marca lo que prácticamente ha sido el término de la expansión o con-quista de Nicaragua hacia el Norte y de Honduras hacia el Sur;

Considerando que, una vez adoptado el Cabo de Gracias á Dios como límite común de los dos Estados litigantes en el litoral Atlántico, procede el determinar la línea fronteriza entre ese punto y el Portillo de Teotecacinte que fué hasta donde llegó la Comisión mixta hondure-ño nicaragüense;

Considerando que junto al Cabo de Gracias á Dios en el Atlántico no arran-ca ninguna gran cordillera que por su naturaleza y dirección pudiera tomarse como frontera entre ambos Estados, á partir de dicho punto, y que, en cambio, se ofrece allí mismo, como divisoria per-fectamente marcada, la desembocadura y cauce de un río tan importante y cau-daloso como el llamado Coco, Segovia o Wanks;

Considerando que después el curso de este río, por lo menos en una buena parte del mismo presenta por su dirección y las

circunstancias de su causa el límite más natural y más preciso que pudiera apetecerse;

Considerando que este mismo río Ccco, Segovia ó Wanks, en una gran parte de su curso, ha figurado y figura en muchos mapas, documentos públicos y descripciones geográficas como frontera entre Honduras y Nicaragua;

Considerando que en los tomos del Libro Azul, correspondientes á los años de mil ochocientos cincuenta y seis y mil ochocientos sesenta, presentados por el Gobierno de S. M. Británica al Parlamento, y que figuran entre los documentos aportados por Nicaragua, consta: que según la nota del Representante de Inglaterra en los Estados Unidos que intervenía en las negociaciones para resolver la cuestión del territorio mosquito (1852), Honduras y Nicaragua habían reconocido mutuamente como frontera el río Wanks ó Segovia; que en el artículo segundo del Convenio entre la gran Bretaña y Honduras de veintisiete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, S. M. Británica reconoció el medio del río Wanks ó Segovia que desemboca en el Cabo de Gracias a Dios como límite entre la República de Honduras y el territorio de los indios mosquitos; que en el artículo cuarto del Tratado entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América de diez y siete de Octubre del mismo año de mil ochocientos cincuenta y seis se declaró que todo el territorio al Sur del río Wanks ó Segovia, no incluido en la porción reservada á los Indios mosquitos y sin prejuzgar los derechos de Honduras, se consideraría dentro de los límites y soberanía de la República de Nicaragua;

Considerando que es preciso fijar un punto en que debe abandonarse el curso de este río Ccco, Segovia ó Wanks, antes de que, dirigiéndose hacia el Sudceste, se

interne en territorio reconocidamente nicaragüense;

Considerando que el punto que mejor reúne las condiciones requeridas para el caso es el lugar por donde el referido río Ccco ó Segovia recibe, por su margen izquierda, las aguas de su afluente Poteca ó Bodega;

Considerando que este punto de la confluencia del río Poteca con el río Segovia ha sido adoptado también por varias autoridades y singularmente por el Ingeniero de Nicaragua Don Maximiliano V. Sonnenstern en su "Geografía de Nicaragua para uso de las Escuelas Primarias de la República". (Managua 1874);

Considerando que al continuar por el cauce del Poteca río arriba hasta llegar al encuentro del río Guineo o Namasí, se toca el Sur del sitio Teotecacinte, a que se refiere el documento presentado por Nicaragua y fechado en veintiseis de Agosto de mil setecientos veinte, según el cual pertenecía dicho sitio a la jurisdicción de la ciudad de Nueva Segovia (Nicaragua);

Considerando que desde el punto en que el río Guineo entra a formar parte del río Poteca se puede tomar como línea fronteriza la que corresponde al deslinde del dicho sitio de Teotecacinte hasta enlazar con el Portillo del mismo nombre, pero de modo que el repetido sitio quede dentro de la jurisdicción de Nicaragua;

Considerando que si la elección de la confluencia del Poteca con el Ccco ó Segovia como punto en que haya de abandonarse el cauce de este último río para buscar el Portillo de Teotecacinte en la forma dicha, pudiera ser motivo de duda y controversia por suponerse que venía a resultar favorecida Honduras en la estrecha región de la parte septentrional de la cuenca del Segovia que así queda dentro de sus fronteras en cambio y como compensación por haber adoptado la desembocadura el Sego-

via en la forma antes expresada, quedan dentro de los dominios de Nicaragua la Bahía y población de Gracias a Dios, que, según antecedentes probados, corresponderían a Honduras con mejor derecho; y

Considerando, por último, que si bien la regla cuarta del artículo segundo del Tratado Gámez—Bonilla o de Tegucigalpa dispone que para fijar los límites entre ambas Repúblicas se atenderá al dominio del territorio plenamente probado sin reconocer valor jurídico a la posesión de hecho que por una u otra parte se alegare, la regla sexta del mismo artículo previene que de ser conveniente, podrán hacerse compensaciones y aún fijar indemnizaciones para procurar establecer, en lo posible, límite naturales bien marcados;

De conformidad con la solución propuesta por la Comisión de examen y de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno y con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en declarar que la línea divisoria entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua desde el Atlántico hasta el Portillo de Teotecacinte donde la dejó la Comisión Mixta de Límites en mil novecientos uno por no haber podido ponerse de acuerdo sobre su continuación en sus reuniones posteriores, queda determinada en la forma siguiente:

El punto extremo limitrofe común en la costa del Atlántico será la desembocadura del río Coco Segovia o Wansks en el mar, junto al Cabo de Gracias a Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal entre Hura y la isla de San Pío en donde se halla el mencionado

cabo, quedando para Honduras las isletas o cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar a la barra, y conservando para Nicaragua la orilla Sur de la referida boca principal con la mencionada isla de San Pío, más la bahía y población del Cabo de Gracias a Dios y el brazo o estero llamado Gracias, que a a la bahía de Gracias a Dios, entre el Continente y la repetida isla de San Pío.

A partir de la desembocadura del Segovia ó Coco, la línea fronteriza seguirá por la vaguada o talweg de este río aguas arriba sin interrupción hasta llegar al sitio de su confluencia con el Poteca ó Bodega, y desde este punto, la dicha línea fronteriza abandonará el río Segovia, continuando por la vaguada del mencionado afluente Poteca ó Bodega y siguiendo aguas arriba hasta su encuentro con el río Guineo ó Namaslí.

Desde este encuentro la divisoria tomará la dirección que corresponde á la demarcación del sitio de Teotecacinte, con arreglo al deslinde practicado en mil setecientos veinte, para concluir en el Portillo de Teotecacinte, de modo que dicho sitio quede íntegro dentro de la jurisdicción de Nicaragua.

Dado en el Real Palacio de Madrid por duplicado a veintitrés de Diciembre de mil novecientos seis.

ALFONSO R. XIII

*El Ministro de Estado,
Juan Pérez Caballero.*

Nadie prevé, sino en los libros de historia, la lenta marcha de los acontecimientos. —GÜEDALL A

La Historia, generalmente, no nos enseña más que en qué consiste un mal Gobierno. —JEFFERSON

Pueblo que no sabe su historia es pueblo condenado a irrevocable muerte. —Menéndez y Pelay.

La historia es útil, no tanto por lo que leemos del pasado, cuanto porque leemos lo porvenir. —J. B. SAY.

Cualquiera puede hacer historia; pero sólo un grande hombre puede escribirla. —WILDE.

La parte más filosófica de la historia consiste en dar a conocer las necesidades de los hombres: VOLTAIRE.

Aceptación Expresa del Laudo por Nicaragua

El señor don Crisanto Medina, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en España, y representante de aquella República en el juicio arbitral, al conocer el fallo, dirigió a su Gobierno el cablegrama que dice:

“Madrid, a las 9:30 p. m. del 24 de diciembre de 1906. Recibido en el Campo de Marte, a las 9 y 50 del idem-Presidente. — Managua. — Laudo pronunciado. Línea divisoria part. desembocadura brazo principal río Segovia quedando para Nicaragua Isla San Pío, con la bahía y población de Gracias, y brazo llamado Gracias: continúa línea por Segovia aguas arriba, hasta encuentro con Guineo; desde este encuentro la divisoria tomará la dirección que corresponde sitio Teotecacinte, según deslinde practicado 1720, concluyendo en el partillo de Teotecacinte, quedando sitio íntegro para Nicaragua.”

Remito sentencia, extensos considerandos sobre compensaciones para designar límites naturales que impidan futuras controversias, por lo cual felicito a Nicaragua. CRISANTO MEDINA, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua”.

A juzgar por la felicitación del señor Medina, contenida en el mensaje preinserto, Nicaragua resultó beneficiada por las compensaciones a que alude en sus considerandos el Laudo de Su Majestad, lo cual es evidente si se toma en cuenta que Honduras comprobó ante el Arbitro sus derechos en una extensión considerable, sobre territorio que le fué adjudicado a Nicaragua.

En efecto, la pretensión mínima de Honduras alcanzaba hasta Sandy Bay. Pero, según su documentación, pudo pretender una línea más avanzada hacia el Sur.

Son elocuentes y de gran significación de armonía y de confraternidad internacional, de respeto y sumisión a la senten-

cia del Juez Arbitro, los telegramas que se cruzaron entre los señores Presidentes de Nicaragua y Honduras, General don José Santos Zelaya y General don Manuel Bonilla:

“Managua, 24 de diciembre de 1906. — Señor Presidente. — Por cable de hoy he conocido el Laudo del Rey de España en el asunto de límites, y según esa resolución, parece que Ud. ha ganado la partida, por lo cual le felicito. Nada vale una faja más o menos de tierra cuando se trata de la buena armonía de dos pueblos hermanos. Terminada la enojosa cuestión de límites de modo tan satisfactorio como es el arbitraje amistoso, espero que en lo sucesivo no habrá nada entre nuestros respectivos pueblos que pueda obstaculizar nuestras buenas relaciones existentes. Su Affmo. amigo — J. S. Zelaya”.

“Tegucigalpa, 24 de diciembre de 1906. Señor Presidente. — La resolución dictada por S. M. el Rey de España me ha complacido más que todo porque aleja en lo sucesivo toda ocasión de que lleguen a entibiarse las sinceras y fraternales relaciones de nuestros respectivos pueblos y Gobiernos. Entre hermanos no hay triunfos, y dice Ud. muy bien que nada significa una porción de terreno en presencia de la comunión de ideales de dos pueblos, más cuando, como su Gobierno y el mío, perseguimos como aspiración la verdadera unidad de estos países sin diferencias ni fronteras. Hemos dado un ejemplo de moralidad sometiendo nuestra cuestión de límites al principio civilizado del arbitraje, y ambos debemos estar complacidos y satisfechos por el cumplimiento de nuestro deber y por el amistoso éxito alcanzado. Soy siempre su Afmo. S. y amigo, Manuel Bonilla”.

El señor Presidente de Nicaragua, en su mensaje a la Asamblea Nacional Legislativa, de 1º de diciembre de 1907, consignó el siguiente párrafo:

“El 23 de diciembre de 1906 Su Majestad el Rey de España dictó el Laudo Arbitral en el asunto de límites entre esta República y la de Honduras. Mi Gobierno ha visto con satisfacción que tan importante litigio se haya terminado por el medio eminentemente civilizado del arbitraje; y aunque acepta gustoso aquella decisión: habiendo algunos puntos oscuros y aun contradictorios, ha dado instrucciones al señor Ministro don Crisanto Medina para que solicite la correspondiente aclaración”.

Y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, don José D. Gámez, en su Memoria presentada a la misma Asamblea Nacional el 26 de diciembre de 1907, dijo:

“HONDURAS.—Nuestra antigua cuestión de límites con esa República hermana, que, como recordaréis, habíamos sometido al fallo arbitral del Rey de España, definitivamente resuelto por éste el 23 de diciembre de 1906, fecha en que pronunció su Laudo.

El Poder Ejecutivo hizo cuanto estuvo de su parte por alcanzar un fallo justiciero, y podéis comprobarlo con la sola lectura del luminoso alegato presentado por nuestro Abogado en la Corte de Madrid, el notable juriconsulto don Antonio Mauera, actual jefe del Gabinete español. En ese importante documento se comprueba hasta la evidencia la justicia de nuestra causa, bajo el punto de vista legal; pero desgraciadamente en aquel laudo, como en tantos otros semejantes, fueron propuestas las razones legales y los fundamentos históricos, ante lo que se ha dado en llamar la conveniencia política, o sea el expediente sencillísimo de partir la diferencia, con el fin de probar a las partes que el árbitro siente igual aprecio y estimación por ambos.

El fallo en referencia tiene además conceptos contradictorios que dificultan su aplicación práctica, por lo cual se ha ordenado a nuestro Ministro en España, pida una aclaración que salve las dificultades a que podría dar lugar la interpretación de esos conceptos por los mismos interesados en el asunto. Abrigo la esperanza de que S. M. el Rey de España, que abunda en buenos propósitos para

las naciones americanas de origen español, esclarecerá satisfactoriamente los puntos consultados; más si así no fuere, ocurriremos amistosamente al Gobierno de Honduras, seguro de que en la mejor armonía solucionaremos a satisfacción de ambos países estos últimos detalles.

Creo, pues, resuelta la enojosa cuestión de límites que por tantos años nos preocupó y que pudo ser motivo para que las buenas relaciones que nos han ligado siempre con el pueblo hermano de Honduras, llegaran alguna vez a debilitarse. Las cuestiones de límites sueñen siempre ser muy graves y peligrosas y por lo regular suelen también dejar en pos de sí resentimientos profundos que difícilmente se logra extinguir. Por eso, debemos congratularnos de la solución amistosa que hemos podido dar a un asunto tan delicado, sean cuales fueren las líneas de demarcación que hoy nos señalen para nuestras fronteras con Honduras.

Nos queda, sin embargo, una lección digna de tenerse presente para las dificultades internacionales del futuro. Me refiero a los cautos que debemos ser en exponerlas a la resolución de un arbitramento inapelable; siempre será más prudente reservarnos algún recurso de qué poder servirnos, cuando la llamada conveniencia política de un tercero reclame prelación en las decisiones arbitrales que nos afectan”.

“La Asamblea Nacional Legislativa, decreta: UNICO.—Aprobar los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores desde el 19 de noviembre de 1905 hasta el 26 de diciembre de 1907.—Dado en el Salón de Sesiones.—Managua, a los 14 días del mes de enero de 1907.—Dolores Delgadillo, D. P.—César Peñaiba, D. S.—Írias M.—Publíquese.—Palacio del Ejecutivo.—Managua, 20 de enero de 1908.—J. S. Zelaya.—El Ministro de Relaciones, J. D. Gámez”.

El telegrama ya conocido, del Presidente Zelaya para el Presidente Bonilla, es clarísimo, sin lugar a dudas, sin reserva alguna: “Nada vale, dice, una faja más o menos de tierra cuando se trata de la buena armonía de dos pueblos hermanos. Terminada la enojosa cuestión de límites de modo tan satisfactorio

como es el arbitraje amistoso, espero que en lo sucesivo no habrá nada entre nuestros respectivos pueblos que pueda obstaculizar nuestras buenas relaciones existentes”.

El mismo Presidente Zelaya en el párrafo copiado en otro lugar, de su mensaje a la Asamblea Nacional, expuso que su Gobierno *veía con satisfacción* que el litigio de límite con Honduras hubiera terminado por el medio eminentemente civilizado del arbitraje; que aunque *aceptaba gustoso* decisión del Rey de España, habiendo algunos puntos oscuros y aun contradictorios había dado instrucciones al señor Ministro don Crisanto Medina para que solicitara la correspondiente aclaración.

Y el mismo Ministro de Relaciones Exteriores, señor Gámez, habló igualmente en su Memoria que ya se ha citado, de que se pediría aclaración de con-

cepto contradictorios del Laudo; pero sus declaraciones son explícitas en cuanto a que la *cuestión de límites* en referencia *fué definitivamente resuelta* por el Laudo del Rey de España, en 23 de diciembre de 1906. *Debemos congratularnos*, dijo, *de la solución amistosa* que hemos podido dar a un asunto tan delicado, *sean cuales fueren las líneas de demarcación que hoy nos señalan para nuestra frontera con Honduras*.

No pudo ser más terminante la aceptación de aquel Laudo. Sobre las palabras de solicitar aclaración, *que nunca se pidió*, de los supuestos puntos o conceptos oscuros y aun contradictorios, prevalecen las declaraciones francas y firmes de que *la cuestión de límites fué definitivamente resuelta por el fallo arbitral del Rey de España*.

VOZ HONRADA DE NICARAGUA

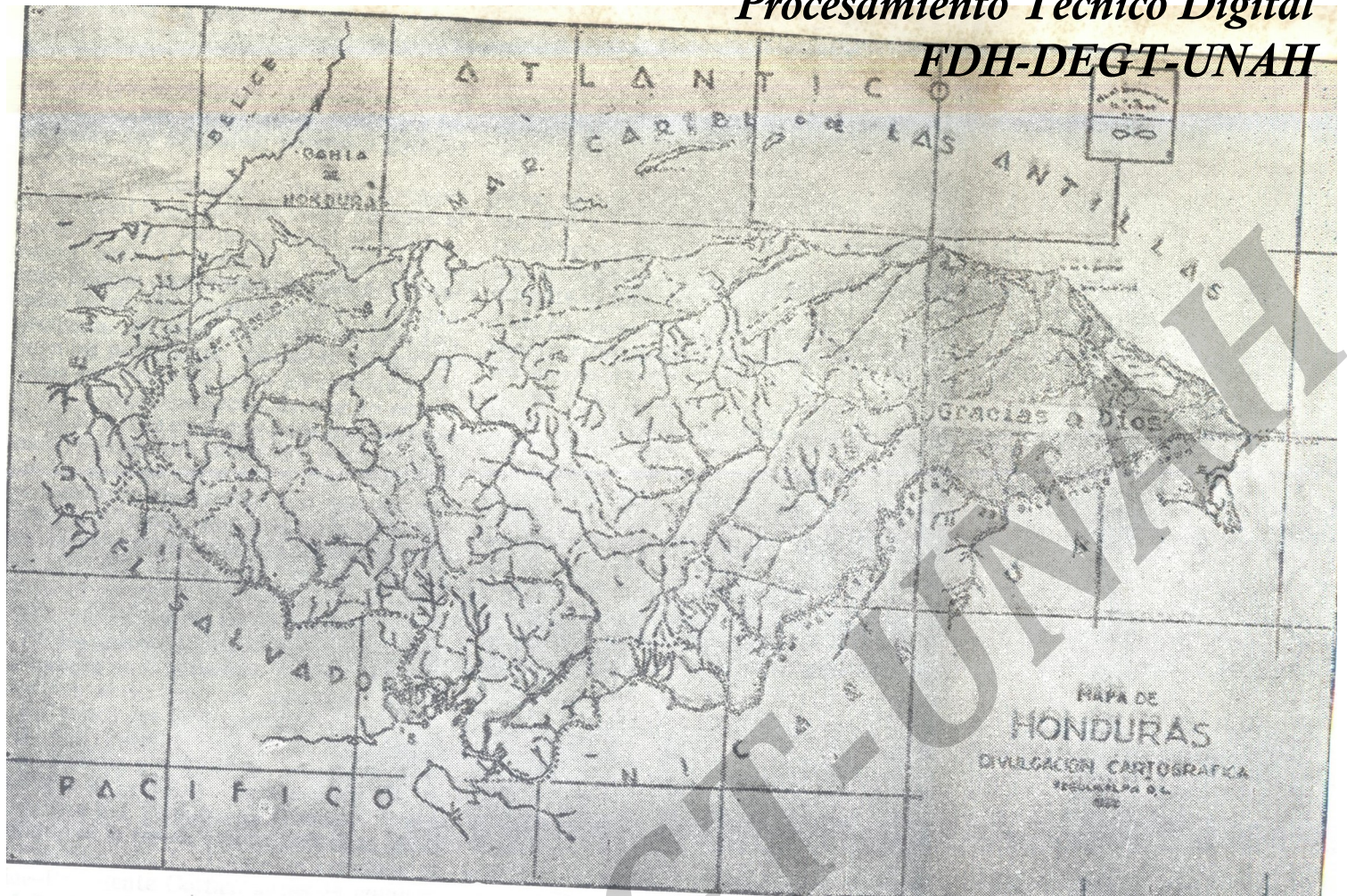
(Párrafos de la exposición publicada por el Gobierno de Nicaragua sobre la cuestión de límites y Protocolo de arreglo suscrito el 21 de enero de 1931; impresa en la Imprenta Nacional de Managua, D. N.)

“Elementales principios de Derecho Internacional y de moral pública exigen que cuando existan razones de cualquier naturaleza para impugnar un fallo arbitral, basado en las estipulaciones de un Tratado, la impugnación debe hacerse tan pronto como el Gobierno o Estado que se sienta perjudicado conozca la decisión, pues de otro modo su silencio debe interpretarse como aceptación tácita, y la impugnación tardía puede dar las apariencias de mala fe a lo que quizá no habría sido más que negligencia. A la luz de de estos principios aparece evidente la posición en que se colocó nuestro Gobierno al impugnar el Laudo del Rey de España, seis años después de pronunciado y después de manifestaciones semi-Oficiales de aceptación.

El honor nacional, la fe pública de la Nación comprometida en el Tratado de

1894, exigen rectificar esa política y cumplir el Laudo como una obligación sagrada de la República. Esta gana más con que se afirme su prestigio ante el concierto de los países civilizados como fiel cumplidora de sus compromisos internacionales, y sufre menos con la pérdida material que pudiera resultarle por la ejecución del fallo.

Es por estos motivos fundamentales de derecho y ética internacional, que el Gobierno de Nicaragua ha determinado llegar a un acuerdo con el de Honduras para poner término definitivo a la cuestión; y de ese acuerdo ha surgido el Protocolo de arreglo que conduce a la ejecución del Laudo del Rey de España por medio de una comisión de Ingenieros nombrados uno por cada parte y un tercero por el Gobierno de los Estados Unidos de América, para resolver sin apela-



Creación del Departamento de Gracias a Dios

Decreto Número 52

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,

CONSIDERANDO: Que los altos intereses del Estado exigen la creación de un nuevo Departamento que permita el ejercicio eficaz de la acción gubernativa y la mejor administración política y económica de la parte Oriental de la República,

POR TANTO: En uso de las facultades discrecionales de que este investida,

DECRETA:

Artículo 1.—Crear el Departamento de GRACIAS A DIOS, cuyos límites son los siguientes; al Norte y Este, el Mar de las Antillas; al Sur, la línea que sigue la vaguada o talweg del Rio Segovia o Coco hasta su desembocadura; y al Oeste, el Meridiano 85 grados al Oeste de Greenwich.

Artículo 2.—Fijar como cabecera provisional del nuevo Departamento, el lugar denominado Guaglina.

Artículo 3.—Dar el nombre de Ciudad Cabañas a la cabecera definitiva del mismo Departamento, cuya ubicación será determinada posteriormente.

Artículo 4.—El presente Decreto empezará a regir el día de hoy.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el palacio Nacional, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

JUNTA MILITAR DE GOBIERNO:

HECTOR CARACCIOLI.

ROBERTO GALVEZ B.

ROQUE J. RODRIGUEZ.

ción cualquier cuestión que surja entre las Partes, así como para aclarar e interpretar los párrafos oscuros o dudosos que contenga.

No hay ciertamente entre los Estados un tribunal encargado de hacer cumplir el Laudo dictado por un tribunal de arbitramento; pero el honor y la dignidad de cada Estado comprometido están interesados en su fiel cumplimiento y exacta ejecución. El arbitraje entre los Estados, dicen los publicistas, tienen el mismo carácter jurídico que entre los particulares: es una delegación hecha de común acuerdo a una o más personas para que decidan como jueces una cuestión determinada que ha surgido entre dos o más Estados. La constante frecuencia con que las naciones civilizadas han empleado este medio de solucionar sus cuestiones prueba que cada día tiende a ser más eficaz para evitar la guerra o los conflictos de cualquier naturaleza entre los pueblos.

De los numerosos casos de arbitraje que ha habido es el mundo, uno de los más notables es el caso del Alabama, entre Inglaterra y los Estados Unidos, en 1872. Las dos grandes potencias interesadas consideraron y estimaron como un compromiso de honor el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Ginebra. "Sea cualquiera la resolución que recaiga, decía al Congreso de la Unión Americana el Vice-Presidente Colfax, antes de conocer el fallo, aceptad la alta posición moral que os crea en el mundo este alto ejemplo de civilización". Inglaterra fué condenada a pagar como indemnización quince millones de dólares, y es digno de recordarse a este respecto el discurso de

clausura del Parlamento que la Reina pronunció el 5 de agosto de 1873: "estoy muy impresionada, dijo, por la liberalidad con que vosotros habéis proveído para las varias cargas del Estado, y la que a la vez me ha permitido satisfacer las obligaciones que me fueron impuestas por la decisión de los Arbitros de Ginebra durante el año último".

Se ha dicho que para sostener los derechos territoriales de Nicaragua con nuestra vecina del Norte ante el Rey de España, no hubo la suficiente preparación, de donde resultó que, además de que no se supo alegar bien, no se hizo la réplica adecuada a las argumentaciones de la parte contraria. Pero no corresponde al Gobierno entrar ahora a ese orden de consideraciones póstumas. Debemos tan sólo pensar en la alta posición moral en que estamos colocados ante el mundo por la obligación que nos impone el Laudo; y para disminuir la importancia de la pérdida, consideremos la vasta extensión de nuestro territorio, nuestra gran capacidad de aprochamiento y los vínculos de vecindad y de fraternidad histórica que nos ligan con Honduras. Debemos también estimar que las circunstancias exigen todo esfuerzo de nuestra parte para afirmar bajo un pie de lealtad y respeto las buenas relaciones que hemos cultivado siempre con todas las Repúblicas hermanas de Centroamérica y especialmente con las que son colindantes. Debemos mantener ese anhelo y llenar esa necesidad, y ni uno ni otro pueden ser tangibles sino mediante el fiel cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales, por derecho y por honor".

SECCIÓN CIENTÍFICA-LITERARIA

EN EL RECREO

JUGUETE ESCOLAR

Por MARTIN ALVARADO R

PERSONAS:

Profesora de Grado

Alumnas:

Vilma

Margarita

Silvia

María

Claudia

Otras alumnas

EL PATIO DE RECREO DE UNA ESCUELA

(Llegan todas las alumnas del Grado haciendo gran algarabía, llevando objetos de juego como pelotas, aros, cuerdas, etc.)

*

Vilma. (Fuerte). Compañeras: (Todas las niñas callan y ponen atención). Estamos en el mes de Septiembre, un mes maravilloso, esplendoroso...

Silvia. (Interrumpiendo a Vilma y con énfasis). Sí, sí, niñas, y además clamoroso, bullangoso y ... (Todas las alumnas ríen a carcajadas).

Vilma. (Persiguiendo a Silvia que huye; la alcanza y la toma del brazo frente al público, diciéndole:) No te burles, Silvia, que el mes de Septiembre es de gran significación para nuestro país y para otros de América porque...

Silvia. Sí, niña, ya sé lo que me vas a decir: que el 15 de Septiembre de 1821 fue proclamada la Independencia de Centro América. ¿No es verdad?

Vilma. (En jarrillas). Y si lo sabes, ¿por qué te burlas?

Silvia. No, Vilma, no es que me burle. Ya se ve que tú no entiendes bromas; hasta te has puesto con las mechas paradas. ¡Puches!, qué barbaridad!

Margarita. ¿Ya están ustedes peleando?, ¡qué viveza! Dejen esas bullas, sonsas, y veamos de qué manera nos divertimos; para eso estamos en recreo.

María. Sí, sí, juguemos, que el tiempo del recreo es corto.

Silvia. Les parece que juguemos "Doña Ana no está aquí"?

Vilma. Ese juego no se llama así sino "La ronda de Doña Ana".

Silvia. Cómo que sigues adolorida, Vilma? Eso del nombre no cuenta. Lo principal es que juguemos.

Margarita. (Dirigiéndose a Vilma y a Silvia). Ya veo que ustedes quieren volver a las andadas. ¡Vaya!, eso sí que estaría mejor!

María. Pues eso no se va a poder. Que comience el juego: vamos, formen el círculo. (Hace que las niñas se organicen). Principia el juego "La ronda de Doña Ana". Al terminar el juego, tocan la campanilla para entrar a clase. (La Profesora aparece, se acerca a las niñas quienes la rodean con demostraciones de cariño)

Profesora. Niñas: Como estamos en vísperas del 15 de Septiembre, fecha

que constituye nada menos que el aniversario glorioso del nacimiento de la Patria, quiero hablar a ustedes sobre cosas de los buenos tiempos de Don Dionisio de Herrera, del Sabio Valle, del Gral. Morazán, de Don Diego Vijil, del Gral. Cabañas, del Padre Reyes. Entonces, nuestras gentes tenían costumbres muy sencillas y puras. Animados todos por un espíritu de verdadera hermandad llevaban una vida del todo patriarcal, es decir, vivían como en una gran familia. Los hombres tenían muy arraigado el concepto del honor y la hidalguía, y las mujeres eran honestas y virtuosas, teniendo fama de buenas y abnegadas.

María. ¿Y es verdad, señorita, que los hombres no se mandaban a cortar el pelo y les encantaba dejarse crecer la barba?

Profesora. Esa era la costumbre de la época, María. Se consideraba que tanto el bigote como la barba daban al hombre verdadero aspecto varonil.

Vilma. ¿Y es verdad, señorita, que los vestidos de las muchachas eran larguísimos, que usaban unos aparatos para apretarse el talle y que se ceñían la cintura de tal manera que daban el aspecto de avispas?

Profesora. Todo eso es cierto, niñas, pero es cierto también, y esto es de verdadera importancia, que las mujeres eran muy recatadas; que las señoritas no fumaban ni pensaban sólo en la vanidad, el lujo y los placeres. En la fiestas eran muy pudorosas: no usaban vestidos indecentes y tenían buen cuidado de no cruzar las piernas, porque esto era considerado como un acto inmoral. Los jóvenes eran incapaces de faltar al respeto de las damitas y antes bien se mostraban solícitos en toda clase de atenciones y jamás usaba de lenguaje vulgar. Las damas eran en todo momento dechados de virtud. En sus hogares eran modelo de abnegación y de ternura; el tiempo lo ocupaban en atender las necesidades familiares. Como eran tan escasas las escuelas, las madres eran por lo

regular las maestras de sus hijos. Era de ver cómo los niños aprendían las primeras letras en el regazo materno. No se soñaba siquiera con el juego de canasta y tampoco se imaginaron otras cosas que se ven por ahora. Doña Petronila Barrios, para el caso, esposa del Gral. Cabañas, era modelo de esposas. Cuando su marido fue elegido Presidente de la República, no teniendo este insigne varón un vestido apropiado para presentarse ante el Congreso Nacional a recibir tan alta investidura, la honorable dama empeñó sus joyas para proporcionar a su compañero lo que necesitaba.

(Tocan la campanilla para ir a clase).

Silvia. Qué bonito todo lo que nos ha explicado, señorita; pero desgraciadamente no podemos seguir aquí con usted por que ya tocaron entrada a clase.

María. De veras señorita, ¿cómo hicieramos para que nos siguiera hablando de esas cosas que son tan interesantes?

Profesora. De eso no tengan ustedes cuidado porque ya hablé con la señorita Directora, quien me ha dado permiso para estar aquí con ustedes la hora que sigue para que hablemos algo de lo que se relaciona con la emancipación política de nuestro país.

Margarita. ¡Qué bueno, señorita; a mí me gusta más estar aquí, al aire libre, y no en ese calor insupportable del aula!

Silvia. Yo quisiera que usted nos explicara qué es eso de emancipación política.

Profesora. Está bien, Silvia. En tiempos ya muy lejanos nuestra tierra estaba poblada por indígenas que vivían en un triste estado de salvajismo; pero en el año de 1502 Cristóbal Colón descubrió nuestro país, el que fué pronto conquistado y colonizado por los españoles, quienes lo tuvieron bajo su dominio por más de trescientos años. Pero el 15 de Septiembre de 1821, el antiguo reino de Guatemala, del que formaba parte Honduras dejó de pertenecer a España-

desde donde nos gobernaba un rey extraño, y ya desde entonces estas provincias pudieron darse un gobierno propio. Esto es lo que se llama emancipación política de nuestra Patria.

Por eso el día de mañana estaremos de plácemes todos los centroamericanos, porque estará la Patria cumpliendo años. No sólo la Patria chica que ahora tenemos, sino la Patria Grande de nuestros mayores; la Patria por la cual diera su vida el primer héroe centroamericano, Gral. Francisco Morazán.

Vilma. ¡Qué alegría sentirían nuestros viejecitos cuando se realizó la Independencia!, ¿verdad señoritas?

Profesora. Claro, Vilma! Debe haber sido una alegría semejante a la que experimenta el reo cuando sale de la prisión.

Vilma. Pues qué viva la Independencia Centro América!!! (Todas las alumnas:). Qué vivaaaaaa!

Silvia. (Estusiasmada, dirigiéndose a la Profesora:) Señorita, me da permiso de ir a traer la Bandera de nuestro Grado?

Profesora. Con el mayor gusto, Silvia. Que vaya también Margarita para que le ayude. (Salen Silvia y Margarita, quienes vuelven con la Bandera en su asta y la extienden)

María. Debemos ahora cantar el Himno Nacional.

Todas las alumnas. Sí, cantemos el Himno Nacional. (Se preparan y lo cantan).

Vilma. ¡Qué recite Claudia!

Todas. Sí, que recite Claudia.

Claudia. Con mucho gusto voy a complacerlas recitando una poesía que aprendí hace poco. (Se guarda silencio y comienza a recitar).

A CENTRO AMERICA

(EN EL DIA DE SU NACIMIENTO)

Por MARTIN ALVARADO R.

Sacúdese magnífica el ave de oro y verde
su además altanero pregonar la libertad;
recobra la grandeza que le diera el Rebelde,
recobra su grandeza, su excelsa potestad.

El Izalco rugiente temblar hace la tierra
saludando la aurora de la fecha inmortal;
los pinares elevan su canción en la sierra,
los lagos rememoran una oda triunfal.

Todas las cosas tienen no sé qué de misterio,
Fulgen más las estrellas en el piélago azul,
los pájaros canoros entonan su salterio
hay más fragancia en las flores, más dulzura en la miel.

La faz radiante y pura del gran Barrundia, externa
la alegría que existe en miles de corazones;
hay en todas las almas una expresión fraterna
y al fin un pueblo triunfa contra mil sinrazones.

Por desgracia pasiones, ciegas, desenfrenadas,
ahogan las esperanzas en su pristino albor;
la tierra prometida, la tierra de las hadas
conviértese bien pronto en campo de dolor.

La juventud alerta, como siempre animosa,
te ofrece, ¡oh! Patria amada, un bello amanecer;
hemos de verte altiva con diadema de diosa
que brille y resplandezca cual luz de rosicler.

(Aplausos)

Margarita. Como nuestra señorita nos acaba de decir que Centro América nació unida hemos de cantar un canto a la Patria Grande, como dice ella, a la Patria de nuestros mayores.

María. Está buena la idea, y a usted señorita, qué canción le parece que cantemos?

Profesora. En Centro América se tuvo por mucho tiempo como Himno Nacional "La Granadera" y por lo mismo, como la saben porque yo misma se las he enseñado, es la que deben cantar en estos momentos.

Todas las alumnas. (Se preparan y cantan "La Granadera").

(Ap'ausos)

Profesora. Se han portado ustedes muy bien, como buenas hondureñas y como buenas centroamericanas. En recompensa les voy a dar una grata sorpresa. He contratado unos músicos para que toquen unas piezas y balen ustedes. (Aparecen los músicos y da principio el baile. Debe cuidarse de que las piezas sean de carácter folklórico. El baile debe ser muy animado; por último la Profesora distribuye golosinas entre las alumnas en un momento de descanso)

Silvia. (Después de un tiempo prudencial termina el baile. Hablando en voz fuerte). Vaya, compañeras...! es suficiente. Hemos estado muy contentas y sobre todo la Señorita nos ha dado una magnífica lección de civismo, por lo que hemos de estarle muy agradecidas. Por mi parte, no olvidaré jamás estos momen-

tos tan felices. Qué viva la Señorita....!

Todas las niñas. ¡Vivaaaa...!

Silvia. ¡Qué viva nuestra escuela...!

Todas. ¡Vivaaaa.....!

Silvia. Qué viva nuestra Patria.....

Todas las niñas. ¡Vivaaaa.....!

(Para terminar, forman todas las niñas frente el público y saludan.)

CAE EL TELÓN

RONDA DE DOÑA ANA

1.—Doña Ana no está aquí

Está en su vergel,
Abriendo la rosa
Cerrando el clavel.

2.—Vamos a la huerta
De Toro Torojil,
A ver a Doña Ana
Comiendo perejil.

1.—¿Quién es esa gente
Que pasa por aquí
De día ni de noche
Nos dejan dormir.?

2.—Somos los estudiantes
Que vamos a estudiar
A la capillita
De la Virgen del Pilar.
Con una llave de oro
Y otra de plata
Entramos y salimos
Por la puerta falsa.

Dirección.—Todas, menos una de las niñas que participan en este juego se forman en círculo y cantan las dos primeras estrofas de la canción. La niña designada Doña Ana canta la tercera estrofa mientras las niñas dan vueltas en torno a ella. Luego las niñas cantan la última

desde donde nos gobernaba un rey extraño, y ya desde entonces estas provincias pudieron darse un gobierno propio. Esto es lo que se llama emancipación política de nuestra Patria.

Por eso el día de mañana estaremos de plácemes todos los centroamericanos, porque estará la Patria cumpliendo años. No sólo la Patria chica que ahora tenemos, sino la Patria Grande de nuestros mayores; la Patria por la cual diera su vida el primer héroe centroamericano, Gral. Francisco Morazán.

Vilma. ¡Qué alegría sentirían nuestros viejecitos cuando se realizó la Independencia!, ¿verdad señoritas?

Profesora. Claro, Vilma! Debe haber sido una alegría semejante a la que experimenta el reo cuando sale de la prisión.

Vilma. Pues qué viva la Independencia Centro América!!! (Todas las alumnas:). Qué vivaaaaaa!

Silvia. (Estusiasmada, dirigiéndose a la Profesora:) Señorita, me da permiso de ir a traer la Bandera de nuestro Grado?

Profesora. Con el mayor gusto, Silvia. Que vaya también Margarita para que le ayude. (Salen Silvia y Margarita, quienes vuelven con la Bandera en su asta y la extienden)

María. Debemos ahora cantar el Himno Nacional.

Todas las alumnas. Sí, cantemos el Himno Nacional. (Se preparan y lo cantan).

Vilma. ¡Qué recite Claudia!

Todas. Sí, que recite Claudia.

Claudia. Con mucho gusto voy a complacerlas recitando una poesía que aprendí hace poco. (Se guarda silencio y comienza a recitar).

A CENTRO AMERICA

(EN EL DIA DE SU NACIMIENTO)

Por MARTIN ALVARADO R.

Sacúdense magnífica el ave de oro y verde
su además altanero pregonar la libertad;
recobra la grandeza que le diera el Rebelde,
recobra su grandeza, su excelsa potestad.

El Izalco rugiente temblar hace la tierra
saludando la aurora de la fecha inmortal;
los pinares elevan su canción en la sierra,
los lagos rememoran una oda triunfal.

Todas las cosas tienen no sé qué de misterio,
Fulgen más las estrellas en el piélago azul,
los pájaros canoros entonan su salterio
hay más fragancia en las flores, más dulzura en la miel.

La faz radiante y pura del gran Barrundia, externa
la alegría que existe en miles de corazones;
hay en todas las almas una expresión fraterna
y al fin un pueblo triunfa contra mil sinrazones.

Por desgracia pasiones, ciegas, desenfadadas,
ahogan las esperanzas en su pristino albor;
la tierra prometida, la tierra de las hadas
conviértese bien pronto en campo de dolor.

La juventud alerta, como siempre animosa,
te ofrece, ¡oh! Patria amada, un bello amanecer;
hemos de verte altiva con diadema de diosa
que brille y resplandezca cual luz de rosicler.

(Aplausos)

Margarita. Como nuestra señorita nos
acaba de decir que Centro América
nació unida hemos de cantar un can-
to a la Patria Grande, como dice ella,
a la Patria de nuestros mayores.

María. Está buena la idea, y a usted
señorita, qué canción le parece que
cantemos?

Profesora. En Centro América se tuvo
por mucho tiempo como Himno Na-
cional "La Granadera" y por lo mis-
mo, como la saben porque yo misma
se las he enseñado, es la que deben
cantar en estos momentos.

Todas las alumnas. (Se preparan y
cantan "La Granadera").

(Ap'ausos)

Profesora. Se han portado ustedes muy
bien, como buenas hondureñas y co-
mo buenas centroamericanas. En
recompensa les voy a dar una grata
sorpresa. He contratado unos músi-
cos para que toquen unas piezas y
balen ustedes. (Aparecen los músicos y
dan principio el baile. Debe cuidarse
de que las piezas sean de carácter
folklórico. El baile debe ser muy
animado; por último la Profesora dis-
tribuye golosinas entre las alumnas
en un momento de descanso)

Silvia. (Después de un tiempo pruden-
cial termina el baile. Hablando en
voz fuerte). Vaya, compañeras...!
es suficiente. Hemos estado muy
contentas y sobre todo la Señorita
nos ha dado una magnífica lección
de civismo, por lo que hemos de es-
tarle muy agradecidas. Por mi par-
te, no olvidaré jamás estos momen-

tos tan felices. Qué viva la Señori-
ta....!

Todas las niñas. ¡Vivaaaa...!

Silvia. ¡Qué viva nuestra escuela...!

Todas. ¡Vivaaaa...!

Silvia. Qué viva nuestra Patria....

Todas las niñas. ¡Vivaaaa...!

(Para terminar, forman todas las ni-
ñas frente el público y saludan.)

CAE EL TELÓN

RONDA DE DOÑA ANA

1.—Doña Ana no está aquí
Está en su vergel,
Abriendo la rosa
Cerrando el clavel.

2.—Vamos a la huerta
De Toro Torojil,
A ver a Doña Ana
Comiendo perejil.

1.—¿Quién esa gente
Que pasa por aquí
De día ni de noche
Nos dejan dormir.?

2.—Somos los estudiantes
Que vamos a estudiar
A la capillita
De la Virgen del Pilar.
Con una llave de oro
Y otra de plata
Entramos y salimos
Por la puerta falsa.

Dirección:—Todas, menos una de las ni-
ñas que participan en este juego se for-
man en círculo y cantan las dos prime-
ras estrofas de la canción. La niña decig-
nada Doña Ana canta la tercera estrofa
mientras las niñas dan vueltas en torna
a ella. Luego las niñas cantan la última

estrofa y acabándola de cantar el juego sigue con el siguiente diálogo:

Las niñas: ¿Cómo está Doña Ana?
Doña Ana tiene calentura.
Las niñas: ¿Cómo está Doña Ana?
Doña Ana está muriéndose.
Las niñas: ¿Cómo está Doña Ana?
Doña Ana está muerta.

Al contestar Doña Ana que está muerta se tiende en el suelo y las niñas la rodean a ver si es cierto que está muerta. Entonces Doña Ana revive y brinca en pos de las niñas y ellas salen huyendo.

La niña a quien ella logre coger será Doña Ana en la siguiente repetición del juego.

LAS HIJAS DEL REY MORO

Por el Prof. Miguel Navarro Castro

Uno de los juegos favoritos de los niños hondureños, allá en los años de mi niñez, se inspira en un viejo romance español titulado *Las hijas del rey moro*. Este romance, sin duda, lo trajeron a Honduras los colonizadores españoles, y los niños se lo han transmitido en sus juegos, de unos a otros, a través de siglos. Ahora tiende a olvidarse, pero todavía se conserva en muchos de los pueblos y ciudades del país, aunque con variantes a menudo disparatadas.

Hacia poco había cumplido los diez años, cuando sufrí una grave enfermedad. Así que mejoré, mi madre me llevó consigo a pasar una temporada en San Buenaventura, pequeño pueblecito escondido entre pinares en el sureste del departamento de Tegucigalpa.

Pasé en San Buenaventura días inolvidables. En las noches de luna, tan pronto como el astro argentado alumbraba con su suave luz las accidentadas callejuelas del pueblo, un grupo de niños se reunía frente la casa donde nos hospedábamos mi madre y yo. Me invitaban a jugar; y después de corta pero bulliciosa discusión, lográbamos elegir el juego que pronto nos trasportaría a todos, cogidos de la mano, al maravilloso país de los cuentos y las hadas.

Todas las noches de juego les rogaba a mis compañeros, con esa necia e incansable insistencia de los niños, que jugaráramos a *las hijas del rey moro*. Era mi juego predilecto, porque gozaba representando el papel de *caballero*, para escoger como *esposa del rey* a Elenita, una humilde aldeana que se sentía cohibida por la pobreza de su vestido y la admiración que despertaba su belleza.

Entre el caballero y la niña que hacía de *madre*, se desenvolvía el siguiente diálogo:

—De Francia vengo, señora,
de buscar esposa al rey;
y en el camino me han dicho
que lindas hijas tenéis.

—Si las tengo o no las tengo,
yo las he de mantener.

—¡Oh qué alegre que me vine!
¡Oh qué triste que me voy!
Que las hijas del rey moro
no me las quieran dar, no.

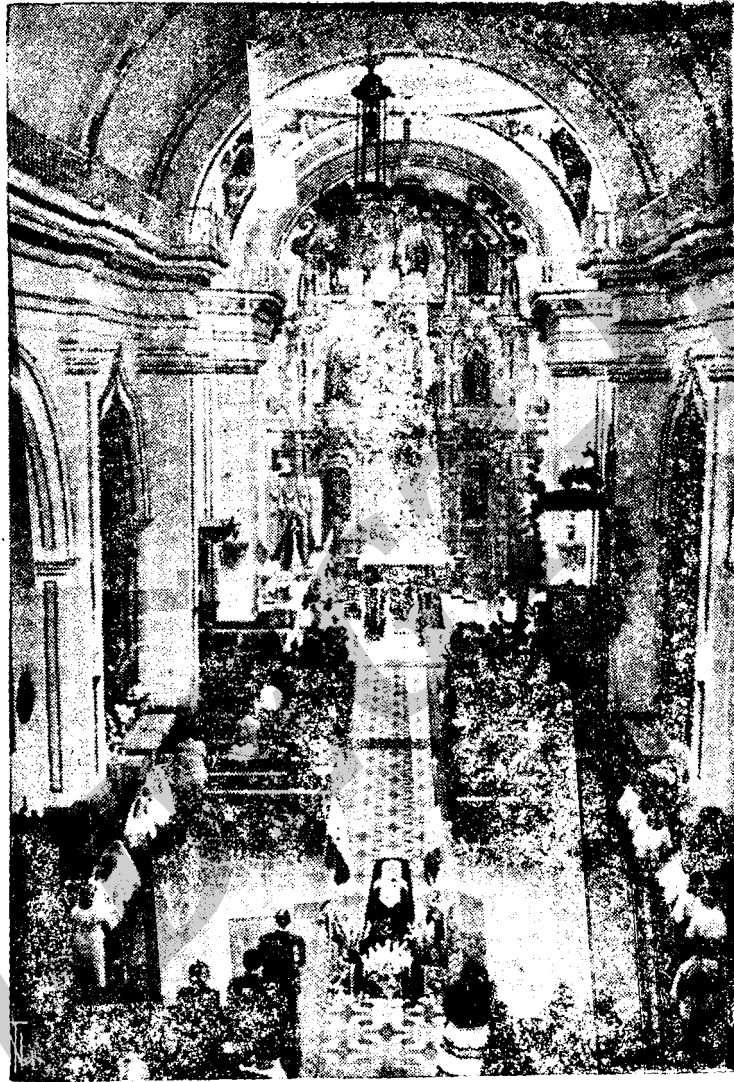
—Vuelva, vuelva, caballero,
no se vaya descontento,
que de las hijas que tengo,
la mejor se llevará.

—No quiero ésta por tiñosa,
ni tampoco ésta piojosa;
por pulida y por hermosa,
ésta escojo por mujer,
que me parece una rosa
acabada de nacer.

—Por Dios, pido, caballero,
que me la trate muy bien.

—Ella será bien tratada,
como la hija de un rey;
en silla de oro sentada,
y en la de marfil también.
Del buen pan que el rey comiese,
ella comerá también;
del vino que él bebiese,
ella beberá también.

Una vez terminado el diálogo, me alejaba unos cuantos pasos del grupo, llevando a mi elegida de la mano. El juego se repetía en seguida con otros actores, hasta que todos los varones habían tenido la oportunidad de expresar su admiración por la niña que consideraban merecedora de ser la esposa del Rey.



Un aspecto del interior de la Santa Iglesia Catedral de Tegucigalpa,
Honduras, C. A.

DEL FOLKLORECO HONDURENO

AGORA Y'ES TARDE

Eran bien fundados todos mis temores;
que vayan al diantre todos los doctores
con sus polquerías, que agora y' es tarde...

Agora y' es tarde,
querida hermanita,
ya duerme pa' siempre nuestra magrecita...
Botá toititas esas medicinas;
guindá de las puerta las negras cortinas;

pero antes de todo
ayúdeme a vestirla de cualesquier modo...
Pongámole aquella brillante camisa
que trujo del pueblo en la feria pasada,
aquella camisa
de seda floreada.

Pongámole aquellas enaguas de lana
que' el día e, su santo le trujo ña Juana;
y el escapulario,
y aquel collarcito de negros pacones
con qu' ella mesmita rezaba el rosario
a toititos los santos de sus devociones...

Bien te lo decía
que al brincar la luna se nos morería...

Ya lo presentía,
querida hermanita,
ya lo presentía...

La gallina zapa toitita la noche pasó cacareando.
Qué triste cantaban los gallos en los corredores...

Toitita la noche
pasaron cantando,
toitita la noche ..

¡Qué noche tan triste, tan larga y oscura!
Mi cuerpo temblaba de justos temores,
pos ya presentía

que al brincar la luna se nos morería ..
¡Sé juerte, hermanita, no seas cobarde!
Yo voy ora mesmo a'brir la sipultura...
Y si acaso se asoman po' aquí los doctores,
deciles llorando qu' agora y' es tarde
¡Que vayan al diantre con sus medicinas!
Deciles qu' estarde, querida hermanita...
¡Qué duerme pa' siempre nuestra magrecita!

Daniel Laínez

SECCIÓN CIENTÍFICA-LITERARIA

SAN MARCOS DE COLÓN

Por THOMAS B. IRVING.

(Conferencia dictada en el Instituto Hondureño de Cultura Interamericana, Tegucigalpa, D. C., 31 de agosto de 1955)

EL LITORAL del Caribe ofrece a Honduras una amplia perspectiva hacia el mar, pero en la costa Sur, el país tiene que compartir el pintoresco y diminuto Golfo de Fonseca con El Salvador y Nicaragua.

Aquí es tierra caliente, donde se suda y se toma mucha cerveza. A mediados de este mes (agosto de 1955), tuve que pasar un domingo entero en Choluteca, esperando un servicio de pasajeros por la Carretera Interamericana hasta Nicaragua.

Quería llegar a la hermana república para palpar un poco el ambiente donde nació y creció el gran poeta Rubén Darío.

Hacia las seis de la tarde, cuando ya anocheecía, vino una camioneta local para San Marcos de Colón, la última población antes de llegar a la frontera. La camioneta era enorme, y llevaba el nombre irónico de "La Flecha". Venía atestada de campesinos, y llegamos a San Marcos a las ocho menos cuarto de la noche.

Busqué hospedaje en el Gran Hotel donde me dijeron que mi salida al día siguiente era problemática, porque el gobierno de Nicaragua había suspendido los transportes internacionales la semana anterior.

—Tendrá que quedarse aquí hasta que pase un carro o camión particular, observó el gerente del hotel. Nosotros somos dueños de la camioneta que hacía el viaje, pero vino una orden de Managua que no la deja pasar.

Prometió dar aviso a un puesto en la carretera para solicitar mi pasaje, y me resigné a permanecer allí unos días. El

hotel no es bueno, pero tampoco es malo, y sobre todo el gerente era un español simpático y platicador. Pronto entablamos conversación, y le comuniqué el motivo de mi viaje.

—¡Oh! —exclamó. ¿Sabe usted que una historia corre por aquí diciendo que Rubén Darío pasó algunos años de su niñez en este pueblo?

Comencé a recordar haber leído que la madre del poeta, Rosa Sarmiento, había ido a tierras de Honduras, huyendo de su marido, y la noticia me llamó la atención. Además, Darío, en su autobiografía habla de un lejano recuerdo de San Marcos de Colón.

—¿Por qué no trata de averiguar algo mañana, para ayudarle a pasar el tiempo? —surgió el español.

Resultó ser excelente idea, porque no salí, de San Marcos sin antes pasar dos días allí.

Al día siguiente de mi plática con el español, me recomendaron a la comandancia de la zona militar, como el lugar más indicado para recoger informes acerca de la región. También porque el comandante hace las veces de alcalde municipal.

El comandante era el general o coronel (nunca pude averiguar su verdadero rango) Antonio Osorio. Se preocupó porque no llevaba mi pasaporte en aquel momento, y me despachó inmediatamente al hotel para traérselo. Cuando regresé y se lo presenté formalmente, quedé bien impresionado y muy cortés, exclamando:—¡Correctísimo! Luego, me llevó a un cuarto apartado y me ofreció la plática confidencial que le había pedido. Parecía creer que acababa de matar a mi suegra o robar el correo bajo la influen-

cia del alcohol, y se portaba como si fuera muy comprensivo de los peligros del hombre macho.

Sin embargo, no había peleado con nadie, hombre ni mujer de modo que había poco que me podría hacer, si no mandarme con uno de sus soldados a entrevistar al director de la Escuela de Varones, don Salvador Corrales, que debía saber más que nadie de asuntos culturales en la región. Este me recibió muy bien; pero como era hora de clase, me dejó citado para su casa a las once y media de aquella misma mañana.

Esperé las tres horas especificadas, registrando la población. Hay dos mil almas en San Marcos de Colón, y por sus calles pasan carretas de bueyes, trayendo leña de la serranía. Montan más a caballo y en mula que en automóvil, como en días cuando viviera allí el poeta. Las construcciones son de adobe y los techos de teja. El clima es templado y agradable.

Ya en mi entrevista con el maestro, me contó que el amante de la madre fue Juan Benito Soriano, y era miembro de una familia que se estimaba mucho en San Marcos. Los hijos fueron mandados al extranjero para estudiar, uno a Francia, pero la mayor parte a San Salvador. Los que quedan de la familia viven hoy en El Salvador.

—Rubén Darío venía a San Marcos para pasar sus vacaciones, prosiguió el maestro. Entonces se hospedaba en la casa de Petrona Tercero, que ahora pertenece a don Rosendo Molina. La casa de los Tercero se encontraba cerca de la iglesia, en el centro de la población. Vino a visitar a su primera maestra, a la edad de quince años, cuando era estudiante en León, en Nicaragua (esto fijaría la fecha de la visita alrededor de 1882, si ocurrió quince años después de su nacimiento; sería posiblemente durante su regreso del primer viaje a El Salvador). Afirmaba que la poesía que empieza:

¡Qué alegre y fresca la mañanita!
Me agarra el aire por la nariz;
Los perros ladran, un chico grita
Y una muchacha gorda y bonita,

v

Junto a una piedra, muele maíz,
fue escrita aquí en San Marcos.

—Es fresco y juvenil, me dijo con animación el maestro, y demuestra los sentimientos de un adolescente que se fija en pormenores como una muchacha moliendo maíz (Otros me han dicho que este poema, que se titula "Del Trópico", fue escrito en la finca "La Fortuna", en El Salvador, después de su viaje a Chile; por consiguiente, hay que andar con cuidado con este dato).

Bajé a la iglesia y al lado del correo descubrí una tienda que pertenece a Rosendo Molina. Pero fue una casa de madera y ciertamente no ostentaba setenta años. Pregunté y me dijeron que antes ocupaba el lugar una casa de bahareque que había caído. La señorita de la oficina de correos me ayudó mucho, y me dijo con bastante orgullo que ella era una Tercero. Me aconsejó hablar con su tía, Soledad Tercero, que era sobrina nieta de la maestra Petrona.

La señorita Soledad enseña en la Escuela de Niñas, y me contó que su tía abuela sí había enseñado las primeras letras a Rubén Darío, y que una leyenda local decía que el poeta nació allí cerca. Lo llevaron después para ser adoptado en Nicaragua. Pasó mucho tiempo con la familia Tercero, y demostró las primeras señas de inteligencia aquí en San Marcos. También dijo que el profesor Carlos Bravo había hablado de estas cosas por la radiotelefonía de Managua.

—Dicen que nació cerca de San Marcos, pero en las afueras, me aseguró. Sería mejor que fuera a consultar a mi tía, Amada Tercero de Cárcamo, por que ella sabe más de esto que yo.

Su tía, doña Amada de Cárcamo, dijo que sí fue su propia tía Petrona, decía que Rubén Darío era "una lumbrera y valía por cien alumnos; pescaba en el aire las contestaciones". La tía lo paraba en la ventana de su casa para contemplar la Cordillera de Dipilto, el límite espectacular entre Honduras y Nicaragua, de modo que el niño despertó pronto ante la belleza natural.

Estos recuerdos son tan vivos que sería difícil inventarlos, sobre todo, en una población pequeña y aislada. Entonces

me mandó a la casa de enfrente para hablar con una señora ya grande, quien decía sabía más de estos asuntos que nadie en San Marcos. Ella había jugado con Rubén Darío cuando era niña.

Esta casa fue construida de adobe, al estilo campestre, pero con buenas maderas. La anciana resultó ser Angela viuda de Aguirre, una mujer activa, pero ya cansada, porque tiene casi noventa años. (Decía en una ocasión que tenía 83, y en otra 86; pero para haber visto al poeta, necesita tener más). Doña Angela está fallando sobre todo en la vista, y por eso tenía cortinas en su cama, donde estaba acostada.

—Sí, jugaba con Ruben Darío en “Las Lajas”, decía, después de ofrecerme una silla, la finca de mi padre en las afueras de San Marcos. Fue una finca rica, donde destilaban aguardientes de caña y cultivaban aguacates. Rubencito (como lo llamaba cariñosamente) tendría sus cinco años como yo lo recuerdo, vivió tres años entre nosotros.

Le pregunté cerca de su propia edad, y si el niño había vivido allí antes o después de los cinco años, pero seguía repitiendo que lo había conocido a lo cinco años.

—Yo lo veía de mayor, porque era más grande que él, dijo. Rubencito llevaba pantalón corto y una gorra negra de piel. Siempre andaba muy elegante, porque le gustaba vestirse bien (fijese en esos rasgos, que no serían inventados, pero no obstante confirman los del hombre ya conocido). Vendría a jugar con su gata Mirta cogida de un brazo, y arrastrando su perro Tiber con la otra mano.

Indicó la manera de traer los animales, mientras contaba esto. Su papá habría podido ponerles estos nombres, pero ella creía que en verdad fue Rubencito. Todo el mundo lo quería mucho, porque era muy inteligente y simpático. La familia tenía un poco de recelo acerca de las relaciones de su padre con una mujer casada (aparentemente no sabían nada

a acerca del matrimonio forzado de Rosa Sarmiento con Manuel García).

El niño vivió en San Marcos hasta que su tío abuelo lo vino a buscar; era tan precoz que lo dejaron partir para darle una buena oportunidad de instruirse. No hubo pelea acerca de esto. (Por consiguiente, su visita a San Marcos no sería de quince días, como lo aseveran en León). Su tío Francisco García (*sic*) lo llevó para que su esposa, Bernarda Ramírez, viera por su educación. El coronel llegó a San Marcos en mula (Col. Félix Ramírez fue el nombre del tío; su mujer se llamaba Bernarda Sarmiento de Ramírez, y la hermana de ella en cuya casa de Metapa nació el niño, Josefa Sarmiento).

Todos estaban encariñados con Rubencito, sobre todo el hijo de doña Angela, Miguel Ángel, quien fue poeta también. Este guardaba los versos de Darío en un gran álbum de unos diez centímetros de grueso, si debemos creer el gesto que hizo la viejita con esta observación. El libro lo acompañó a San Salvador, adonde se dirigió hace veinte años, y se perdió a su muerte, aunque lo hayan reclamado.

Su padre, Juan Benito, siempre fue muy bueno con todos sus hijos, y trató a Rubencito como uno de ellos. Nunca se casó con ninguna de sus varias mujeres, a pesar de tener más hijos con ellas (me han dicho en Tegucigalpa que sí tuvo esposa e hijos legítimos). Un hijo Daniel, fue poeta también, pero murió joven. Me trajeron un retrato de Juan Benito acompañado de dos hijos, Lola la hermana del poeta y Daniel.

(Lola Soriano tenía mucho talento. Fue media hermana de Rubén Darío con toda seguridad, de parte de la madre. Murió hace poco en San Salvador, y fue enterrada en el mausoleo de los Soriano allí. Fue también poetisa; aquí viene una poesía corta, que podría haber escrito acerca de su hermano, sobre todo la línea que reza: “Yo sé que eres hombre, yo sé que eres niño”):

POEMA

Para acariciarte, mi bien cuando vengas.
Para que me encuentres toda suavidad
Quiero que mis manos aladas se vuelvan
Y que cual un ave desgrana sus trinos mi voz para hablar

Yo sé que eres hombre, yo sé que eres niño.
Que inquietudes hondas te impulsan a amar.
Con esta ternura de madre amorosa
Te espero . . . ,te espero . . .
Y acaso esta noche, no habrás de llegar.

Lola Soriano de Turcios

—Mi papá nunca se casó, prosiguió la anciana. Fue un papá ideal, y siempre bromeaba con sus hijos. Siempre andaba muy enamorado de las mujeres. Murió en mis brazos allá en San Salvador, de la bilis que sufrió cuando la dieta centroamericana fracasó. Había sido diputado para el departamento local de Choluteca, y presidente de la cámara. Fuimos a vivir en la cabecera, la ciudad de Choluteca, sin Rubén, cuando mi padre fue elegido diputado. Se había graduado de abogado en la Universidad de León, y fue doctor en leyes. Fue el doctor Soriano, afirmó con orgullo. (La dieta se reunió en San Salvador alrededor de 1884, por eso su muerte sería en 1885: aunque me han dicho que se refiere más bien a otra del año 1898).

—Muchos han venido a sugerir que yo podría ser media hermana de Rubén Darío, y Lola hermana completa, observó con toda franqueza, pero no, mi papá nunca dijo ni una palabra acerca de esto en toda su vida. Sería porque Rosa Darío nos llegó como mujer casada, y nadie quería discutir el asunto.

Le pregunté si era posible que haya nacido en San Marcos.

—¡No! me cortó. Rosa Darío llegó aquí con la criatura. "Mire el paquete que nos ha traído", dijo mi madre cuando lo vió. La llamaban Rosa Darío, no Rosa Sarmiento. Sin embargo se estimaba a Juan Benito y Rosa, porque vivían una existencia de familia ejemplar. La madre del poeta también descansa en

el mausoleo familiar de los Soriano en San Salvador.

—Mi papá fue a León con Ignacio Pineda para estudiar en la universidad. Los dos cayeron enfermos de fiebre amarilla, e Ignacio murió. Rosa Darío fue algo "zafadita"; los cuidaba durante su enfermedad, y parece que tuvo relaciones con mi papá porque él fue a vivir con ella en Metapa, donde nació Rubencito. Después Rosa Darío vino a vivir en "Las Lajas" con mi papá. Pero nunca dijo que era padre de Rubén.

Mientras la viejecita negaba la paternidad de Rubén Darío, su hija Angela Aguirre viuda de Turcios, entró y se sentó a la orilla de la cama de su madre. Fue la imagen viva de Rubén Darío, especialmente en el retrato como embajador en Madrid, cuando los dos serían más o menos de la misma edad, o en Guatemala con el gran sobretodo en 1915, el año antes de su muerte. La señora anciana no se parece mucho al poeta, pero la hija sí. Además ésta tiene aquel mismo modo suave que cuentan acerca del poeta, y se viste con sencillez, pero mucha elegancia para una viuda de aldea.

Más tarde, en la nohcecita, regresé a la casa para agradecer su gentilza a las damas, y para platicar un poco más con ellas. Un viejo vendedor de la lotería, que acababa de llegar de Choluteca con un cartapacio hecho de cuero macizo, les ofrecía unos boletos. Durante diez o quince minutos sólo pudo estudiar las caras presentes. Con las sombras más

obscuras hechas por la lámpara de aceite, las facciones parecían más duras durante el día, precisamente como se cambiaron las de Rubén Darío. La media luz dio un toque más pesado a las facciones de la "sobrina".

Estábamos en otro cuarto, y en la pared colgaban retratos de los otros hijos de doña Angela. Habían sido cuatro hombres y una mujer. Dos de los muchachos demostraban la misma semejanza tan pronunciada, sobre todo un joven de unos veinte años, quien tenía las facciones más finas como las que vemos en la foto del poeta en Chile. (Me han dicho que vive todavía en Tegucigalpa, donde es oficial mayor del Ministerio de Gobernación; se llama Bernardo Aguirre Gutiérrez).

—Rubén siempre se llamaba Darío también, continuó doña Angela, porque éste fué el nombre de la familia en León. Escribió sus primeros versos a la edad de siete años, pero en León. (Estaban muy francas las aserciones como ésta)

Me ofreció más datos familiares. Los Sorianos eran originariamente de Granada en Nicaragua, emigrando a tierras de Honduras hace siglo y medio. Rafaela Contreras, la primera esposa de Rubén Darío, a quien conoció en San Salvador, era muy bonita y buena, pero murió cuando nació su primer hijo. Doña Angela se empeñaba en que "era bonita y buena", como si quisiera recalcar la tragedia que sufrió el poeta con la pérdida de la joven esposa. En su casa ya no había ni un libro escrito por Darío, desde que su hijo Miguel Angel llevó su cuaderno (pero las Tercero lo pueden citar bien). El cuaderno llevaba una foto del poeta en su agonía.

—Me siento contenta y triste a la vez se sonreía con esa triste alegría de los viejos—, cuando repaso estas memorias de la juventud.

Al día siguiente, fui a visitar "Las Lajas", muy de madrugada, porque me interesaba ver aquel lugar. Caminé a pié, porque la finca se encuentra a sólo un kilómetro de la población, al lado izquierdo de la carretera hacia Nicaragua, pero al lado derecho de un cerro que me había señalado la señora de Turcios desde la puerta de su casa. Efectivamente el mo-

jón del kilómetro 142 queda frente a la a la granja. Esta consiste en una casa de adobe con grandes aleros, un corredor en frente y un techo enorme de tejas. Una caballeriza detrás lleva tejas también. La casa queda escondida del pueblo por la intervención de otro cerrito.

Allí cerca, hay un puente sobre un arroyo grande que corre alegremente sobre unas piedras, las lajas, de donde la finca deriva su nombre. Había pájaros aque lla mañana, sobre todo, uno que cantaba como nuestro "bo white" o colin del Norte. La tierra es negra, no la arcilla roja que se ve en muchos de estos paisajes. Me pregunté en el camino de regreso, cómo habría ido el muchachito a la escuela todos los días.

Seguí entonces hacia Managua y León para ver el ambiente donde creció el poeta. Después de cruzar la frontera, la carretera se dirige hacia el Sur por la serranía del Norte de Nicaragua, y cinco horas más tarde pasé por Ciudad Darío, el lugar natal de poeta. Se encuentra en una región ondulante, un poco después, de bajar de los altos de Matagalpa. El calor de las tierras bajas de Nicaragua empieza a fastidiar al recién llegado de las tierras frescas de San Marcos.

En Managua, la Biblioteca Nacional ya no ocupa el lugar donde estaba durante la juventud del poeta; pero la colección Rivadeneira está bien usada. Los versos piadosos en su estatua a orillas del lago son corrientes, como si escogidos por un comité de damas que lo entendía al par de su segunda mujer, Rosario Murillo.

Pero Rubén Darío creció en León con vista de los hermosos volcanes nicaragüenses. Momotombo, aquella noble montaña, se yergue en la lejanía. Es un paisaje también digno de un poeta. Había una tempestad sobre el lago Xolotlán la mañana que tomé el tren de León con una tromba marina detrás de Momotombo en su isla. Los azulejos volaban entre los árboles, y una garza descansaba entre los juncos cerca de la orilla. Yo había temido que la neblina no se levantara de Momotombo grande, pero unos kilómetros después, quedó desnudo de repente.

León es una ciudad muy calurosa para tener centro de estudios. En la época del poeta había mucho ambiente intelectual que otros han descrito bien. Pero Darío, como Cervantes, vivió en una ciudad universitaria sin el privilegio de entrar en las aulas; y como Sor Juana Inés de la Cruz, fué autodidacto. Su viejo solar está dividido en dos casas ahora, y únicamente ostenta una placa conmemorativa en la pared. Asimismo, la casa de Metapa o Ciudad Darío donde nació, está descuidada. El león triste de la Catedral de León parece estar llorando estas penas.

Jacoba Tellería fue su primera maestra en León a la edad de cuatro años, según su viejo amigo, el doctor Juan de Dios Vanegas, rector actual de la Universidad de León. Me enseñó el cuarto en su propia casa donde Rubén recibió estas lecciones. Esto puede ser correcto, porque si saliera para San Marcos como un nene cargado en brazos de su mamá, como parece más probable y pasara tres años allí, no tendría las cinco cuando doña Angela lo recordaba. Asimilaba todo lo que leyó y escuchó.

Don Juan de Dios dijo que escribió "¡Qué alegre y fresca la mañanita!" en la quinta "La Fortuna" en El Salvador a la edad de veinticuatro años (*sus poesías Completas* publicadas por Aguilar en Madrid lo da como en el mes de agosto de 1889, y en la misma finca). Domingo García, su abuelo legal fué un colombiano de Veraguas en Panamá, quien se radicó en León, casándose con una señorita del lugar, de modo que abría bastante derecho en que el poeta recibiera el nombramiento como cónsul de Colombia en Buenos Aires. El problema de sus borracheras se explica por su padre legal, Manuel García, un borracho también. Pero el padre nunca le estimulaba un cariño filial; sentía una "inquietud separadora" hacia Manuel García. (Don Edelberto Torres dice que Manuel le parecía también, pero como Rosa y él eran primos, esto se explica así. También tuvo una media hermana de parte de su padre, quien lo cuidó en su última enfermedad).

Su madre lo llevaría en los brazos cuando salió de Corinto con Juan Benito Soriano, el mismo año que nació. El medio

corriente de transporte entre los países de Centroamérica en aquellos días fué por barco. Una mujer no se huye con otro hombre a los ocho meses de embarazo, ni tampoco después y a otro país, al menos que éste no pudiera ser padre de niño. Rosa Sarmiento fué una pobre huérfana de 15 años que tenía que cuidar a dos jóvenes enfermos. ¿Qué cosa se puede esperar, sobre todo si el hombre que conoció así, era mujeriego? Fué su primer amor, y seguía fiel a pesar de las habladurías.

Los chismes cuentan que la tía Bernarda también andaba enamorada de Juan Benito Soriano, y esto explica su prisa en casar a la sobrina. Doña Bernarda aparentemente no perdonaba a Rosita haberse conquistado al hondureño, y sacaron a Juan Benito de Nicaragua como un extranjero indeseable.

Dicen que Rubén Darío llevaba un lunar en la cadera por el estilo del de los Soriano. Cuando un primo que era médico tuvo que ponerle una inyección durante su visita a Managua en 1907, lo vió, y le preguntó acerca de ésto. El poeta le dijo secamente:

- Los Soriano y yo somos la misma cosa.

(Juan Antonio Soriano fué el primo). Rubén Darío vivió en casa de éstos Soriano como familiar cuando visitaba Nicaragua, siempre gastando su dinero al recibirlo, de modo que lo tuvieron que vigilar como a un niño. Parecen guardar un cariño y aprecio muy altos para el poeta, mientras sus mismos descendientes prefieren borrar el episodio de San Marcos en lo posible. Me fuí de su casa con la sensación de haber platicado con parientes del gran poeta. Lo recuerdan con afecto, no porque se hizo famoso, sino porque lo querían y él los quería a ellos.

Regresando al Norte en avión, contemplé las blancas mechas de neblina entre las cumbres de la montaña, y me alegraba de no tener que caminar por tierra; pero me alegró más de haber realizado el viaje por camioneta. Pensándolo bien, creo que Juan Benito Soriano no tenía la seguridad de ser padre del niño, pero sí

la sospechaba. No quería echar sombras sobre el nacimiento de la criatura; pero la prueba de ésto ha salido después en las facciones familiares y el talento de varios parientes. Cuando su hermana Lola y varios otros miembros de la familia Soriano llegaron a ser poetas y escritores, nos hace pensar si fue bueno mandarlo a León para educarse, cuando al fin nunca tuvo ocasión de asistir a la universidad. No se habría hecho un buen médico ni abogado, las carreras abiertas de aquel entonces, porque él necesitaba una disciplina humanista; en lugar de ésto, ¡le aconsejaron colocarse de aprendiz en una sastrería! Sus borracheras forman un legado vergonzoso, si las heredara de Manuel García, de modo que no se debe comparar esta tara con las cualidades indudables de los Soriano.

Pedro Salinas dice que estaba preocupado con el amor, lo cual se debe al desconsuelo íntimo de su vida; porque su vida fue inconsolable, tristemente, horriblemente inconsolable. "Mi sed de amor no tiene fin", lo expresó. Era demasiado tímido y nervioso para recitar sus propios versos, pero le gustaba escuchar a otros que se lo hacían. Fue un evadido, y temía a la muerte; nunca realizó lo que él quería: "y a pesar de no ser lo que yo hubiera sido", dijo comentando ésto.

Hasta no tener mejor testimonio en las manos, dudo de que haya visitado a San Marcos a los quince años; pero tampoco

lo quiero negar rotundamente. Partió para El Salvador en barco, en 1881, como era la costumbre en aquellos días, a la tierna edad de catorce años. ¿Cómo regresó a Nicaragua? ¿Sería posible que fuera por tierra desde Amapala, para visitar a su madre y hermana? Doña Angela dijo que vivían entonces en Choluteca; después podría seguir a San Marcos para saludar a su prima maestra, y posiblemente concebir un borrador de "¡Qué alegre y fresca...!"

Rubén Darío vió todos los países de América, excepto Bolivia, Haití y Santo Domingo, pero fue en Honduras donde se despertó a la vida y a la belleza natural. El gran misterio de su talento, de su angustiosa búsqueda de la belleza, empieza aquí en San Marcos. Habría recibido buena educación con los Soriano; la prueba viene en que le habían facilitado una maestra, y que una hermana, un hermano y un sobrino lateral llegaron a la distinción, tres poetas hondureños. Como en muchas casas de militares, no recibió con los Ramírez aquella disciplina íntima que hace al hombre cabal, y cayó en las borracheras a temprana edad.

Nos hace pensar en qué se habría hecho de haber seguido en San Marcos. Seguramente no habría sido la tragedia del pobre muchachito escribiendo versos por unas copas de licor en los portales de la ciudad universitaria de León.

IMPORTANTES DISPOSICIONES

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en sesión del 22 de agosto de 1927, acordó que las publicaciones de las obras inéditas que hagan los socios, ya sea por cuenta de la Sociedad o fuera del apoyo de ésta, lleven el título de **BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS**, en el forro y en el frente o portada interior del libro o folleto, y, en sesión de 24 de junio de 1937, acordó declarar que no responde del contenido de las obras que publiquen sus socios por propio impulso y que cuando la Institución prohíbe o haga publicaciones por su cuenta, lo hará saber así para evitar responsabilidades.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

JEREZ ALVARADO, RAFAEL.—*En defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Honduras.* Tipografía Nacional. Un volumen de 124x 115 m. m., con 95 páginas, inclusive el índice. Lleva Colofón.

Hemos tenido el honor de recibir, con amable dedicatoria de su autor, el interesante folleto intitulado *En defensa de la soberanía e integridad territorial de Honduras*, escrito y publicado por el Lic. y Prof. D. Rafael Jerez Alvarado.

El contenido de este trabajo, como su nombre lo indica, es un aporte muy apreciable en la defensa de la soberanía e integridad territorial hondureñas, mancilladas sin escrúpulos por el Gobierno de la hermana República de Nicaragua.

El año de 1957 hará época en nuestra Historia, por haberse abordado en él por el Gobierno que representa la Honorable Junta Militar de Gobierno, integrada por los miembros de las Fuerzas Armadas de la República, General D. Roque J. Rodríguez, Coronel D. Héctor Caraccioli y Mayor e Ingeniero D. Roberto Gálvez Barnes, con valentía y verdadero patriotismo. Está en la última fase el arreglo definitivo del problema provocado por Nicaragua, en el asunto de límites entre el mismo país y el nuestro.

El folleto del Lic. Jerez Alvarado recoge en formas adecuada las siguientes partes:

- Tratado Bonilla Gámez.
- Acta de Canje.
- Laudo pronunciado por S. M. el Rey de España.
- En defensa de los derechos territoriales de Honduras.
- La Institución del Arbitraje.

Principios consagrados por el Derecho Internacional Americano.

Cese del fuego durante cuatro días.

Acuerdo sobre un Plan de retiro de tropas.

Declaraciones de los Cancilleres de Centro América.

Otro acto de agresión.

La voz de la Cancillería Hondureña.

En defensa del Laudo.

Agresión del Ejército Nica en Mocorón.

Himno Nacional de Honduras.

Canto patriótico (poesía del autor)

Mi Bandera (poesía de Juan de Dios Pesa)

Honduras en la Antigua Guatemala.

La presentación de la obra está hecha con toda nitidez y con buen gusto, y representa un magnífico esfuerzo en pro de la noble causa que en estos momentos defienden el Gobierno y pueblo Hondureños.

Felicitemos cordialmente a su autor y le presentamos nuestro agradecimiento por el envío.

PAGOADA, RAÚL ARTURO.—*Dos Cantos a la Historia y Un Horizonte de Amor.* Segunda edición. Imprenta Soto. Formato de 225 x 137 m. m., con 26 páginas.

A D. Raúl Arturo Pagoaga le conocíamos principalmente por sus magníficos trabajos de apreciación literaria, aparecidos en la prensa local. Hemos visto en su artículos verdadera devoción por los estudios de la Literatura, y hoy su folleto que apriciona dos bellos poemas de carácter épico, intitutados, *Canto al Castillo de San Fernando de Omoa y gesta del Héroe*, y un lírico, *Canción del Amor ideal*. El primero, como se desprende de

su nombre, se refiere al famoso castillo de nuestra Costa Norte, el segundo es un canto de gesta al paladín inmortal de la Unidad Nacional de Centro América, General Francisco Morazán, y el último

es una bella composición poética que se refiere al eterno anhelo: el amor ideal.

Enviamos al Poeta Pagoaga nuestras cordiales felicitaciones y le agradecemos su precioso obsequio.

NOTAS BREVES

TOMA DE POSESION E INGRESO DE UN NUEVO SOCIO

El 1º de julio, en acatamiento a lo dispuesto en los Estatutos, y en sesión especial, tomó posesión el nuevo personal de la Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. Esta Junta está integrada de la siguiente manera: Presidente Honorario Doctor D. Luis Landa; Presidente efectivo, Doctor D. Jesús Núñez Chinchilla; Vocal 1º y Bibliotecario, Ingeniero D. Federico González; Vocal 2º y Fiscal Doctor D. Manuel G. Zúñiga; Tesorero, Doctor D. Luis Landa; Secretario, Licenciado D. Eufemiano Claros y Pro-Secretario, Señorita Profesora María Trinidad del Cid.

En la misma sesión prestó la promesa respectiva para su ingreso a la Sociedad, en calidad de Socio Activo, el distinguido historiógrafo, Doctor D. José Reina Valenzuela. El acto revistió gran solemnidad, y el ingresante leyó su trabajo de rigor, intitulado *Influencia franciscana en el desarrollo de nuestra cultura*. Como todas las obras escritas por el Doctor Reina Valenzuela, ésta es de gran importancia y constituye un aporte inapreciable en los trabajos de su clase.

Los actos mencionados tuvieron verificativo en el salón de Actos del edificio de la Sociedad, e inmediatamente después de haber terminado, los asistentes pasaron al Casino Hondureño, donde se brindó una copa de champaña, celebrando tan faustos acontecimientos.

RECEPCION

El 11 de julio fué recibido en sesión solemne por nuestra Sociedad el Doctor D. Francisco José Ponte y Domínguez, historiador de grandes méritos, a quien acompañaba su distinguida esposa. Los apreciables visitantes son de nacionalidad cubana.

El Doctor Ponte y Domínguez fué presentado y le dió el saludo de estilo, en nombre de la Sociedad, el Licenciado D. Ernesto Alvarado García. Nuestro ilustre visitante, correspondiendo la atención de nuestra Sociedad nos ofreció una interesante plática, en la cual desarrolló interesantes puntos de vista relacionados con su Patria y con la nuestra. Hablaron también, teniendo siempre como tema principal los vínculos de cariño y amistad que desde hace mucho tiempo unen a Cuba con Honduras, los Socios, Señoritas Profesoras María Luisa Herradora Alcántara y María Trinidad del Cid, Doctores D. José Reina Valenzuela y D. Manuel G. Zúñiga, quien declamó un hermoso poema del Bardo cubano D. José Joaquín Palma.

Los compañeros, Señoritas Herradora Alcántara y del Cid y Profesor D. Martín Alvarado R. obsequiaron a los visitantes con ejemplares de libros de que son autores.

La reunión se prolongó hasta muy tarde y dejó en el ánimo de los concurrentes las más gratas impresiones.



El día miércoles, 12 de junio del año en curso, se llevó a efecto en la Embajada de España una recepción solemne, mediante invitación a personalidades de nuestro mundo oficial, diplomático y de sociedad. El acto tuvo por objeto celebrar la firma del Tratado de Intercambio Cultural entre Honduras y España. El Excmo. Señor Embajador D. Valentín Vía Ventalló logró la oportunidad para hacer entrega de una copia en facsímil, preciosamente enmarcada, de la primera página de la primera Carta de D. Cristóbal Colón, dirigida a D. Luis de Santángel, Escribano de los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel. Este documento, como obsequio de la Embajada de España, pasó a ser propiedad de nuestro Gobierno.

En el grabado aparecen con la Carta el Excmo. Señor Embajador Vía Ventalló con miembros de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en el orden siguiente, de izquierda a derecha: Dr. Jesús Aguilar Paz, Prof. Martín Alvarado R. Excmo. Señor Embajador, Profa. María Trinidad del Cid, Dr. Roberto Gómez Robelo y Lic. Ernesto Alvarado García.

En números posteriores de nuestra Revista iremos publicando la célebre Carta.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

CONTINUACION DE LOS SOCIOS CORRESPONDIENTES

COSTA RICA

Ing. Ricardo Fernández Peralta, San José
 Dr. Ernesto Quirós, Aguilar, San José
 Octavio Castro Saborío, San José
 Prof. Mario José Vargas, San José
 Sra. Doris Stone, San José.

CUBA

Dr. José Morales Coello, La Habana
 Manuel Martínez Moles, La Habana
 Pastor del Río, La Habana
 Gregorio Delgado Fernández, Melena del Sur.
 Sr. Jorge G. Juárez, Camagüey
 Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana.
 Fernando Ortiz, La Habana
 Oswaldo Morales Patiño, La Habana
 Luciano Franco, La Habana
 Erneterio S. Santovenia, La Habana
 Ellas Entralgo, La Habana

ECUADOR

Dr. Oscar Efrén Reyes, Quito
 Francisco Pérez Borjas, Quito
 Manuel Ma. Palacio Brao, Cuenca
 Homero Viteri Lafronte, Quito
 Sr. César Carrera Andrade, Quito
 Gustavo Monroy Garaicoa, Guayaquil.

EL SALVADOR

Dr. Manuel Zúñiga Idiáquez, San Salvador.
 Br. Jorge Lardé y Larín, San Salvador.
 Tomás Fidiás Jiménez, San Salvador

ESPAÑA

Dr. Ciriaco Pérez Bustamante, Madrid
 Sr. Juan R. Acevedo, Madrid
 José Sáens y Díaz, Madrid
 Angel Dotor, Madrid
 Antonio Castilla L., Jaén
 Ramón Menéndez Pidal, Madrid
 José de la Peña, Sevilla

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Dr. Laudelino Moreno, Los Angeles, Cal.
 Sr. David Saavedra, New York
 Dr. Paul Kirchkof, Seattle, Washington
 Roberto S. Chamberlain, Washington

FRANCIA

Dr. Gualterio Dahms, París

GUATEMALA

Lic. J. Antonio Villacorta C., Guatemala
 Virgilio Rodríguez B., Guatemala
 Sr. Pedro Pérez V., Guatemala
 Ing. Pedro Zamora C., Guatemala
 Lic. Ricardo Castañeda P., Guatemala

HONDURAS

Sr. Abel Arturo Valladares, Ojojona
 Prof. Angel M. Suazo, La Paz
 Carlos G. Escobar, Trujillo
 Cleofas C. Caballero, Santa Bárbara
 David Díaz Estrada, La Ceiba
 Dionisio Herrera, Amapala
 Francisco Martínez L., Choluteca
 Fernando Figueroa, Juticalpa
 Lic. Fernando P. Cevallos, Comayagua

„ Cecil R. Mahaffey, Jutiapa, Atlántida
 Sr. Jesús B. Membreño, S. R. de Copán
 „ José Idiáquez, Danlí
 „ José Antonio Milla, San Pedro Sula
 Dr. Julio Lang, Comayagua
 Prof. Marcelino López P., La Esperanza
 Sra. Mercedes de Blanco, San Pedro Sula
 Ing. Rafael Girard, Corquín
 Prof. Ricardo Madrid, Santa Rosa de Copán
 Lic. Manuel J. Fajardo, Sta. Rosa de Copán
 Prof. Rubén Antúnez, San Pedro Sula
 „ Ibrahín Gamero Idiáquez, La Lima Cortés.
 „ Ebrald W. Connor, Guanaja
 Dr. Daniel Sánchez García, Juticalpa

ITALIA

Dr. Augusto G. Tuccimei, Roma

JAPON

Prof. Takashi Okada, Tokio

MEXICO

Dr. Silvio Zavala, México, D. F.
 Ing. Pedro C. Sánchez, México, D. F.
 Sr. Higinio Vázquez, S. Ana, México, D. F.
 Lic. Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.
 Dr. Horacio Rubio, Pachuca, Hidalgo.
 „ César Lizardo Ramos, México, D. F.
 „ Raúl Pavón, Campeche
 Lic. Antonio Arriaga O., Morelia, Mich.

NICARAGUA

Dr. Modesto Armijo, León
 „ Alfonso Ayón, León
 „ Emilio Alvarez, Managua
 Sr. Sofonías Salvatierra

PANAMA

Sr. Enrique J. Arce, Panamá
 „ José D. Crespo, Panamá

PARAGUAY

Sr. Anastasio Fernández, Asunción
 Prof. Arturo Mejía Nieto, Asunción

PERU

Dr. Atilio Sivirichi, Lima

REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Emilio Rodríguez Demorzi, C. Trujillo

RUMANIA

Sr. Henry Helfaut, Bucarest

URUGUAY

Dr. José Salgado, Montevideo
 „ Andrés C. Pacheco, Montevideo
 Sr. Arturo Scaroni, Montevideo
 „ Enrique M. Hartin, Montevideo
 „ James Webb Jr. Montevideo

VENEZUELA

Dr. Vicente Lecuna, Caracas
 Sr. Carlos Medina Ch., Maracaibo
 „ Rafael Rodríguez López, Caracas
 Dr. Santiago Key Ayala, Caracas